Año CVI - N° 28.220 | Montevideo, miércoles 11 de mayo de 2011

Diario Oficial

IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



JUAN LUIS BLANES

1 8 5 6 - 1 8 9 5

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

P I N T O R - E S C U L T O R

PANTALLA IMPO PRESENTA: "EL BAÑO DEL PAPA"

Enrique Fernández y César Charlone (2007), Uruguay, 97min.

JUEVES 12 DE MAYO - 19.00 hs. - FRENTE A LA SEDE DE IMPO - 18 DE JULIO 1373

Seleccionada por Uruguay como candidata al
OSCAR A LA MEJOR PELÍCULA EXTRANJERA 2007

na historia sobre la esperanza
otros milagros

el baño del PAPA

una película de ENRIQUE FERNÁNDEZ y CÉSAR CHARLONE

DONOSTIA ZINEMALDIA
FESTIVAL DE SAN SEBASTIÁN
2007 PREMIO HORIZONTES LATINOS

FESTIVAL DE CANNES 2007







UN ESPECTÁCULO AUDIOVISUAL ÚNICO.

PROMOCIÓN CULTURAL PARA
EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA.

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 19 DE MAYO A LAS 19 HORAS.

REALIZAN: IMPO GRUPO CENTRO

Diario Oficial

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.220 - Montevideo, miércoles 11 de mayo de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 424

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2

Decreto 151/011

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

3

Resolución S/n

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

4

Resolución 1.811/011

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

5

Resolución S/n

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA
1

Resolución 119/011

Determínase el procedimiento al que deberán ajustarse los titulares de los generadores de vapor y quienes efectúen reparaciones o alteraciones en los mismos.
(837*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Montevideo, 4 de mayo de 2011

Acta Nº 15
Resolución Nº 119/011
Expediente Nº 0090-02-006-2011

VISTO: Los nuevos cometidos asignados por la ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, a la URSEA respecto a generadores de vapor;

RESULTANDO: I) en ejercicio de los mismos esta Unidad viene dictando diversas normas, a efectos de regular aspectos vinculados con tales generadores.

CONSIDERANDO: I) se entiende de interés establecer el procedimiento al cual deberán ajustarse los titulares de los generadores de vapor, y quienes efectúen reparaciones o alteraciones de éstos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a las normas invocadas;

LA COMISIÓN DIRECTORA
RESUELVE

Artículo 1º.- Los titulares de generadores de vapor que reparen o alteren los mismos, deberán realizar dichas tareas con empresas que estén inscriptas ante la URSEA en el registro establecido por la Resolución No. 105/2011 del 7/4/2011.

Se entenderá por "reparación", toda intervención que corrija disconformidades con relación al proyecto original (cuerpo de presión); se considerará "alteración" cualquier intervención que resulte en modificaciones del proyecto original (cuerpo de presión).

Artículo 2º.- Las empresas que realicen las tareas referidas en el Artículo 1º deberán acreditar:

a) Certificación de calidad de los materiales utilizados.
b) Calificación de soldadores.
c) Procedimientos de soldadura y registro de calificación del procedimiento empleado.
d) Tratamiento térmico bajo procedimiento escrito, en caso de ser necesario según la norma de fabricación del generador de vapor.
e) Control de calidad, mediante E.N.D. (Ensayos No Destructivos), realizado por empresas inscriptas en el Registro establecido por la Resolución No. 105/2011 del 7/4/2011, según instructivo del Anexo 1 que forma parte de esta Resolución.

Artículo 3º.- Los informes de reparaciones y/o alteraciones, deberán ser firmados bajo la responsabilidad de alguno de los siguientes profesionales: ingeniero industrial, ingeniero mecánico, ingeniero naval o ingeniero industrial mecánico.

Artículo 4º.- Posteriormente a la realización de los trabajos, se deberá presentar a la URSEA una carpeta técnica (impresa y en formato digital), adjuntado especialmente una memoria descriptiva de los mismos, nombres de las firmas involucradas, informes técnicos, y constancias exigidas en el Artículo Nº 2, para su agregación a la carpeta de cada generador de vapor como antecedentes.

Artículo 5º.- Publíquese, etc.

Ing. Daniel Greif, Presidente; Esc. Fernando Longo, Director; Cr. Max Sapolinski, Director; Esc. Héctor A. Cócaro Píppolo, Secretario General.

ANEXO 1

INSTRUCTIVO
ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

Este documento describe las condiciones mínimas exigidas para la realización de Ensayos No Destructivos (END) en generadores de vapor.

Para todos los ensayos detallados en este instructivo:

1. La ejecución será bajo un procedimiento escrito propio de la empresa que realiza el ensayo
2. Los informes derivados de los mismos contendrán las especificaciones de los equipos utilizados

Para los ensayos de Líquidos penetrantes y/o Partículas magnéticas, Ultrasonido, Radiografía y/o Gammagrafía,

1. Se deberá especificar la norma bajo la cual se aplica el procedimiento de ensayo y la norma en la cual se basa el criterio de aceptación.
2. La norma de aplicación y el criterio de aceptación deberán ser aplicables a generadores de vapor.

Cuando se refiera a Nivel (I/II/III) de certificación de los inspectores, la misma corresponde a los estándares basados en la ASNT (American Society for Nondestructive Testing) o equivalente.

Inspección Visual Remota.-

1) Los reportes de resultados deberán ser avalados por alguno de los siguientes profesionales:
   i. Ingeniero Industrial.
   ii. Ingeniero Mecánico.
   iii. Ingeniero industrial Mecánico.
   iv. Ingeniero Naval.
2) Los reportes de resultados deberán contener el registro fotográfico de todas las zonas inspeccionadas.

Líquidos penetrantes y/o Partículas magnéticas.-

1) Estas técnicas sólo podrán ser ejecutadas por personal certificado como mínimo Inspector Nivel I.
2) El procedimiento utilizado deberá estar avalado por un Inspector Nivel III.
3) La interpretación de resultados y los reportes deberán ser realizados por personal certificado como mínimo Inspector Nivel II.
4) El reporte de resultados deberá ubicar claramente donde fueron aplicados estos métodos.

Ultrasonido.-

1) Esta técnica sólo podrá ser ejecutada por personal certificado como mínimo Inspector Nivel II.
2) El procedimiento utilizado deberá estar avalado por un Inspector Nivel III.
3) Se deberá especificar el bloque de calibración utilizado.
4) La interpretación de resultados y los reportes deberán ser realizados por personal certificado como mínimo Inspector Nivel II.
5) El reporte de resultados deberá ubicar claramente donde fue aplicado este método.

Radiografía y/o Gammagrafía.-

1) Esta técnica sólo podrá ser ejecutada por personal certificado como mínimo Nivel I.
2) El procedimiento utilizado deberá estar avalado por un Inspector Nivel III.
3) La interpretación de resultados y los reportes deberán ser realizados por personal certificado como mínimo Inspector Nivel II.

4) Los reportes de resultados deberán ser emitidos bajo la firma responsable de un inspector como mínimo Nivel II.
5) El reporte de resultados deberá ubicar claramente donde fueron aplicados estos métodos.
6) Será necesario poseer las autorizaciones otorgadas por la ARNR (Autoridad Reguladora Nacional de Radioprotección) y procedimientos escritos de seguridad.

Metalografías.-

1) Se deberá especificar la norma bajo la cual se aplica el procedimiento.
2) Los reportes de resultados deberán ser avalados por alguno de los siguientes profesionales:
   i. Ingeniero Industrial.
   ii. Ingeniero Mecánico.
   iii. Ingeniero industrial Mecánico
   iv. Ingeniero industrial Mecánico.
   v. Ingeniero Naval.
3) El reporte de resultados deberá ubicar claramente donde fue aplicado este método.
4) Los reportes de resultados deberán contener el registro fotográfico de las metalografías efectuadas.

Durezas.-

1) Se deberá especificar la norma bajo la cual se aplica el procedimiento.
2) Los reportes de resultados deberán ser avalados por alguno de los siguientes profesionales:
   i. Ingeniero Industrial.
   ii. Ingeniero Mecánico.
   iii. Ingeniero industrial Mecánico
   iv. Ingeniero Naval.
3) El reporte de resultados deberá ubicar claramente donde fue aplicado este método.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2

Decreto 151/011

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay, correspondiente al ejercicio 2011.
(820*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Mayo de 2011

VISTO: El proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al ejercicio 2011;

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

ARTÍCULO 1o.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay para el ejercicio 2011, de acuerdo con el siguiente detalle (en Pesos Uruguayos):

CONCEPTO	MONTO EN PESOS
1.- INGRESOS	**13.748.804.000.oo**
2.- EGRESOS	**12.025.434.716.oo**
2.1.- Egresos Operativos	9.852.340.140.oo
2.1.1.- Mano de Obra	*5.233.931.000.oo*
2.1.2.- Bienes y Servicios	*4.618.409.140.oo*
2.2.- Operaciones Financieras	1.385.094.576.oo
2.3.- inversiones	788.000.000.oo
3.- SUPERÁVIT / DÉFICIT	**1.723.369.284.oo**
Financiamiento	
4.- RESULTADO PRESUPUESTAL	**1.723.369.284.oo**

ARTÍCULO 2º.- La apertura según concepto, al nivel de precios que se expresa en el Artículo 19º, es la siguiente:

I.-	**RECURSOS**	**$**
I.-1	**Ingresos del Giro**	**12.747.781.000.oo**
	I.1.1.- Intereses	*7.534.945.000.oo*
	I.1.2.- Colocaciones	*3.448.781.000.oo*
	I.1.3.- Ingresos Netos por Servicios	*1.764.055.000.oo*
I.-2	**Ingresos Ajenos al Giro**	**1.001.023.000.oo**
	Otros ingresos	*1.001.023.000.oo*
	TOTAL INGRESOS	**13.748.804.000.oo**
I.-3	Financiamiento	0.oo
	TOTAL RECURSOS	**13.748.804.000.oo**

II.- EGRESOS

II.-1.-Presupuesto Operativo: **$ 9.852.340.140**

GRUPO	DENOMINACIÓN	$
0	**SERVICIOS PERSONALES**	**5.233.931.000**
01	RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES	**2.252.816.000**
11000	Sueldos Básicos de Cargos	2.166.775.000
11000	Sueldos Básicos de Cargos ex Banco de Crédito	84.806.000
15000	Gastos de Representación Directorio	1.189.000
16000	Partida Aumento mayo 2003	46.000
02	RETRIB. PERSONAL CONTRATADO PERMANENTE	**5.084.000**
21000	Sueldos Básicos de Cargos Contratados	5.084.000
03	RETRIB. PERSONAL CONTRATADO NO PERMANENTE	**197.000**
31000	Reemplazante Porteros	0
37000	Enfermeros Suplentes	197.000
04	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	**899.352.000**
42010	Complemento por Especialización	3.124.000
42026	Complemento por Docencia	1.092.000
42033	Compenzación Zonal Sucursales	17.512.000
42038	Otros (Compensaciones Diversas)	3.700.000
42087	Art. 30º Estatuto del Funcionario	229.465.000
42088	Sistema de Remuneración Variable	229.465.000
44001	Prima por Antigüedad - Presupuestados	120.458.000
44011	Prima por Antigüedad - Contratados	0
45005	Quebrantos de Caja	140.000.000
45006	Complemento por cajero	26.200.000
45007	Complemento ex funcionarios Caja Obrera	4.400.000
45008	Complemento Aux. RD 28/01/2004	4.332.000
45009	Complemento por escala	20.160.000
45010	Complemento Sala de Abogados	0
45011	Complemento ex funcionarios Banco de Crédito	13.074.000
45012	Complemento Escribanos	498.000
46001	Diferencia por Subrogación - Partida Supletoria	80.952.000
46003	Asignación de Funciones	4.920.000
05	RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES	**579.732.000**
52000	Complemento por Horario Nocturno	7.584.000
52001	Complemento Autómatas Bancarios	21.800.000
52002	Complemento Protección de Activos	1.960.000
52003	Complemento por Semana Móvil	7.200.000
52004	Complemento Soporte Técnico Continuo	3.600.000

52005	Compensación por Remate	4.000.000
52006	Complemento Clearing Dependencias	3.000.000
52007	Complemento RCCA depend. Cat. A y ejecutivos de negocios	25.200.000
52008	Tareas Especiales G2 G1	170.000
52009	Complemento Auditorías en Interior	516.000
53000	Licencia no Gozada	13.000.000
54000	Partida Directores Ley 17.556 art. 23º	7.470.000
57000	Becas trabajo y Pasantías (Ley 17.296 art. 621)	989.000
58000	Compensación Horas Extra	95.000.000
58001	Compensación Horas Extra - Financ. Recursos Terceros	30.000.000
59000	Sueldo Anual Complementario - Presupuestados	282.181.000
59001	Aportes Personales sobre Aguinaldo (Cargo Banco)	75.958.000
59010	Sueldo Anual Complementario - Becas y Pasantías	82.000
59011	Aport. Pers. s/Aguin. (Cargo Banco) Becas y Pasantías	22.000
06	BENEFICIOS AL PERSONAL	**41.202.000**
64000	Contribuciones por Asistencia Médica	12.506.000
64001	Contribuciones por Asistencia Médica -Ex func. BC	0
64010	Reintegro cuota mutual - Sin SNIS	28.695.000
67002	Art. 10º Num. 2 - Prórroga Conv. Colectivo 29/jul/2003	1.000
07	BENEFICIOS FAMILIARES	**126.685.000**
71000	Prima por Matrimonio	96.000
72000	Hogar Constituido	17.297.000
73000	Prima por Nacimiento	48.000
74000	Prestaciones por Hijo	24.000
79001	Contrib. por Asist. Médica - sin SNIS	76.516.000
79002	Contribuciones por Asistencia Médica - afiliación prenatal	38.000
79003	Contribuciones por Asistencia Médica - FONASA	32.666.000
08	CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES	**1.163.797.000**
81000	Aporte Patronal Jubilatorio	945.846.000
81002	Ap. Patronal Jubilatorio - Becas trabajo Pasantías	250.000
82000	Fondo Nacional de Vivienda	37.459.000
82002	Fondo Nacional de Vivienda Becas de Trabajo y Pasantías	10.000
84000	Aporte Patronal FONASA	180.183.000
84001	Aporte Patronal FONASA Contratados perm.	0
84002	Aporte Patronal FONASA Becas trab. Y Pasant.	49.000
09	OTRAS RETRIBUCIONES	**165.066.000**
91000	Previsiones	122.836.000
91002	Transferencia de Carpetas a Fideicomiso	0
94001	Reserva para Discapacitados - Ley 17296 art.9	1.563.000
95,002	Contratación ex Funcionarios BDC - Decreto 352/03	4.236.000
95,003	Contratos a Término Ley 17.556	36.431.000
1	**BIENES DE CONSUMO**	**145.809.000**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**4.414.373.140**
5	**TRANSFERENCIAS**	**14.015.000**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**	**44.212.000**

II.-2.-Operaciones Financieras: **$ 1.385.094.576**

GRUPO	DENOMINACIÓN	$
6	**INT. Y OTROS GASTOS DE DEUDA**	**1.364.822.449**
621000	Costo Financiero	1.361.873.950
63000	Servs. De Deuda	2.948.499
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**	**20.272.127**
830000	Amort. Deuda Ext.	20.272.127

II.-3.-Inversiones: **$ 788.000.000**

GRUPO	DENOMINACIÓN	$
1	Bienes de Consumo	571.000.
2	Servs. No Person.	571.300
3	Bienes de Uso	786.699.700
5	Transferencias	158.000

TOTAL EGRESOS	$ 12.025.434.716

ARTÍCULO 3º.- DIRECTORIO - La remuneración de los integrantes del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, se fijará con ajuste a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Los miembros que, a partir del momento del cese en sus funciones, se amparen al régimen de subsidio creado por la ley Nº 15.900 (Art. 5º), percibirán el mismo en la forma y condiciones establecidas en los decretos Nº 398/989 del 24 de agosto de 1989 y Nº 169/990 del 4 de abril de 1990, como así también en función de lo dispuesto por la ley Nº 16.195 del 10 de julio de 1991 y modificativas.

ARTÍCULO 4º.- ESCALA PATRÓN ÚNICA - La remuneración del personal presupuestado y eventual a sueldo del Banco de la República Oriental del Uruguay, se fijará por remisión al grado que en cada caso se establece, y a los importes de la Escala Patrón Única siguiente:

GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE
0	15.826				
1	16.155	12	21.722	16	24.194
2	16.480	1	21.866	1	24.370
3	16.819	2	22.009	2	24.543
4	17.198	3	22.154	3	24.717
5	18.313				
6	18.733	13	22.296	17	24.893
7	19.172	1	22.450	1	25.072
8	19.650	2	22.604	2	25.249
9	20.161	3	22.760	3	25.428
10	20.643	14	22.915	18	25.607
1	20.775	1	23.071	1	25.790
2	20.908	2	23.226	2	25.976
3	21.040	3	23.380	3	26.159
11	21.171	15	23.535	19	26.344
1	21.310	1	23.700	1	26.539
2	21.447	2	23.864	2	26.737
3	21.585	3	24.029	3	26.935
20	27.133	26	32.523	39	50.243
1	27.331	1	32.787	40	52.055
2	27.534	2	33.049	41	53.944
3	27.733	3	33.310	42	55.909
				43	57.951
21	27.932	27	33.571	44	60.097
1	28.141	1	33.846	45	62.338
2	28.350	2	34.122	46	64.674
3	28.560	3	34.397	47	67.098
				48	69.648
22	28.769	28	34.674	49	72.298
1	28.990	1	34.953	50	75.052
2	29.211	2	35.233	51	77.939
3	29.430	3	35.514	52	80.949
				53	84.074
23	29.651	29	35.792	54	87.358

1	29.880	1	36.091	55	88.707
2	30.108	2	36.391	56	92.171
3	30.337	3	36.687	57	95.807
				58	99.589
24	30.565	30	36.986	59	103.542
1	30.806	31	38.217	60	107.671
2	31.044	32	39.499	61	111.949
3	31.285	33	40.856	62	116.448
		34	42.255	63	121.135
25	31.526	35	43.736	64	126.020
1	31.775	36	45.258	65	131.114
2	32.024	37	46.845	- -	- -
3	32.274	38	48.522	- -	- -

La escala precedente es de aplicación para fijar las retribuciones del personal presupuestado y eventual a sueldo, tanto en el ingreso o ascenso al cargo, como para la determinación de los progresivos por antigüedad en el cargo en la escala aplicable, según las normas que se establecen en los artículos siguientes, sin perjuicio de los mecanismos reguladores determinados por las disposiciones que se acuerden en materia salarial y sean de aplicación a la fecha de entrada en vigencia el presente presupuesto.

La denominación genérica de los cargos será determinada en forma expresa en estas disposiciones o en su defecto en las planillas presupuestales que son parte integrante de éstas con ajuste al escalafón (ex - clase funcional) y categoría que corresponda.

Cada división de los grados de esta Escala Patrón Única se denomina subgrado.

ARTÍCULO 5º.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

a) Las retribuciones de los funcionarios que deban desempeñar tareas de caja, estarán sujetas a lo que establezca la reglamentación interna del Banco.

b) Los funcionarios que realicen las tareas de asistencia directa a los Equipos Autómatas Bancarios, y los choferes asignados a tareas de locomoción al servicio de la oficina de Autómatas Bancarios, percibirán un complemento mensual de sueldo, equivalente al 30% (treinta por ciento) del sueldo básico que tengan asignado por la aplicación de estas disposiciones. Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón Única 36.0, y se abonará a funcionarios de hasta la categoría Ejecutivo 2. Este complemento se regirá por lo que establezca la reglamentación. Los funcionarios que perciban dicho complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco.

c) Las categorías y la remuneración del personal que sea designado para prestar funciones en filiales del Banco radicadas en el exterior de la República, se regularán con ajuste a las disposiciones contenidas en estas normas de ejecución presupuestal y a la reglamentación dictada al efecto por el Directorio.

d) Los funcionarios de las categorías Gerente Ejecutivo 2 y Gerente 1, designados formalmente para cumplir tareas especiales asignadas por el Directorio, regularán sus retribuciones básicas por aplicación de los Grados 61.0 y 57.0 de la Escala Patrón Unica, respectivamente.

Esas atribuciones podrán ser asignadas a un máximo de tres funcionarios de la categoría Gerente Ejecutivo 2 y cinco de la categoría Gerente 1, cesando cuando lo establezca el Directorio.

e) Los funcionarios del Departamento Protección de Activos Físicos destinados a la atención del Sistema de Seguridad de las Dependencias de la Capital y aquellos que desempeñen tareas de cerrajería especial de seguridad a la orden de dicho Departamento, percibirán un complemento mensual de sueldo, equivalente al 30% (treinta por ciento) del sueldo básico que tengan asignado por la aplicación de estas disposiciones. Los funcionarios que perciban dicho complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco.

Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón Única 36.0 y se abonará como máximo a 8 (ocho) funcionarios cuya retribución no supere el Grado 45.0 de dicha escala.

A TODOS LOS ESCALAFONES (Ex - CLASES FUNCIONALES)

ARTÍCULO 6º.- El pago de las Primas por concepto de Asignación Familiar, Matrimonio, Nacimiento y Hogar Constituido se ajustará a lo dispuesto por las leyes y/o decretos dictados al respecto.

ARTÍCULO 7º.- COMPENSACIONES DIVERSAS

a) *Tareas de Rematador* - Los funcionarios presupuestados que, por resolución del Directorio e intervención de los servicios correspondientes, deban desempeñar funciones de Rematador en las subastas organizadas por la División Crédito Social, percibirán un complemento mensual equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la Base de Prestaciones y Contribuciones. Este complemento les será abonado a los funcionarios que hayan actuado en el transcurso del mes inmediato anterior al de liquidación.

b) *Semana móvil* - Los funcionarios que deban desempeñar sus funciones en el régimen de semana móvil, percibirán una compensación mensual equivalente al 20% (veinte por ciento) de su sueldo básico y estarán sujetos a la reglamentación dictada al efecto.

* El personal de la Unidad Estados Contables de la División Contaduría General, que deba estar bajo este régimen para cumplir con las exigencias bancocentralistas, y solamente mientras éstas se mantengan, percibirá por excepción la totalidad de la compensación mensual únicamente si desempeña funciones los días sábados, domingos y feriados de la primera quincena de cada mes (mínimo cuatro días en total). Dicho complemento se abonará como máximo a 7 (siete) funcionarios.

La compensación establecida en este literal no será incluida para el cálculo del horario extraordinario (artículo 10º).

c) *Compensación por horario nocturno* - Los funcionarios que cumplan tareas en horario reglamentario nocturno, entre las 22.00 y las 6.00 horas del día siguiente, percibirán una compensación mensual equivalente al 30% (treinta por ciento) del valor del Grado Escala Patrón Única que tengan asignados por aplicación de estas disposiciones presupuestales.

Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón Única 36.0, y se abonará a funcionarios de hasta la categoría Ejecutivo 2.

* En el caso del personal del Centro de Monitoreo dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón 41.0, y se abonará a funcionarios hasta la categoría Ejecutivo 1, requiriéndose para su pago la previa justificación por la máxima jerarquía de la Oficina de Seguridad.

* El personal que cumple funciones en la División Tecnología y Operaciones tendrá fijado el tope, por todo concepto, en el Grado 43.0 de la Escala Patrón Única, requiriéndose para su pago la previa justificación por el jerarca máximo de dicha División.

Esta compensación se abonará en forma proporcional a las horas trabajadas dentro de ese horario y en concordancia con lo establecido por la reglamentación correspondiente.

Si se plantearan situaciones que hicieran necesario ampliar las excepciones a esta norma, en cuanto a quienes pueden realizar horario nocturno, las mismas deberán ser autorizadas por la Gerencia General con la previa fundamentación del servicio correspondiente. En ningún caso el complemento puede superar el 30% (treinta por ciento) de los Grados Escala Patrón Única 36.0, 41.0 y 43.0 tal como se preceptúa precedentemente.

Para quienes no cumplan total o parcialmente su horario reglamentario entre las 22.00 y las 6.00 horas del día siguiente, las horas extras que pudieran hacer en ese período no generarán el complemento a que refiere el presente artículo.

d) *Soporte técnico continuo* - Los funcionarios pertenecientes a la División Tecnología y Operaciones, y a la Oficina de Seguridad que sean designados para cumplir tareas de soporte técnico continuo, percibirán como máximo una compensación mensual equivalente al 30% (treinta por ciento) del importe que determina el Grado Escala Patrón Única que corresponda por su Nivel Técnico de función o sueldo básico para quienes no perciban dicho nivel, con ajuste a la reglamentación que el Directorio dicte al efecto. Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón Única 36.0 y se abonará en forma proporcional a los días correspondientes a la asignación de tareas de soporte técnico continuo.

Los funcionarios que perciban este complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco durante los días correspondientes a la asignación de tareas de soporte técnico continuo.

e) *Compensación especial* - Los funcionarios egresados de los Cursos de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública, que desarrolla la Oficina Nacional de Servicio Civil, percibirán una compensación mensual del 15% (quince por ciento) sobre sus remuneraciones por todo concepto, excluyendo los Beneficios Sociales y la Prima por Antigüedad. Esta compensación no podrá ser inferior al 50% de la Base de Prestaciones y Contribuciones, ni superior al importe de la Base de Prestaciones y Contribuciones, sin perjuicio de los topes legales vigentes en la materia (artículo 26º de la Ley Nº 15.903).

f) Los funcionarios designados Secretarios del Consejo de Disciplina, que deben desarrollar sus tareas conjuntamente con las asignadas en el área a la que pertenecen, regularán su retribución básica mensual por aplicación del Grado Escala Patrón Única 46.0, siempre que su asignación presupuestal no sea superior. Esta partida cesará al dejar de prestar las funciones por la que fuera otorgada.

h) El Directorio, previa reglamentación que dicte al efecto, podrá

otorgar un complemento a quienes ocupando cargos de Escribano del Servicio Notarial del escalafón Técnico Profesional actúen como primera firma en las actuaciones notariales en representación del Banco, equivalente a la diferencia entre ell Grado Escala Patrón Única 50.0 y la retribución total que perciben. Dicho complemento podrá asignarse como máximo a 4 (cuatro) funcionarios.

i) *Administración de Remates* - Los funcionarios que actúen en la administración de remates autorizados por el Departamento de Negocios Rurales de la División Agropecuaria, percibirán una compensación por remate, equivalente a $ 2.544 en días hábiles y a $ 3.354 en días feriados de acuerdo a la reglamentación que a tales efectos dicte el Directorio.

No podrán percibir esta compensación aquellos funcionarios cuya retribución sea superior al grado 45.0 de la escala patrón única. Las partidas percibidas por esta compensación sumadas al sueldo no podrán superar el grado 46.0 de la escala patrón única. Esta compensación no será incluida para el cálculo del valor de la hora extraordinaria establecido en el artículo 10º.

j) El funcionario autorizado por la Oficina Coordinadora de Marketing y Comunicación, para realizar todas las tareas inherentes al registro fotográfico de actividades que se desarrollen en el Banco percibirá un importe equivalente a $ 1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos) por evento. Esta compensación no será incluida para el cálculo del valor de la hora extraordinaria establecido en el artículo 10º.

ARTÍCULO 8º.- AGUINALDO - El Banco deberá abonar a su personal, con ajuste a las disposiciones legales vigentes, una retribución anual complementaria por concepto de aguinaldo (decimotercer sueldo), que será equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío, en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada ejercicio.

Serán aplicables a la presente partida, las reducciones establecidas en la reglamentación vigente para aquellos funcionarios que fueran sancionados en el período antes señalado.

El aporte personal a la Seguridad Social sobre la retribución establecida en este artículo, será de cargo del Banco, según lo establecido en los convenios colectivos y sea de aplicación a la fecha de entrada en vigencia del presente presupuesto.

ARTÍCULO 9º.- PRIMA POR ANTIGÜEDAD - La partida mensual que debe liquidarse a los funcionarios de la Institución por concepto de Prima por Antigüedad, se calculará a razón de $ 101.oo por año de servicio público y a la reglamentación que se dicte al efecto.

Al personal proveniente de la Banca Privada para el cómputo de los años de Prima por Antigüedad se considerará la fecha de ingreso a la actividad bancaria.

ARTÍCULO 10º.- COMPENSACIÓN POR HORAS EXTRAS - La retribución del valor unitario de cada hora extraordinaria de labor, en días hábiles, será equivalente a una vez y media el valor de la hora de trabajo ordinaria, calculada sobre las retribuciones personales sujetas a montepío que percibe mensualmente el funcionario, a excepción del aguinaldo, la asignación extraordinaria anual, partidas complementarias que se abonen en aplicación del artículo 74º y aquellas partidas complementarias que no tengan relación directa con la hora extraordinaria o que explícitamente se establezca su no inclusión en estas normas.

En los días no hábiles, excepto para los comprendidos en el régimen del artículo 7º literal b) (régimen de semana móvil), dicho valor unitario será equivalente al doble del valor de la hora de trabajo ordinario.

El régimen de trabajo en horas extras no podrá exceder de dos horas diarias y de cuarenta horas mensuales de acuerdo al régimen horario de este Organismo. No obstante lo dispuesto precedentemente, el Directorio podrá autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal extra necesario, a los efectos de no comprometer la realización de trabajos que por sus características técnicas o de urgencia se considere imprescindible su ejecución.

Los funcionarios que realicen tareas de secretaría y portería a la orden de los integrantes del Directorio, con un máximo de cinco funcionarios por jerarca, podrán realizar un máximo de 80 (ochenta) horas extras mensuales por funcionario.

El trabajo en régimen de horas extras financiado con recursos de terceros, no podrá exceder las ochenta horas extras mensuales, por funcionario, imputándose a los efectos del cálculo del límite aquellas realizadas con cargo a recursos presupuestales. En estos casos, el régimen de trabajo en horas extras no podrá superar las seis horas extras diarias.

El trabajo en régimen de horas extras durante los días inhábiles no podrá ser superior a las cuatro horas diarias, que se imputarán para el cálculo del límite mensual establecido anteriormente.

Sólo podrán realizar horas extras en el caso del párrafo anterior aquellos funcionarios que en la semana inmediata anterior hubieran cumplido normalmente la jornada ordinaria de trabajo, excepto en los casos de licencia por enfermedad.

Para la realización de horas extras en días inhábiles el jerarca máximo de la División respectiva deberá solicitar autorización en forma previa y fundamentada, en cada ocasión en que sea necesaria su realización, ante la autoridad correspondiente.

Salvo las excepciones que autorice el Directorio según lo establecido en esta norma, no podrán realizarse horas extras que superen cualquiera de los límites establecidos en la presente disposición.

Sin perjuicio de los límites establecidos precedentemente, el importe que se pague por concepto de horas extras mensualmente sumado al resto de las partidas salariales que perciba el funcionario, no podrá superar el equivalente al grado 46.0. Por consiguiente la cantidad de horas extras mensuales a realizar por el funcionario deberá tener en cuenta indefectiblemente este límite. No estarán comprendidas en las partidas salariales a considerar: las retroactividades (excepto las correspondientes a horas extras), el complemento por horario nocturno y la partida establecida en el artículo 7º literal b).

Los funcionarios con nivel retributivo equivalente al gepu 46.0 o superior, se encuentran a la orden del Banco. Los funcionarios mientras están a la orden no podrán realizar horas extras.

La realización de horas extras estará condicionada por lo establecido en la cláusula 4 del Convenio Colectivo de Trabajo de Banca Oficial suscrito el 19 de diciembre de 2007, en la medida que no afecte la operativa bancaria ni los pagos que realiza el Banco por cuenta de terceros.

Los importes correspondientes al trabajo en régimen de horas extras financiado con recursos provenientes de terceros, se imputarán al objeto 58.001 - "Complemento por horas extras - Financiación Recursos de Terceros", en la medida que dichos ingresos permitan cubrir el costo total que demanda la realización de dicho horario extraordinario.

ARTÍCULO 11º.- La remuneración del personal que sea designado en carácter de presupuestado, en el mismo cargo que venía desempeñándose como eventual, se fijará ubicándolo en el Grado Escala de la categoría correspondiente, teniendo en cuenta -al efecto- la antigüedad computada desde la fecha de ingreso al cargo eventual.

Cuando la presupuestación se registre en un cargo distinto al que revistaba como eventual, se le ubicará en el Grado Escala de la categoría que corresponda según lo preceptuado en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 12º.- Las contrataciones del personal eventual a sueldo se deberán efectuar teniendo en cuenta las presentes disposiciones, de manera que la retribución inicial asignada se ajuste a la escala prevista para el cargo en cuestión.

De efectuarse una contratación en un cargo no previsto en las escalas retributivas de estas normas, la adjudicación del Grado Escala Patrón Única tendrá carácter precario y no podrá consolidarse con su presupuestación, salvo que medie la autorización de la creación del cargo y escala correspondiente, por parte del Poder Ejecutivo.

Consecuentemente, el funcionario que se encuentre comprendido en la situación indicada anteriormente, que sea presupuestado en un cargo diferente al que revistaba como eventual, no tendrá derecho a que se le reconozca la equivalencia retributiva asignada en el cargo anterior.

ARTÍCULO 13º.- El personal que sea presupuestado o contratado en carácter de eventual a sueldo, que haya cumplido servicios a jornal en la misma función o en otra de mayor equivalencia retributiva, regulará su sueldo por la escala aplicable, fijándosele el Grado Escala del Cargo teniendo en cuenta la antigüedad computada como tal, en forma ininterrumpida.

ARTÍCULO 14º.- La retribución diaria que se abone al personal contratado en carácter de jornalero, será equivalente a 1/25 avos del importe que determine el Grado Escala del Cargo inicial de la escala prevista para el mismo cargo presupuestado, establecido en estas disposiciones.

ARTÍCULO 15º.- La remuneración de todos los cargos, al vacar quedará fijada en el Grado Escala del Cargo inicial de la escala asignada a la categoría correspondiente.

ARTÍCULO 16º.- *Asignación extraordinaria anual* - El beneficio establecido por el artículo 30º del Estatuto del Funcionario del Banco, quedará supeditado al cumplimiento de las condicionantes impuestas por el mismo y por la reglamentación que se dicte al efecto. En caso de corresponder, se calculará en base al sueldo vigente al mes de diciembre del ejercicio en que se generó, imputándose las erogaciones al Grupo 0- Servicios Personales. Serán aplicables a la presente partida las reducciones establecidas en la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 17º.- El Directorio podrá modificar las denominaciones de los cargos contenidos en las presentes normas, o en las planillas que forman parte de este presupuesto, con el fin de adecuarlas al Estatuto del Funcionario aprobado por decreto del Poder Ejecutivo Nº 147/99 y a la nueva estructura funcional.

ARTÍCULO 18º.- ADECUACIÓN DE LOS GRUPOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO - El Directorio podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones del Grupo 0 - Servicios Personales, con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes. Para ello se tendrán en cuenta la variación del Indice de Precios al Consumo - Nivel General elaborado por el Instituto de Estadística, la disponibilidad financiera del Banco, así como las disposiciones que se acuerden en materia salarial entre el Poder Ejecutivo, los representantes de los Bancos Oficiales y la Asociación de Bancarios del Uruguay.

Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los grupos de gastos e inversiones se realizará, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes, ajustando los duodécimos de cada grupo que corresponda para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corrientes del año. Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del Índice de Precios al Consumo - Nivel General y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunique.

El Directorio a su vez, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días hábiles, deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de emitir su informe. Obtenido el informe favorable, regirán las partidas adecuadas, y dentro de los 15 (quince) días subsiguientes se comunicará al Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento.

ARTÍCULO 19º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimadas a la cotización de $ 19,70 (pesos uruguayos diecinueve con setenta centésimos), valor de la divisa estadounidense correspondiente al período enero - junio 2010. Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de igual período.

ARTÍCULO 20º.- *Partidas No limitativas* - No tendrán carácter limitativo las partidas autorizadas por concepto de: Tarjeta de Créditos (Objetos 299.008 y 299.009), Gastos por Nuevos Proyectos (Objeto 299.011), Tarjeta Redbrou (Objeto 299.024), Gastos por transferencias de Créditos al Fideicomiso (Objeto 299.027); Contratación de Trabajos Externos (Objeto 299.700); Transferencias Corrientes al Gobierno Central (Objeto 515.000); Servicio de Deuda - Amortizaciones (Objeto 830.000) y todas las comprendidas en el subgrupo 26 - Tributos, Seguros y comisiones; en el Grupo 6 - Intereses y otros gastos de la deuda; y en el subgrupo 71 - Sentencias Judiciales y Acontecimientos Imprevistos.

Cuando en función de las necesidades del Organismo estas partidas sean incrementadas, deberá cursarse la correspondiente comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

ARTÍCULO 21º.- DISPOSICIONES REFERENTES A TRASPOSICIONES - Las trasposiciones de créditos asignados a gastos de funcionamiento regirán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio.

Las trasposiciones se realizarán como se determina a continuación:

a) Dentro de un mismo programa, con la aprobación del Directorio y su posterior comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

b) Entre diferentes programas, con la autorización del Directorio, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posterior comunicación al Tribunal de Cuentas de la República.

Sólo se podrán trasponer créditos no estimativos y con las siguientes limitaciones:

a) Los correspondientes al Grupo 0 - "Servicios Personales" no se podrán trasponer ni recibir trasposiciones de otros grupos, salvo disposición expresa.

b) Dentro del Grupo 0 - "Servicios Personales", podrán trasponerse entre sí, siempre que no pertenezcan a los objetos de los subgrupos 01, 02, y 03, hasta el límite del crédito disponible y no comprometido.

c) Los objetos de los Grupos 5 - "Transferencias", 6 - "Intereses y otros Gastos de Deuda", y 8 - "Aplicaciones Financieras", no podrán utilizarse para trasposiciones.

d) El Grupo 7 "Gastos no Clasificados", no podrá recibir trasposiciones.

e) Los créditos destinados para compra de suministros a organismos y/o dependencias del Estado, personas jurídicas de derecho público no estatal y otras entidades que presten servicios públicos nacionales, empresas estatales y paraestatales, podrán trasponerse entre sí.

f) Las partidas de carácter estimativo no podrán reforzar otras partidas ni recibir trasposiciones.

ARTÍCULO 22º.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto Nº 342/997 del 17/9/1997 y modificativos, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre subproyectos y grupos de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado, que sólo requerirá la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 (diez) días siguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien en igual plazo deberá comunicar al Tribunal de Cuentas de la República.

ARTÍCULO 23º.- *Complemento por Docencia* - Los funcionarios acreditados formalmente como capacitadores, percibirán un Complemento por Docencia equivalente a $ 282 por hora efectiva de dictado de curso cuando el mismo sea dictado fuera del horario reglamentario de trabajo.

El desempeño de la función del capacitador no implicará vínculo funcional con el área especializada de la División Gestión Humana, teniendo carácter transitorio desde el inicio al final del curso, exclusivamente por las horas que éste requiera, las que no podrán retribuirse, además, con Compensación por Horas Extras establecida en el artículo 10º de estas disposiciones.

Este complemento comprenderá difusión, dictado de cursos no especializados y especializados.

Las imputaciones emergentes del pago de este complemento serán efectuadas con débito al objeto 42.026 - "Complemento por Docencia", autorizado en el Grupo 0 - Servicios Personales.

La asignación de cursos a capacitadores, horas a dictar, así como las demás condiciones inherentes a aquéllos, serán determinados por la reglamentación que se dicte al efecto y a lo que establezcan los planes de capacitación correspondientes.

ARTÍCULO 24º.- Las ampliaciones de proyectos ya incluidos en el plan de inversiones, las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo, las trasposiciones de asignaciones entre proyectos de distintos programas y las modificaciones en las fuentes de financiamiento, deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo con el informe previo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas de la República.

ARTÍCULO 25º.- Para la eliminación de las vacantes generadas se atenderá a lo dispuesto en los convenios salariales vigentes y a las instrucciones que imparta la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en lo que sea conciliable con los primeros.

ARTÍCULO 26º.- De conformidad con las disposiciones Constitucionales y legales aplicables, mientras no se aprueben los presupuestos de los ejercicios siguientes, el Banco de la República Oriental del Uruguay dispondrá de la prórroga de las partidas aprobadas para este presupuesto, asimismo se continuarán aplicando las disposiciones presupuestales aprobadas.

ARTÍCULO 27º.- Las disposiciones del presente Presupuesto regirán a partir del primero de enero de 2011 salvo disposición específica en contrario. Sin perjuicio de ello, cuando se tratare de su aplicación a través de disposiciones reglamentarias personalizadas, tendrán vigencia a partir de la fecha establecida en la correspondiente Resolución de Directorio, o en su defecto, desde la fecha en que se adopte la misma, siempre que éstas sean posteriores a la de aprobación del presente presupuesto.

ARTÍCULO 28º.- *Compensación Zonal* - Las partidas por concepto de Compensación Zonal que figura en el Grupo 0 - Retribuciones de Servicios Personales - Subgrupo 04 - "Retribuciones Complementarias" - Objeto 042.033 "Compensación Zonal" creadas por Resolución de Directorio de fecha 15/1/1992 no serán ajustadas por el artículo 18º de estas disposiciones, sin perjuicio de lo que se establezca en los convenios colectivos.

ARTÍCULO 29º.- *Contratación trabajos externos* - El crédito presupuestal autorizado dentro del objeto 299.700 - "Contratación de Trabajos Externos" tendrá por finalidad atender erogaciones originadas por sustitución de trabajos actuales del BROU, y podrá utilizarse con la debida fundamentación y previa autorización del Directorio. No obstante su carácter no limitativo, su monto total utilizado no podrá superar el 80% del importe abonado por los conceptos que sustituye la contratación externa.

Los ajustes que se originen por su utilización deberán ser comunicados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20º de estas normas, detallando los mismos con su justificación técnica y económica.

ARTÍCULO 30º.- PRESTACIONES SOCIALES - El personal activo del Banco será contribuyente del Fondo Nacional de Salud, de acuerdo a lo

dispuesto por la ley Nº 18.211. El Banco reintegrará los gastos de asistencia médica de sus funcionarios, ex funcionarios y familiares de estos dos grupos, no cubiertos por el Fondo Nacional de Recursos, de conformidad con lo expresado en el Convenio Colectivo de Trabajo suscrito el 19 de diciembre de 2007, modificativos y complementarios, según el siguiente detalle:

- A los pasivos ex funcionarios no comprendidos en el Sistema Nacional Integrado de Salud y a los pasantes y becarios: $ 1.006 (pesos uruguayos un mil seis), importe que se actualizará en la misma oportunidad e igual porcentaje que el Poder Ejecutivo establezca para la cuota mutual;
- A los funcionarios presupuestados y contratados (contratos de función pública y contratos decreto 352/03): $ 230 (pesos uruguayos doscientos treinta),
- A los familiares (beneficiarios según la reglamentación vigente, comprendidos en el Sistema Nacional Integrado de Salud) de los pasivos ex funcionarios, de los funcionarios presupuestados y contratados (contratos de función pública y contratos decreto 352/03): $ 730 (pesos uruguayos setecientos treinta),
- A los familiares (beneficiarios según la reglamentación vigente) no comprendidos en el Sistema Nacional Integrado de Salud de los pasivos ex funcionarios, de los funcionarios presupuestados y contratados (contratos de función pública y contratos decreto 352/03): $ 1.528 (pesos uruguayos un mil quinientos veintiocho).

Estos importes se actualizarán en el mes de enero de cada año según la variación del Índice de Precios del Consumo - Cuidados Médicos y Conservación de la Salud en los doce meses anteriores.

ARTÍCULO 31º.- El Directorio por decisión fundada podrá autorizar la realización de un evento específico, extraordinario, no permanente, no negocial ni bancario, comprendido dentro de actividades culturales, sociales y de responsabilidad social en cada oportunidad que lo considere necesario. La participación de los funcionarios en la referida actividad habilitará la percepción de una gratificación especial para dicha actividad por un importe diario de hasta $ 1.550 (pesos uruguayos un mil quinientos cincuenta) por funcionario. El importe de la partida sumada a todas las retribuciones que perciba el funcionario en el mes que realizó la actividad, no podrá superar la remuneración equivalente al Grado Escala Patrón Única 46.0. Esta compensación no será incluida para el cálculo del valor de la hora extraordinaria establecido en el artículo 10º.

ARTÍCULO 32º.- En forma complementaria a las presentes normas, el Banco deberá cumplir con las directivas impartidas por el Poder Ejecutivo en materia de control y restricción de gastos y retribuciones.

ARTÍCULO 33º.- Los funcionarios que ingresen mediante concurso a la categoría Auxiliar 2 del escalafón administrativo y que provengan del escalafón Servicios Auxiliares se les tomará para el cálculo de los conceptos establecidos en los artículos 5º literales a), b) y e) y 7º literales b), c) y d), el sueldo básico más la diferencia, en caso de existir, entre el sueldo básico que percibían en la situación anterior a la designación y el que perciben como consecuencia de esta última.

ARTÍCULO 34º.- El Banco podrá disponer la incorporación de hasta 150 nuevos funcionarios en el marco de las disposiciones legales vigentes. Una vez cumplidos los requisitos exigidos por la normativa y formalizados los nuevos ingresos, el financiamiento de los mismos será con cargo al objeto 11.000 "Sueldos básicos cargos presupuestados". Además podrá disponer el ingreso de hasta 7 funcionarios con capacidades diferentes cuyo financiamiento será con cargo al objeto 094.001 "Reserva para Discapacitados - ley 17.296 art. 9º".

ARTÍCULO 35º.- El Banco podrá disponer la incorporación de hasta 10 personas en el régimen de pasantes o becarios en el marco de la ley 17.296 y modificativas. Una vez cumplidos los requisitos exigidos por la normativa, el financiamiento de los ingresos será con cargo al objeto 057.000 - "Becas ley 17.296 art. 621º".

ARTÍCULO 36º.- En el Plan Anual de Inversiones se incluye el Proyecto 200 - "Fundación Banco República" cuyo objetivo es fomentar, apoyar y difundir actividades institucionales, culturales y sociales; con el fin de canalizar las actividades comunitarias que realiza la Institución en el marco de una política de responsabilidad social, haciendo especial énfasis en el fortalecimiento de los lazos de la Institución con la sociedad. El mismo contiene las partidas presupuestales para su creación e implementación. El Directorio queda facultado para autorizar la ejecución de los diferentes Grupos que componen dicho Proyecto, en función de las obligaciones y de las necesidades operativas para el desarrollo integral de la Fundación.

DISPOSICIONES BASADAS EN LA ESTRUCTURA ANTERIOR AL DECRETO 147/99 DEL 26/5/99

ARTÍCULO 37º.- Se establece el siguiente ordenamiento de las remuneraciones del personal sujetas a Montepío, el cual se adecua en lo pertinente a las disposiciones del Estatuto del Funcionario aprobado por decreto del Poder Ejecutivo del 8/10/1954 y sus modificativas, hasta tanto se culminen la migración a cargos definitivos y el proceso de concursos que actualmente se están realizando, a consecuencia de la entrada en vigencia del nuevo Estatuto del Funcionario aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26/5/1999.

Quedan comprendidos dentro de las clases de Administración y de Servicios el personal proveniente del Banco La Caja Obrera, ingresados al Banco según las leyes 16.002 y 16.127, de acuerdo al Convenio firmado el 29/11/2001 por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, y a su Acta de Interpretación del 25/4/2002, quienes pasaron a integrar el núcleo funcional a partir del 1/12/2001.

A) CLASE DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 38º.- El personal de la DÉCIMA categoría (Contador de Billetes), percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

ESCALA 2			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON ÚNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON ÚNICA
Ingreso	5	15	20
1	6	16	21
2	7	17	22
3	8	18	23
4	9	19	24
5	10	20	25
6	11	21	26
7	12	22	27
8	13	23	28
9	14	24	29
10	15	25	30
11	16	26	31
12	17	27	32
13	18	28	33
14	19	- -	- -

La remuneración del cargo comprendido en esta escala se regulará computando la antigüedad total en la categoría.

ARTÍCULO 39º.- El personal de la NOVENA categoría, percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

ESCALA 4			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON ÚNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON ÚNICA
Ingreso	5	20	25
1	6	21	26
2	7	22	27
3	8	23	28
4	9	24	29
5	10	25	30
6	11	26	32
7	12	27	34
8	13	28	35
9	14	29	36
10	15	30	38
11	16	31	39
12	17	32	40
13	18	33	41

14	19	34	42
15	20	35	43
16	21	36	44
17	22	37	45
18	23	38	46
19	24	- -	- -

Cuando al personal comprendido entre la OCTAVA y la CUARTA categorías inclusive, le correspondiere por aplicación de los artículos 40º y 41º una remuneración mensual inferior a la que resultare de su antigüedad con ajuste a la escala de este artículo, se fijará su remuneración por aplicación de ésta.

ARTÍCULO 40º.- El personal de OCTAVA categoría, percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

ESCALA 5	
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON ÚNICA
Ingreso	15
1	16
2	17
3	18
4	19
5	20
6	21
7	22
8	23
9	24
10	25

ARTÍCULO 41º.- El sueldo básico del personal administrativo comprendido entre las categorías SEXTA y PRIMERA, inclusive, estará regulado por los grados de la Escala Patrón Única que se indican a continuación:

CATEGORÍA	ESCALA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	CATEGORÍA	ESCALA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
6ta. (ingreso anterior al 27/3/2006)	7	32	- -		- -
6ta. (ingreso a partir del 27/3/06) y 7ma.	6	30	3ra.	10	46
5ta.	8	36	2da.	11	50
4ta.	9	41	1ra.	12	55

ARTÍCULO 42º.- Disposiciones complementarias para la clase de Administración:

a) Los funcionarios que posean título universitario de Analista-Programador, que sean designados formalmente para desempeñar las funciones inherentes a dicha especialización, tendrán asignada como retribución mensual total la equivalente al Nivel Técnico de Función Nº 5 establecido en el artículo 59º de estas disposiciones.

Se abonará por complemento por especialización la diferencia entre la suma de todas las retribuciones reguladas por estas normas que perciba el funcionario con excepción de las que se mencionarán en el inciso siguiente, y la cantidad que corresponde al Nivel Técnico de Función Nº 5.

A tales efectos, y de corresponder su cobro, no se incluirán las siguientes partidas: Prima por Antigüedad, complementos por Horario Nocturno, por Horas Extras, por Operación y Control de Autómatas Bancarios, por Semana Móvil, por Soporte Técnico Continuo, por Curso de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública y por Docencia.

Lo dispuesto en este literal sólo será aplicable a las situaciones existentes al 31/12/1993, por lo cual no podrán efectuarse nuevas incorporaciones a este régimen, con posterioridad al 1/1/1994.

b) El funcionario que se desempeñe como operador de la Terminal de la Presidencia de la República percibirá un complemento mensual de $ 2.268. El presente literal no se aplica para las situaciones generadas con posterioridad al 1/1/2006.

c) Los funcionarios que desempeñan tareas en la Terminal del Banco Central del Uruguay percibirán el siguiente complemento mensual:

- operador $ 2.268
- operador adjunto $ 2.061.

Se abonará como máximo a un operador y a tres operadores adjuntos. Este literal no se aplica a las situaciones generadas con posterioridad al 1/1/2006.

B) CLASE TÉCNICO

ARTÍCULO 43º.- La remuneración del personal comprendido dentro de esta clase, se regulará en función de la estructura aprobada por las resoluciones del Directorio de fechas 15/1/1992, 13/1/1993 y 3/3/1993, en concordancia con los criterios emergentes de las disposiciones que se acuerden en materia salarial y sean de aplicación a la fecha de entrada en vigencia del presente presupuesto, sin perjuicio de las modificaciones que surjan de la aplicación de la nueva estructura organizacional.

ARTÍCULO 44º.- Funcionarios ingresados a la clase Técnico hasta el 13/1/1993 inclusive.

CATEGORÍA	ESCALA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
CATEGORÍA PROFESIONAL "B" Cargos: Odontólogo e Inspector Controlador de Comercio Exterior.	10	46
CATEGORÍA PROFESIONAL "A" Cargos: Abogado, Escribano, Contador, Arquitecto, Agrimensor, Ingeniero Agrónomo Zonal, Ingeniero Industrial, Médico, Médico Veterinario, Odontólogo, Inspector Controlador de Comercio Exterior y Primer Odontólogo.	11	50
Cargo: Ingeniero Agrónomo Regional.	17	51
CATEGORÍA SEGUNDO JEFE PROFESIONAL Cargo: Contador Segundo Jefe	12	55
CATEGORÍA JEFE PROFESIONAL Cargo: Contador Jefe	13	59

ARTÍCULO 45º.- Funcionarios ingresados a la clase Técnico con posterioridad al 13/1/1993.

A) Profesiones Universitarias de cursos superiores, vinculadas directamente a la actividad del Banco.

CATEGORÍA	ESCALA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
CATEGORÍA PROFESIONAL "B" Cargos: Abogado, Escribano y Contador	10	46
CATEGORÍA SEGUNDO JEFE PROFESIONAL Cargo: Abogado Asesor	12	55

B) Profesiones Universitarias de cursos superiores, no vinculadas directamente a la actividad del Banco.

CATEGORÍA	ESCALA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
CATEGORÍA PROFESIONAL "B" Cargos: Ingeniero Agrónomo Zonal, Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática, Ingeniero Industrial, Médico Veterinario, Odontólogo e Inspector Controlador Comercio Exterior.	72	45

ARTÍCULO 46º.- Otras profesiones:

Comprende a las profesiones de Procurador, Asistente Social, Técnico en Comunicación y Técnico en Estadísticas.

Sus retribuciones se regularán con ajuste a las escalas que se detallan a continuación:

a) La remuneración de los cargos de Procurador con título profesional universitario, se regulará con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

ESCALA 70			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	36	6	42
1	37	7	43
2	38	8	44
3	39	9	45
4	40	10	46
5	41	- -	- -

b) La remuneración de los cargos de Técnico en Comunicación, Asistente Social y Técnico en Estadísticas, se regulará con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

	ESCALA 20 Técnico en Comunicación	ESCALA 21 Asistente Social y Técnico en Estadísticas
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	23	33
1	24	34
2	25	35
3	26	36
4	27	37
5	28	38
6	29	39
7	30	40
8	31	41
9	32	42
10	33	43
11	34	44
12	35	45
13	36	- -
14	37	- -
15	38	- -
16	39	- -
17	40	- -
18	41	- -

C) CLASE SEMITÉCNICO

ARTÍCULO 47º.- El personal de la clase Semitécnico se dividirá en tres grupos funcionales, que se establecen seguidamente:

a) Personal Especializado;

b) Auxiliares de Técnicos; y

c) Auxiliares de Administrativos.

ARTÍCULO 48º.- El personal especializado percibirá sus remuneraciones mensuales, con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

I - Tasador de Alhajas

ESCALA 25	
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	23
1	24
2	25
3	26
4	27
5	28
6	29
7	31
8	32
9	33
10	34
11	35
12	36

Tasador de Metales Preciosos, Monedas de Oro y Plata, y Relojes

ESCALA 24			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL GRADO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	15	9	24
1	16	10	25
2	17	11	26
3	18	12	27
4	19	13	28
5	20	14	29
6	21	15	30
7	22	16	31
8	23	17	32

II - Inspector de Crédito Industrial

ESCALA 29	
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	29
1	30
2	31
3	32
4	33
5	34
6	35
7	36

ARTÍCULO 49º.- Los Auxiliares de Técnicos percibirán sus remuneraciones, con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

I - Ayudante de Ingeniero Agrónomo, Ayudante de Arquitecto, Técnico Constructor, Técnico Instalador Electricista:

ESCALA 29	
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	29
1	30
2	31
3	32
4	33
5	34
6	35
7	36

II - Encargado Técnico Instalador Electricista, Jefe Taller de Electrónica

ESCALA 9	
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Encargado Técnico Instalador Electricista y Jefe Taller de Electrónica	41

III - Foguista, Dibujante

ESCALA 28			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	10	10	20

1	11	11	21
2	12	12	22
3	13	13	23
4	14	14	24
5	15	15	25
6	16	16	26
7	17	17	27
8	18	18	28
9	19	- -	- -

IV - Encargado de Operación y Mantenimiento del Sistema de Aire Acondicionado

ESCALA 32			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	33	5	38
1	34	6	39
2	35	7	40
3	36	8	41
4	37	- -	- -

V - Asistente de Odontólogo, Enfermero, Primer Enfermero, Jefe de Expedidores, Jefe Conductor de Valores, Encargado Talleres Heliográficos y Fotocopiadoras

	ESCALA 31 Asistente de Odontólogo y Enfermero	ESCALA 82 Primer Enfermero	ESCALA 83 Jefe Expedidores, Jefe Conductor Valores, Enc. Taller Heliog. y Fotoc.
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	16	33	38
1	17	- -	- -
2	18	- -	- -
3	19	- -	- -
4	20	- -	- -
5	21	- -	- -
6	22	- -	- -
7	23	- -	- -
8	24	- -	- -
9	25	- -	- -
10	26	- -	- -
11	27	- -	- -
12	28	- -	- -
13	29	- -	- -
14	30	- -	- -
15	31	- -	- -
16	31	- -	- -

VI - Ayudante de Radiotécnico

ESCALA 6	
CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN UNICA
Ayudante de Radiotécnico	30

VII - Servicio de Mantenimiento de Equipos de Apoyo a la División Tecnología y Operaciones

Ayudante - Subjefe

	ESCALA 28 Ayudante	ESCALA 7 Subjefe
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	10	32
1	11	- -
2	12	- -
3	13	- -
4	14	- -
5	15	- -
6	16	- -
7	17	- -
8	18	- -
9	19	- -
10	20	- -
11	21	- -
12	22	- -
13	23	- -
14	24	- -
15	25	- -
16	26	- -
17	27	- -
18	28	- -

ARTÍCULO 50º.- Los Auxiliares de Administrativos percibirán sus remuneraciones, con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

I - Ayudante, Ayudante de Taller Heliográfico y Fotocopias, Ayudante de Préstamos Pignoraticios, Ayudante de Microfilmación, Conductor de Valores

ESCALA 37			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN UNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	9.0	15	20.3
1	10.0	16	21.2
2	12.0	17	22.1
3	12.2	18	23.0
4	13.0	19	23.3
5	13.2	20	24.2
6	14.0	21	25.1
7	14.2	22	26.0
8	15.2	23	27.0
9	16.1	24	28.0
10	17.0	25	29.0
11	17.3	26	30.0
12	18.2	27	31.0
13	19.1	28	32.0
14	20.0	- -	- -

Encargado de Ayudantes de Préstamos Pignoraticios, Subjefe de Conductor de Valores, Subjefe de Expedidores, Subencargado de Taller Heliográfico y Fotocopias

ESCALA 82	
GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Encargado de Ayudantes de Préstamos Pignoraticios, Subjefe de Conductor de Valores, Subjefe de Expedidores y Subencargado de Taller Heliográfico y Fotocopias	33

II - Guía de Museo

ESCALA 28			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	10	10	20
1	11	11	21
2	12	12	22
3	13	13	23

4	14	14	24
5	15	15	25
6	16	16	26
7	17	17	27
8	18	18	28
9	19	- -	- -

III - Asistente de Administrativos

ESCALA 25	
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	23
1	24
2	25
3	26
4	27
5	28
6	29
7	31
8	32
9	33
10	34
11	35
12	36

ARTÍCULO 51º.- Los años o Grados en la Escala del Cargo del personal Semitécnico, se determinarán a partir de la fecha de ingreso al cargo o cargos que integren el grupo de la escala, excepto los cargos de Ayudantes y Conductor de Valores (apartado VII del artículo 49º y apartado I del artículo 50º), donde se tomará la antigüedad total en la Institución, no considerándose a estos efectos los años de servicio en el cargo de Meritorio o Mensajero.

D) CLASE DE SERVICIO

ARTÍCULO 52º.- El personal de QUINTA categoría del escalafón de Capital percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

ESCALA 38			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	1.0	18	16.2
1	2.0	19	17.0
2	4.0	20	17.2
3	6.0	21	18.0
4	8.0	22	18.2
5	10.0	23	19.0
6	10.2	24	19.2
7	11.0	25	20.0
8	11.2	26	21.1
9	12.0	27	21.2
10	12.2	28	21.3
11	13.0	29	22.0
12	13.2	30	22.1
13	14.0	31	22.2
14	14.2	32	22.3
15	15.0	33	23.0
16	15.2	34	23.1
17	16.0	35	23.2

Cuando por aplicación del artículo 54º, el personal comprendido en la CUARTA categoría del escalafón de Capital, le correspondiere una remuneración inferior a la resultante de aplicar la escala de este artículo, la misma se fijará por aplicación de ésta.

Para aplicar este procedimiento se computará la antigüedad total en la Institución o el Grado Escala del Cargo, según su conveniencia, exceptuando la registrada como Meritorio o Mensajero.

ARTÍCULO 53º.- Los funcionarios de la QUINTA categoría que se desempeñen en forma efectiva en las Sucursales de la Institución, regularán sus retribuciones por aplicación de la escala contenida en este artículo.

ESCALA 39			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	4.0	18	17.2
1	6.0	19	18.0
2	8.0	20	18.2
3	10.0	21	19.0
4	10.2	22	19.2
5	11.0	23	20.0
6	11.2	24	21.1
7	12.0	25	21.2
8	12.2	26	21.3
9	13.0	27	22.0
10	13.2	28	22.1
11	14.0	29	22.2
12	14.2	30	22.3
13	15.0	31	23.0
14	15.2	32	23.1
15	16.0	33	23.2
16	16.2	34	24.0
17	17.0	35	24.2

Para aplicar este procedimiento se computará la antigüedad total en la Institución o el Grado en la Escala del Cargo, según su conveniencia, exceptuando la registrada como Meritorio o Mensajero.

ARTÍCULO 54º.- El personal de las categorías CUARTA a PRIMERA inclusive, percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

		ESCALAFON DE CAPITAL		ESCALAFON DE SUCURSALES
CATEGORÍA	ESCALA	GRADO ESCALA PATRON ÚNICA	ESCALA	GRADO ESCALA PATRON ÚNICA
4ta.	41	23	86	25
3ra.	42	26	43	30
2da.	43	30		31
1ra. "A"	7	32		- -

ARTÍCULO 55º.- El personal de la clase de Servicio que deba realizar tareas de Ayudante o de Ayudante de Préstamos Pignoraticios y Conductor de Valores (Apartado I del artículo 50º), percibirá como complemento la diferencia entre su sueldo y el que le hubiere correspondido en el caso que hubiere sido designado en el cargo que ocupa interinamente de acuerdo al artículo 51º.

E) CLASE MAESTRANZA

ARTÍCULO 56º.- El personal de la CUARTA categoría percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

ESCALA 38			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	1.0	18	16.2
1	2.0	19	17.0
2	4.0	20	17.2
3	6.0	21	18.0
4	8.0	22	18.2
5	10.0	23	19.0

6	10.2	24	19.2
7	11.0	25	20.0
8	11.2	26	21.1
9	12.0	27	21.2
10	12.2	28	21.3
11	13.0	29	22.0
12	13.2	30	22.1
13	14.0	31	22.2
14	14.2	32	22.3
15	15.0	33	23.0
16	15.2	34	23.1
17	16.0	35	23.2

ARTÍCULO 57º.- El personal de las categorías TERCERA a SEGUNDA inclusive, percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única:

CATEGORÍA	ESCALA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
3ra. A	43	30
3ra. B	7	32
2da.	8	36

A. DISPOSICIONES COMUNES A LAS CLASES DE ADMINISTRACIÓN, SEMITÉCNICO, DE SERVICIO, DE MAESTRANZA, Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL DE SERVICIO DE LOS SERVICIOS ANEXADOS.

ARTÍCULO 58º.- Los funcionarios que desempeñen tareas en la Oficina de Traducciones percibirán, además, un complemento mensual por idioma que traduzcan, con un máximo de cinco, por la suma de $ 976,oo. Este artículo no es de aplicación a las situaciones creadas con posterioridad al 1/1/2006.

ARTÍCULO 59º.- Los funcionarios acreditados como especializados en equipos de sistematización de datos, tendrán asignada como retribución mensual total el importe equivalente a los grados que se indican de la Escala Patrón Única, con ajuste a los niveles técnicos de función que se determinen por aplicación de la reglamentación dictada al efecto:

NIVEL TÉCNICO DE FUNCIÓN		GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
5	Programador de Sistemas, Analista de Sistemas, Subjefe de Área de Programación, Subjefe de Turno de Compilación de Datos, Subjefe de Implementación y Mantenimiento de Periferia, Subjefe de Supervisión y Enlace de Periferia, Jefe de Sist. Micrográficos y Auditor Informático.	43
6	Programador A, Encargado de Turno de Soportes Magnéticos, Analista de Producción, Encargado de Turno de Preparación y Control, y Encargado de Implementación y Mantenimiento de Periferia.	40
7	Programador B, Operador de Sistemas A, Operador de Minicomputadores A, Jefe de Ayudantes de Apoyo, Encargado de Comunic. y Redes, Encargado de Sist. Documentales y Encargado de Operación de Sistemas Micrográficos Digitales.	33

NIVEL TÉCNICO DE FUNCIÓN		GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
5	Programador de Sistemas, Analista de Sistemas, Subjefe de Área de Programación, Subjefe de Turno de Compilación de Datos, Subjefe de Implementación y Mantenimiento de Periferia, Subjefe de Supervisión y Enlace de Periferia, Jefe de Sist. Micrográficos y Auditor Informático.	43
6	Programador A, Encargado de Turno de Soportes Magnéticos, Analista de Producción, Encargado de Turno de Preparación y Control, y Encargado de Implementación y Mantenimiento de Periferia	40
7	Programador B, Operador de Sistemas A, Operador de Minicomputadores A, Jefe de Ayudantes de Apoyo, Encargado de Comunic. y Redes, Encargado de Sist. Documentales y Encargado de Operación de Sistemas Micrográficos Digitales	33

Se abonará por complemento por especialización la diferencia entre la suma de todas las retribuciones reguladas por estas normas que perciba el funcionario con excepción de las que se mencionarán en el inciso siguiente, y la cantidad que corresponde por aplicación de la escala incluida en este artículo.

A tales efectos, y de corresponder su cobro, no se incluirán las siguientes partidas: Prima por Antigüedad, complementos por Horario Nocturno, por Horas Extras, por Operación y Control de Autómatas Bancarios, por Semana Móvil, por Soporte Técnico Continuo, por Curso de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública y por Docencia.

Esta norma es aplicable exclusivamente al personal dependiente de la División Tecnología y Operaciones con arreglo a la reglamentación respectiva.

Lo dispuesto en este artículo no es de aplicación a las situaciones creadas con posterioridad a la entrada en vigencia del nuevo estatuto (13/6/1999).

ARTÍCULO 60º.- Los funcionarios de las clases referidas en el título precedente, que posean título profesional universitario de las profesiones de Abogado, Agrimensor, Arquitecto, Escribano, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática, Médico, Médico Veterinario, Odontólogo y Procurador, y que por disposición superior e intervención de los servicios correspondientes, desempeñen tareas en las que apliquen los conocimientos de su profesión, percibirán un complemento de $ 2.733 para todas las profesiones indicadas.

Los funcionarios que apliquen sus conocimientos por las profesiones de Contador o Economista, percibirán un complemento mensual de $ 3.706, estableciéndose las mismas condiciones estipuladas en el párrafo anterior.

Los funcionarios que apliquen sus conocimientos por la profesión universitaria de Analista-Programador, percibirán un complemento mensual de $ 2.180 y estarán condicionados a las mismas exigencias establecidas para el resto de las profesiones.

Dicho complemento se adicionará a la remuneración que corresponda por aplicación de estas normas, computándose por una sola profesión.

La suma del sueldo básico más el complemento por aplicación de los conocimientos de su profesión no podrá superar el sueldo básico mínimo correspondiente a los técnicos profesionales en cada profesión. Cuando eso ocurra se disminuirá el complemento a percibirse en lo que supere el tope antes mencionado. Esta disposición se aplicará para los casos que comenzaron a percibir el mencionado complemento a partir del 29 de Diciembre del año 2000.

No obstante, tratándose de funcionarios que al 29/10/2003 ya percibiesen alguna de las partidas referidas, se mantendrá la misma en el monto que se encontrasen percibiendo, aunque el mismo resultará luego invariable, conforme se dispone en los incisos siguientes.

Si el funcionario beneficiario de este complemento fuera designado formalmente, en comisión, para el desempeño de un cargo previsto en la clase Técnico, para aquellas situaciones en que se percibiera el complemento con anterioridad al 29/12/2000, se optará por el mecanismo de pago que más convenga al mismo, según lo siguiente:

a) Pasará a regular su sueldo por el grado inicial de la escala correspondiente al cargo que desempeñe, hasta el cese del interinato, dejando de percibir el complemento por especialización previsto en este artículo. Por aplicación de este apartado no corresponderá la determinación de los progresivos por antigüedad; o

b) Seguirá percibiendo el mismo Grado Escala Patrón Única, en base a su propia situación presupuestal, más el complemento por especialización previsto en este artículo, sin perjuicio de la función que desempeñe en comisión, en el cargo de la clase Técnico.

Las partidas de este artículo permanecerán invariables en el valor establecido en el mismo, no resultando aplicable con respecto de las mismas el ajuste a que se refiere el artículo 18º de estas disposiciones.

Los complementos establecidos en el presente artículo no se aplican para las situaciones creadas con posterioridad al 1/1/2006.

B. DISPOSICIONES COMUNES A TODAS LAS CLASES

ARTÍCULO 61º.- a) Los funcionarios que con ajuste a la reglamentación dictada al efecto, se desempeñen en las Secretarías de los miembros del Directorio y de las Jerarquías Superiores de la Institución (aquellas cuya

retribución esté regulada por los grados EPU 63 y superiores) y el personal de servicio que tenga dependencia directa de los mismos percibirán un complemento mensual de acuerdo a los siguientes valores nominales:

1) Personal de Secretaría $ 4.122
2) Personal de Servicio $ 1.547

En las Secretarías de cada miembro del Directorio podrán abonarse como máximo tres complementos al personal administrativo y dos al personal de Servicio.

b) Los funcionarios administrativos que desempeñen tareas en la Secretaría General, que tengan a su cargo la búsqueda de datos, revisación, control y depuración de archivos de su sistema automatizado, percibirán una compensación mensual de $ 1.718.

Los que realicen el ingreso y la búsqueda de datos, percibirán una compensación mensual de $ 1.289.

Los funcionarios de servicio afectados a la Secretaría General y a la limpieza de los locales de uso de los señores Directores, que se desempeñen bajo las órdenes del Jefe de Sala, percibirán una compensación mensual de $ 859.

Las partidas de este literal permanecerán al valor establecido en el mismo no siendo aplicable el artículo 18º de estas disposiciones.

Los complementos establecidos en los literales a) y b) de este artículo son excluyentes. En caso de que el funcionario se encontrara en la situación prevista en más de un literal y que se tratara de partidas de diferente monto, percibirá exclusivamente aquella cuyo importe sea superior.

c) Los funcionarios estudiantes de Ciencias Económicas y de Administración percibirán un complemento, en la forma que determinará la reglamentación, y con ajuste a lo siguiente, por cada materia aprobada:

I. PLAN 1966: (29 materias) $ 75
II. PLAN 1977:
* Orientación administrativa (36 materias) $ 61
* Orientación económica (34 materias) $ 63
III. PLAN 1980 (27 materias) $ 80
IV. PLAN 1990 (37 materias) $ 61

d) Los funcionarios estudiantes de Abogacía, Agronomía, Escribanía, Ingeniería de Sistemas o en Informática y Veterinaria, percibirán un complemento, en la forma que determinará la reglamentación, y con ajuste a los procedimientos que se detallan a continuación.

La partida mensual por materia aprobada se calculará en función del cociente que resulte de dividir la suma equivalente al 60% (sesenta por ciento) de la compensación establecida en el párrafo primero del artículo 60º, entre la cantidad de materias previstas en cada Plan de estudios.

Por aplicación de este literal se podrá abonar hasta un máximo equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) de la totalidad de materias correspondientes a cada Plan. La fracción decimal que pueda superar dicho porcentaje, se computará como equivalente a una materia más.

Las partidas establecidas en los literales c) y d) permanecerán al valor establecido en los mismos no siendo aplicable el artículo 18º de estas disposiciones.

Las partidas establecidas en los literales c) y d) no son de aplicación para las materias aprobadas con posterioridad al 31/12/2005.

e) Los funcionarios que realicen tareas de electricista percibirán un complemento mensual de $ 744. Se abonará como máximo a dos funcionarios. Este complemento no se aplica para las situaciones creadas con posterioridad al 1/1/2006.

ARTÍCULO 62º.- Las remuneraciones ante el cambio de clase o escala se regularán de la siguiente forma:

a) En todas las clases, a excepción de la Semitécnico, se asignará la escala correspondiente a la nueva ubicación del funcionario o, según su conveniencia, se le mantendrá congelado en el Grado Escala Patrón Única determinado por la escala anterior al momento del cambio de clase o escala, hasta que lo iguale o supere por la dinámica de carrera en el nuevo cargo. Se exceptúa el caso de los funcionarios que ingresen mediante concurso a la categoría Auxiliar 2 del escalafón Administrativo y que provengan del escalafón Servicios Auxiliares que se regirá por lo establecido en el art. 67º.

b) En la clase Semitécnico regularán su remuneración, en todos los casos, por la escala correspondiente al nuevo cargo presupuestal, ubicándosele en el Grado Escala del Cargo que coincida con el Grado Escala Patrón Única que tenía en el cargo anterior, sin perjuicio de la excepción establecida en el artículo 51º de estas disposiciones. En caso de no haber grado coincidente, se le ubicará en el inmediato superior y los progresivos futuros serán aplicados a partir del Grado Escala del Cargo así asignado.

DISPOSICIONES BASADAS EN LA ESTRUCTURA POSTERIOR AL DECRETO 147/99 DEL 26/5/1999

ARTÍCULO 63º.- El personal se ordenará por escalafones y dentro de cada uno de ellos por categorías. Se establecen los siguientes escalafones:

a) Administrativo
b) Técnico Profesional
c) Servicios Auxiliares

ARTÍCULO 64º.- Los complementos contenidos en la segunda parte de las presentes normas se dejarán de percibir cuando se pase a ocupar cargos de la nueva estructura por la vía del concurso o designación directa (artículos 15º y 9º del Estatuto del Funcionario decreto 147/99 del 26/5/1999) con excepción de aquellos que no estén reflejados en la valoración del cargo.

ARTÍCULO 65º.- La percepción de los complementos contenidos en la segunda parte de las presentes normas se suspenderá cuando le sean asignadas funciones de un cargo superior de acuerdo a los artículos 19º y 31º del Estatuto del Funcionario decreto 147/99 del 26/5/1999 con excepción de aquellos que no estén reflejados en la valoración del cargo.

ARTÍCULO 66º.- Las categorías pertenecientes al Escalafón Administrativo se regirán por la siguiente escala retributiva:

ESCALA	
ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO	
CATEGORÍA	NIVEL RETRIBUTIVO GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Gerente General	65
Secretario General	64
Gerente Ejecutivo 1	63
Gerente Ejecutivo 2	59
Gerente 1	55
Gerente 2	50
Gerente 3	46
Ejecutivo 1	41
Ejecutivo 2	36
Ejecutivo 3	30
Auxiliar 1	15
Auxiliar 2	5
Auxiliar 3	0

ARTÍCULO 67º.- El personal de la categoría Auxiliar 2 percibirá una remuneración con ajuste a los grados que se indican de la escala patrón única:

ESCALA 4			
ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	5	20	25
1	6	21	26
2	7	22	27
3	8	23	28
4	9	24	29
5	10	25	30
6	11	26	32
7	12	27	34
8	13	28	35
9	14	29	36
10	15	30	38
11	16	31	39
12	17	32	40
13	18	33	41
14	19	34	42
15	20	35	43
16	21	36	44
17	22	37	45
18	23	38	46
19	24	- -	- -

Los funcionarios que ingresen mediante concurso a la categoría Auxiliar

2 del escalafón Administrativo y que provengan del escalafón Servicios Auxiliares, regularán sus remuneraciones por las escalas correspondientes a los cargos que poseían, hasta tanto la del nuevo cargo alcance y/o supere a las anteriores, momento en el que pasarán a regirse por la escala del presente artículo.

Cuando al personal comprendido entre las categorías Auxiliar 1 y Ejecutivo 1 inclusive del Escalafón Administrativo, le correspondiere por aplicación de los artículos 68º y 66º una remuneración inferior a la que resultare de su antigüedad con ajuste a la escala de este artículo se fijará su remuneración por aplicación de ésta.

ARTÍCULO 68º.- El personal de la categoría Auxiliar 1 del Escalafón Administrativo percibirá una remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la escala patrón única:

ESCALA 5	
ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	15
1	16
2	17
3	18
4	19
5	20
6	21
7	22
8	23
9	24
10	25

ARTÍCULO 69º.- Las categorías pertenecientes al escalafón Técnico Profesional regirán sus remuneraciones por la siguiente escala:

ESCALA	
ESCALAFÓN TÉCNICO PROFESIONAL	
CATEGORÍA	NIVEL RETRIBUTIVO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Gerente 1	55
Gerente 2	50
Gerente 3	46
Ejecutivo 1	41

ARTÍCULO 70º.- La remuneración de la categoría Ejecutivo 1 del escalafón Técnico Profesional se regulará con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única.

ESCALA 9	
ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	41
4	42
6	43
8	44
10	45

ARTÍCULO 71º.- Las categorías pertenecientes al escalafón Servicios Auxiliares se regirán por la siguiente escala retributiva:

ESCALAFÓN SERVICIOS AUXILIARES		
CATEGORÍA	ESCALA	NIVEL RETRIBUTIVO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Gerente 3	10	46
Ejecutivo 1	9	41
Ejecutivo 2	8	36
Ejecutivo 3	6	30
Auxiliar 1	5	15
Auxiliar 2	4	1
Auxiliar 3	4	0

ARTÍCULO 72º.- El personal de la categoría Auxiliar 2 del Escalafón Servicios Auxiliares percibirá una remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Única.

ESCALA 38			
ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA	ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA	GRADO ESCALA PATRÓN ÚNICA
Ingreso	1.0	18	16.2
1	2.0	19	17.0
2	4.0	20	17.2
3	6.0	21	18.0
4	8.0	22	18.2
5	10.0	23	19.0
6	10.2	24	19.2
7	11.0	25	20.0
8	11.2	26	21.1
9	12.0	27	21.2
10	12.2	28	21.3
11	13.0	29	22.0
12	13.2	30	22.1
13	14.0	31	22.2
14	14.2	32	22.3
15	15.0	33	23.0
16	15.2	34	23.1
17	16.0	35	23.2

Cuando al personal comprendido en la categoría Auxiliar 1 del escalafón Servicios Auxiliares le correspondiera por aplicación del artículo 71º una remuneración mensual inferior de la que resultare de su antigüedad con ajuste a la escala de este artículo, se fijará su remuneración por aplicación de éste.

ARTÍCULO 73º.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la ley Nº 18.168 de 12 de agosto de 2007, el Banco podrá transformar en contratos de función pública aquellos contratos a término que al 31 de diciembre de 2010 hubiesen cumplido dos años a partir de la contratación inicial, siempre que la evaluación funcional así lo justifique.

A estos efectos, se exceptúa de lo dispuesto por el artículo 21º, las trasposiciones que se realicen del Objeto 095.002 "Contratación ex funcionarios Banco de Créditos Decreto 352/03", al Objeto 021.100 "Sueldos Básicos - Contratos de Función Pública".

ARTÍCULO 74º.- PARTIDA COMPLEMENTARIA - El Banco podrá abonar a su personal por concepto de Sistema de Remuneración Variable, una partida anual cuyo monto por funcionario se determinará según la reglamentación aprobada por el Directorio con fecha 18 de diciembre de 2008. La base de cálculo de la partida será el salario vigente al mes anterior en que corresponda su pago e incluirá todas las compensaciones de carácter permanente sujetas a montepío.

El otorgamiento de esta partida estará sujeto al cumplimiento de las metas fijadas por resolución de Directorio antes de finalizado el ejercicio anterior en que regirán, que permitan una mejora en la gestión con un grado de avance superior o igual al 80%. La fijación de las metas institucionales para el ejercicio estará sujeta a revisión por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, debiendo ser comunicadas oportunamente al Tribunal de Cuentas de la República.

Sólo podrá hacerse efectivo el pago de dicha partida una vez que el Banco verifique el cumplimiento de las metas fijadas y obtenido el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y haya sido comunicado al Tribunal de Cuentas de la República el sistema de remuneración de la misma.

ARTÍCULO 75º.- Los funcionarios que en ausencia efectiva del Gerente de Dependencia y de quien lo sustituya, y cuya remuneración sea menor al grado 45.0 de la escala patrón única, percibirán un complemento diario por las tareas de apoyo al clearing de $ 273, de acuerdo a la reglamentación que a tales efectos dicte el Directorio.

Dicho complemento se abonará en forma proporcional a los días en que se realice el apoyo al clearing. El importe total por este concepto sumado al sueldo no podrá superar el grado 46.0 de la escala patrón única. Este complemento no será incluido para el cálculo del valor de la hora extraordinaria establecido en el artículo 10º.

ARTÍCULO 76º.- Aquellos funcionarios que desempeñen tareas en Agencias y Sucursales de la División Red Comercial y Canales Alternativos, percibirán un complemento según el siguiente detalle:

- Los Gerentes de Dependencia categoría A cuya remuneración sea equivalente al Grado Escala Patrón Única 46.0 percibirán un complemento por la diferencia entre el Grado Escala Patrón Única 48.0 y la remuneración que perciben;
- Los Jefes de Atención al Público de las Dependencias categoría A cuya remuneración sea equivalente al Grado Escala Patrón Única 41.0 o superior, percibirán un complemento por la diferencia entre el Grado Escala Patrón Única 43.0 y la remuneración que perciben;
- Los Ejecutivos de Negocio de la Red Comercial percibirán un complemento equivalente a 2 Grados Escala Patrón Única adicionales a la remuneración que perciben no pudiendo superar el Grado Escala Patrón Único 40.0.

ARTÍCULO 77º.- Los funcionarios pertenecientes al escalafón Servicios Auxiliares, provenientes de las ex clases de Servicio y de Maestranza de la estructura anterior, que cumplan con los requisitos exigidos por la reglamentación aprobada por el Directorio, podrán percibir un complemento de hasta cuatro grados de la escala patrón única.

En caso de percibirse otros complementos expresados en grados escala patrón única adicionales, los mismos no podrán sumarse, aplicándose solamente el de mayor importe. En ningún caso podrá superarse el grado 36.0 de la escala patrón única.

ARTÍCULO 78º.- Los Directores, al amparo del artículo 23º de la ley Nº 17.556, podrán disponer la contratación de personal de confianza en tareas de asesoría o secretaría, por un monto total mensual por Director que no supere al equivalente a una vez y media la remuneración de un Ministro de Estado, no pudiéndose adicionar ninguna otra retribución en efectivo o en especie a dichos contratos.

ARTÍCULO 79º.- El Banco podrá disponer la presupuestación de los funcionarios con contratos de función pública provenientes del ex Banco de Crédito en las condiciones que el Directorio establezca. A estos efectos, se exceptúa de lo dispuesto por el artículo 21º, las trasposiciones que se realicen entre los Objetos 021.100 "Sueldos Básicos - Contratos de Función Pública" y 011.100 "Sueldos básicos de cargos presupuestados ex BDC".

ARTÍCULO 80º.- El Directorio luego de que se proceda a la racionalización de las guardias a nivel de todo el Banco, podrá establecer un complemento mensual por tareas de asistencia al sistema e-Brou (portal informativo, banca por internet y banca móvil) desempeñadas por funcionarios pertenecientes al Departamento de Banca Directa equivalente al 30% (treinta por ciento) del sueldo básico que perciban por aplicación de estas disposiciones y se abonará en forma proporcional a los días que se encuentren asignados a la misma. Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón Única 36.0 y se abonará a funcionarios de hasta la categoría Ejecutivo 2. Los funcionarios que perciban el complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco los días que perciben el mismo. Este complemento se regirá por lo que establezca la reglamentación. Esta compensación no será incluida para el cálculo del valor de la hora extraordinaria establecido en el artículo 10º.

ARTÍCULO 81º.- El Directorio, previa reglamentación que dicte al efecto, podrá otorgar un complemento para aquellos funcionarios que se desempeñen como Encargados de Microbancas, equivalente a la diferencia el Grado Escala Única 41.0 y entre la retribución que perciben. La misma se abonará en forma proporcional a los días que estén asignados a la tarea. Esta compensación no será incluida para el cálculo del valor de la hora extraordinaria establecido en el artículo 10º.

ARTÍCULO 82º.- Aquellos funcionarios pertenecientes a la Oficina de Auditoría Interna, que deban realizar tareas de auditoría en el interior del país, percibirán un complemento diario equivalente a $ 358 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y ocho) por los días que efectivamente desempeñen dichas tareas en el interior del país. Este complemento sumado a todas las retribuciones que perciba el funcionario no podrá superar el Grado de la Escala Patrón Única 46.0. Los funcionarios que perciban dicho complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco los días que perciben el mismo. Esta compensación no será incluida para el cálculo del valor de la hora extraordinaria establecido en el artículo 10º.

ARTÍCULO 83º.- Los funcionarios pertenecientes al Departamento de Gestión Edilicia que deban realizar tareas para asegurar la atención de emergencias edilicias, percibirán un complemento mensual equivalente al 30% (treinta por ciento) del sueldo básico que tengan asignado por aplicación de estas disposiciones y se abonará en forma proporcional a los días que se encuentren asignados a la misma. Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón Única 36.0 y se abonará a funcionarios de hasta la categoría Ejecutivo 2. Los funcionarios que perciban el complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco los días que perciben el mismo. Este complemento se regirá por lo que establezca la reglamentación. Se abonarán como máximo dos complementos mensuales. Esta compensación no será incluida para el cálculo del valor de la hora extraordinaria establecido en el artículo 10º.

ARTÍCULO 84º.- El cargo de Coordinador General de los Servicios Jurídico y Notarial sólo podrá ser provisto cuando, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 348º de la ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007, el cargo de Secretario General tenga carácter de particular confianza y siempre que las funciones de supervisión de los Servicios Jurídico y Notarial dejen de tener dependencia directa del Secretario General.

ARTÍCULO 85º.- El Directorio, previa reglamentación que establezca al efecto, podrá efectuar un llamado a concurso para la contratación de un curador, de probada solvencia e idoneidad técnica, para los Museos de la Institución. Quien desempeñe esta función no podrá pertenecer a los cuadros funcionarles de la Institución, y el ejercicio de la misma no implicará la condición de funcionario público. La remuneración se fijará en el contrato respectivo, de acuerdo a los parámetros medios de mercado para la actividad y a la normativa vigente.

Si el curador designado tuviera el carácter de "honorario", se le reintegrarán los gastos que le genere el desempeño de sus tareas, los que no podrán superar la suma de $ 5.500 (pesos uruguayos cinco mil quinientos) mensuales.

ARTÍCULO 86º.- El Directorio podrá en el futuro efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incrementos de costos financieros, a los efectos de adecuar la estructura de cargos y funciones a las reales necesidades de la Institución, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de las mismas, acompañándolas de un análisis de sus costos y financiamiento. Dichas transformaciones deberán ser fundamentadas desde el punto de vista de la estructura organizacional. Toda transformación implicará la eliminación automática del o de los cargos que se transformen.

ARTÍCULO 87º.- El Banco velará por la existencia de los mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades entre los hombres y mujeres.

ARTÍCULO 88º.- El Banco procederá a la supresión del 50% de las vacantes que se produzcan por ascensos, por el último grado de cada escalafón. A tales efectos comunicará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en un plazo no mayor a los treinta días de ocurrida la supresión de las vacantes, los cargos eliminados y sus créditos correspondientes.

Esta norma aplicará una vez implementadas las incorporaciones que se realicen en cumplimiento de normas legales, disposiciones presupuestales convenios laborales o concursos.

ARTÍCULO 89º.- La partida por concepto de Asignación de Funciones contenida en el Grupo 0 - "Retribuciones de Servicios Personales", subgrupo 04 "Retribuciones Complementarias", Objeto 046003 "Asignación de Funciones", se regirá por lo establecido en el artículo 19º del Estatuto del Funcionario, Decreto del Poder ejecutivo Nº 147/999 de fecha 26 de mayo de 1999.

ARTÍCULO 90º.- La partida por concepto de "Adquisición de anteojos para familiares" y "Aparatos ortopédicos y protésicos" que figuran en el Grupo 1 - "Bienes de Consumo", Objetos 162002 y 199002 respectivamente, se regirán por lo establecido en la reglamentación aprobada por Resolución de Directorio de fecha 21 de enero de 2010.

ARTÍCULO 91º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 92º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

Anexo I

- BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - PRESUPUESTO 2011

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 2011 a nivel de proyectos y de grupos
(Total en Pesos Uruguayos - Precios de Enero/Junio 2010 - 1 U$S = $ 19,70)

Denominación del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
010 - Ampliación y renovación de parque de máquinas de oficina	0	0	0	1.812.000	0	0	0	0	0	**1.812.000**
020 - Adquisición equipos para funcionamiento de diversos servicios	0	0	0	61.031.000	0	0	0	0	0	**61.031.000**
030 - Equipos de Informática	0	0	0	489.033.000	0	0	0	0	0	**489.033.000**
040 - Ampliación y Renovación Flota Vehicular	0	0	0	6.501.000	0	0	0	0	0	**6.501.000**
050 - Adquisición de mobiliario	0	0	0	15.208.000	0	0	0	0	0	**15.208.000**
060 - Adquisición de inmuebles	0	0	0	44.423.500	0	0	0	0	0	**44.423.500**
080 - Mejoras, adiciones y reparaciones extraordinarias	0	0	0	132.601.000	0	0	0	0	0	**132.601.000**
090 - Construcciones	0	0	0	34.140.000	0	0	0	0	0	**34.140.000**
200 - Fundación Banco República	0	571.000	571.300	1.950.200	0	158.000	0	0	0	**3.250.500**
TOTAL PESOS URUGUAYOS	0	571.000	571.300	786.699.700	0	158.000	0	0	0	**788.000.000**
TOTAL EQUIVALENTE DÓLARES	0	29.000	29.000	39.934.000	0	8.000	0	0	0	**40.000.000**

Anexo II

- BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - PRESUPUESTO 2011

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 2011 a nivel de proyectos y de grupos
(Componente en Dólares Americanos)

Denominación del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
010 - Ampliación y renovación de parque de máquinas de oficina	0	0	0	92.000	0	0	0	0	0	**92.000**
020 - Adquisición equipos para funcionamiento de diversos servicios	0	0	0	3.098.000	0	0	0	0	0	**3.098.000**
030 - Equipos de Informática	0	0	0	24.824.000	0	0	0	0	0	**24.824.000**
040 - Ampliación y Renovación Flota Vehicular	0	0	0	330.000	0	0	0	0	0	**330.000**
050 - Adquisición de mobiliario	0	0	0	772.000	0	0	0	0	0	**772.000**
060 - Adquisición de inmuebles	0	0	0	2.255.000	0	0	0	0	0	**2.255.000**
080 - Mejoras, adiciones y reparaciones extraordinarias	0	0	0	6.731.000	0	0	0	0	0	**6.731.000**
090 - Construcciones	0	0	0	1.733.000	0	0	0	0	0	**1.733.000**
200 - Fundación Banco República	0	29.000	29.000	99.000	0	8.000	0	0	0	**165.000**
TOTAL	0	29.000	29.000	39.934.000	0	8.000	0	0	0	**40.000.000**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
3
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de abril de 2010, que concedió la marca "COLPOFOL", Acta 373.498.
(842)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 3 de Mayo de 2011

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por LABORATOIRE THERAMEX, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 20 de abril de 2010, que concedió el registro de la marca "COLPOFOL", bajo acta nº 373.498, para la clase Int. 5, a favor de LAZAR S.A.;

RESULTANDO: I) que habiéndose verificado la denegatoria ficta del recurso de revocación, la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial franqueó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

II) que el recurrente entiende que el signo concedido es confundible con el registro de su propiedad COLPOTROFINA, acta nº 407.237, para la clase internacional nº 5;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Letrada considera que no le asiste razón al recurrente, a cuyos efectos señala que de acuerdo a la doctrina y jurisprudencia, para el análisis de confundibilidad deben cotejarse los conjuntos sin descomponerlos, de manera sucesiva y prerreflexiva, en los distintos ámbitos en que los signos se exteriorizan;

II) que efectuada la comparación del modo indicado, la referida Asesoría considera que los signos en pugna presentan las claras diferencias que la ley reclama en los planos fonético, gráfico e ideológico, por lo que no existe riesgo de confusión para el consumidor;

III) que unido a ello señala que el hecho de que ambos registro compartan idéntico radical, es de uso común en la clase a que pertenecen los productos que protegen, razón por la cual no podría admitirse su apropiación por un particular, como ocurriría de acogerse la pretensión del recurrente;

IV) por lo anteriormente expuesto sugiere confirmar en todos sus términos la resolución recurrida;

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a),

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 20 de abril de 2010, que concedió la marca "COLPOFOL", bajo acta nº 373.498, para la clase Int. 5, a favor de LAZAR S.A.;

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
ROBERTO KREIMERMAN.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
4
Resolución 1.811/011

Dispónese la puesta de manifiesto del Avance del Programa de Actuación integrada del poryecto presentado por la firma "ENCATEX S.A.".
(838*R)

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 11/01811	2010-81-1221-01875	11/00126

Canelones, 28 de abril de 2011.

VISTO: la Resolución Nº 10/07013 de fecha 30/12/10 mediante la cual se autoriza la elaboración por iniciativa privada del Programa de Actuación Integrada de la firma "ENCATEX S.A.", a desarrollarse en el padrón Nº 70465 (antes m/á padrón Nº 6842), de la 22a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, sito con frente a Ruta 101 Km.30, localidad catastral Barros Blancos;

RESULTANDO:

I) que habiéndose presentado documento de avance del citado Programa, adjunto a fojas 36 del paquete en respaldo digital y analizado el mismo en conjunto con las Direcciones Generales de Gestión Ambiental, Obras, Tránsito y Transporte y Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano y el COSTAPLAN, el presente estaría en condiciones de ser puesto de manifiesto público conforme al Artículo 24 de la Ley 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible;

II) que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano con fecha 06/04/2011 informa que corresponde confeccionar acto resolutivo para: a) disponer la puesta de manifiesto público del proyecto presentado por la citada firma, por el plazo de 30 (treinta) días corridos, publicando en la página web de la Intendencia de Canelones, los documentos en soporte digital adjunto según se indica en actuación 11, en soporte CD a folio 36 del paquete; b) facultar a la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano a través de la Oficina del COSTAPLAN, para aprobar 10 (diez) días después de concluído el plazo reglamentario de dicha instancia, la viabilidad del inicio anticipado de obras para movimientos de suelo e implantación de obrador sujeto a las siguientes condiciones:

- que no hayan surgido impedimentos relevantes en el período de puesta de manifiesto;

- que las obras a realizar sean de aprobación dentro de las disposiciones reglamentarias vigentes y sin observaciones por parte de la Dirección General de Obras;

- que en caso de no ser autorizado el Programa de Actuación Integrada (PAI), el interesado deberá obligatoriamente volver el predio a sus condiciones originales, sin derecho a reclamo o indemnización por parte de la Intendencia de Canelones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley Nº 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- DISPONER la puesta de manifiesto del Avance del Programa de Actuación Integrada del proyecto presentado por la firma "ENCATEX S.A.", de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.

2.- ENCOMENDAR a la Dirección General de Comunicaciones dar la más amplia difusión a los documentos que se encuentran en soporte digital adjunto según se indica en actuación 11, en soporte CD a folio 36 del paquete, a través de la página web de la Intendencia y otros medios que estime oportuno y al Municipio de Barros Blancos para mantener a disposición del público un ejemplar en soporte papel del mismo tenor.

3.- FIJAR la extensión del plazo de puesta de manifiesto en 30 (treinta) días corridos a partir de la publicación mencionada.

4.- FACULTAR a la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano a través de la Oficina del COSTAPLAN, para aprobar 10 (diez) días después de concluído el plazo reglamentario de dicha instancia, la viabilidad del inicio anticipado de obra para movimientos de suelo e implantación de obrador sujeto a las siguientes condiciones:

- que no hayan surgido impedimentos relevantes en el período de puesta de manifiesto;

- que las obras a realizar sean de aprobación dentro de las disposiciones reglamentarias vigentes y sin observaciones por parte de la Dirección General de Obras;

- que en caso de no ser autorizado el Programa de Actuación Integrada (PAI), el interesado deberá obligatoriamente volver el predio a sus

condiciones originales, sin derecho a reclamo o indemnización por parte de la Intendencia de Canelones.

5.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental, Direcciones Generales de Obras, Gestión Ambiental, Tránsito y Transporte y Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, COSTAPLAN y a la Alcaldía del Municipio de Barros Blancos y siga a la Dirección General de Comunicaciones para su intervención correspondiente.

(FDO.) DR. MARCOS CARÁMBULA, Intendente; PROF. YAMANDÚ ORSI, Secretario General.

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN ÍTEM No. 2 DE LA PARTE RESOLUTIVA SE ENCUENTRA PUBLICADA A PARTIR DEL DÍA JUEVES 05 DE MAYO DEL CORRIENTE EN LA PÁGINA WEB DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, ESTRATEGIA INSTITUCIONAL, ÁREAS DE GESTIÓN, VÉRTICE TERRITORIAL.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
5
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 10/11, que desafecta del dominio público el padrón 17404 de la localidad catastral Melo y otórgase la venia para enajenar a título Compra Venta y Modo Tradición a favor de Luis Soto Víquez.
(839*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO Nº 10/11

VISTO: Los expedientes caratulados, Nº 5314/09 y 2958/09 y el oficio Nº 1009/09 de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, de fecha 05/11/2009, solicitando la venia para enajenar el sector público definido por 10m. en ambos frentes y la alineación curval real de 14.5 m. espacio de 22.49 metros cuadrados (Padrón 17404).

RESULTANDO I): Que por nota de fecha 26 de marzo de 2009 el Sr. Luis Soto Viquez solicita a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, la enajenación a su favor de un espacio público que ha sido invadido por construcciones en un predio de su propiedad padrón Nº 10650.

II) Que según informe de los Arq. Municipales se concluye que parte de las construcciones existentes en el padrón 10650, ocupan terreno perteneciente al Dominio Público, "que el espacio público de la vereda y la calle ya están definidos por el uso, sin tener en cuenta ni necesitar de la zona definida por los muros y la alineación real que aparentemente pertenecen a la propiedad pero que realmente es espacio público", es aconsejable la enajenación al particular de dicho espacio para regularizar la situación de Hecho.

III) Que por oficio 422/09 de fecha 26/10/2009 de la Junta Departamental de Cerro Largo se expide sugiriendo al Sr. Intendente continúe con los trámites pertinentes a los efectos de la obtención de la venia Legislativa.

CONSIDERANDO I): Que es necesario regularizar una situación de hecho que se ha extendido en el tiempo, que el espacio público de la vereda y la calle ya están definidos por el uso, sin tener en cuenta ni necesidad de la zona definida por los muros y la alineación real.

II) Que el gestionante procura regularizar la situación y en consecuencia cumplir con la normativa vigente.

III) Que se obtuvo la tasación de Catastro, adjudicándose al padrón Nº 17404 el valor de 17.5328 Unidades reajustables (Padrón adjudicado al solo efecto de la enajenación).

IV) Que la Oficina Técnica de Obras de la Intendencia Departamental se ha expedido estableciendo que el área perteneciente al espacio público que se pretende anexar corresponde al área destinada a la calle Prudencio Vázquez y Vega en el plano de fraccionamiento del Ing. Agr. Enrique Barone, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 6075 el 28 de marzo del 2009.

V) Que a los efectos de la enajenación es necesaria la Desafectación del Dominio Público y la venia Legislativa.

ATENTO a lo expuesto, a las normas Legales y Constitucionales y a lo establecido en el Art. 37 de la Ley Orgánica Municipal (9515),

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA:

Art. 1º) Desaféctese del Dominio Público y otórguese la venia requerida a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, para enajenar por Título Compra Venta y Modo Tradición, el padrón Nº 17404, ubicado en la manzana 918, de la localidad catastral Melo, a favor de Luis Soto Viquez.

Art 2º) Comuníquese al Intendencia Departamental de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

ING. AGR. RAFAEL FORMOSO, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 25 de Abril de 2011.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE:

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 10/11 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.

Ec. Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAQUEL RAMALLO de PAIVA (FICHA 2-44401/2010).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10770 Abr 28- May 11

LUIS SALVADOR VERDE GONZALEZ (IUE 2-61791/2010).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10892 Abr 28- May 11

CAYRUS DREHER, EDUARDO (FICHA 2-1213/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10955 Abr 29- May 12

MARÍA INMACOLATA o INMACULADA RICCO POLIZZI (IUE 2-1324/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10997 Abr 29- May 12

RAUL PADRON LOPEZ (FICHA 2-5578/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11008 Abr 29- May 12

LAURA VILLANUEVA, LILIA ESTHER VALLANUEVA o VILLANUEVA y WALTER HORALDO ALONSO VILLANUEVA (IUE 2-11879/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11532 May 04- May 17

JUAN DOMINICO o DOMINGO o DOMENICO BERRUTTI GONZALEZ (FICHA IUE 2/6011/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Ma. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11670 May 05- May 19

SEGUNDO TURNO

PIERRE MARIE JOSEPH o PEDRO MARÍA JOSÉ CLEMENT (FICHA 2-9280/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10893 Abr 28- May 11

MARÍA INÉS FACAL ARIGÓN y ELÍAS ANDRÉS ELHOD o ELHOT NELLM (FICHA 2-62402/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11641 May 05- May 19

CARMELO SANTOS PEREZ PEREIRA (FICHA 2-54490/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11822 May 06- May 20

NORA VISCONTI SOGGETTI (FICHA 2-11041/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11836 May 06- May 20

JUAN JOSÉ DI SESSA HERNÁNDEZ (FICHA 2-8354/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11883 May 06- May 20

ROSINA INVERSO DI MATTEO (FICHA 2-45258/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12011 May 09- May 23

LAUANDA ABIMORAD DERGAM (FICHA 2-12705/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12179 May 10- May 24

AGUILAR VÁZQUEZ DUARTE (FICHA 2-7438/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12236 May 10- May 24

TERCER TURNO

BRAULIO CANTERA PEREIRA (IUE 2-5600/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10828 Abr 28- May 11

ISABEL ELSA MONTINI ALONSO (FICHA 2-8382/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10829 Abr 28- May 11

EDUARDO HÉCTOR CARBALLO SIERRA (FICHA 2-12074/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11225 May 02- May 13

ISABEL KENSAYAN MANUGIAN (EXPEDIENTE 2-39605/2010).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11432 May 03- May 16

MARÍA GRACIELA SAPIS de los SANTOS (FICHA 2-10470/2011).
Montevideo, 15 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11592 May 04- May 17

SARA LYDIA HABER (FICHA IUE 2-12858/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11711 May 05- May 19

NADIEZDA LIUBOV KUTSCHER MIGUN (EXPEDIENTE 2-8619/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11725 May 05- May 19

CARMEN TOURON MARTINEZ (IUE 2-11197/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11774 May 05- May 19

VARELA LINARES, MARGARITA IRMA (IUE 2-3316/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11810 May 06- May 20

OTILIA VENANCIA GONZALEZ MARTINEZ y LUCINIO NERY RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-3477/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11963 May 06- May 20

SILVIA ELYAN SANCHEZ CASTRO (FICHA 2-11352/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12052 May 09- May 23

JOSE MARIA MARICHAL MATRA y DIAMANTE ESPERANZA BENSUSAN (FICHA 2-13016/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12086 May 09- May 23

ALICIA VICTORIANA BON DE LA PUENTE (FICHA 2-749/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12099 May 09- May 23

POLICARPA DE LA ESPRIELLA (FICHA 2-7460/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12302 May 10- May 24

LILA RODRIGUEZ BORGES (FICHA 2-57428/2010).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12304 May 10- May 24

CUARTO TURNO

CARLOS OSCAR AQUINO FRUGONI (FICHA 2-864/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10960 Abr 29- May 12

CLARA DOROTEA DIAZ COSTA (FICHA 2-12302/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11005 Abr 29- May 12

JUANA MABEL MACHADO VAZQUEZ (FICHA 2-38198/2007).
Montevideo, 3 de septiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11107 May 02- May 13

LUISA EMILIA CASTRO GONZALEZ (FICHA 2-8418/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11179 May 02- May 13

LORENZO GRUOSSO PORCIELLO (FICHA 2-10301/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11533 May 04- May 17

JULIO NELSON BAPTISTA COSTA (FICHA 2-10608/2011).
Montevideo, 15 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11813 May 06- May 20

CARMEN SECUNDINA GARCIA SALVANELLI (FICHA 2-2055/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11887 May 06- May 20

AURORA IRENE CANE o CANÉ PAEZ (FICHA 2-6052/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12142 May 10- May 24

MARIA FLORENCIA CAMPOS ESFODIGLIO (FICHA 2-12504/2011).
Montevideo, 15 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12143 May 10- May 24

GUSTAVO ADOLFO CRISTI MICHELET (FICHA 2-12128/2011).
Montevideo, 15 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12245 May 10- May 24

QUINTO TURNO

RAUL NUÑEZ BENEDICTTI (FICHA 2-6836-11).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10771 Abr 28- May 11

LUIS DOMINGO SALVADORI MESSUTTI (FICHA 2-13144/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10922 Abr 29- May 12

MARIA INES ALVAREZ y OSVALDO SILVA OLIVERA (FICHA 2-6723/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. Magdalena Traverso, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11256 May 02- May 13

PURIFICACION PRADA LOUREIRO (FICHA 2-11818/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11341 May 03- May 16

CARMEN ALONSO PEREZ (FICHA 2-60919/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11639 May 05- May 19

JUAN RAMON TEJERA o JUAN RAMON TEJERA CIMARELLI (FICHA 2-5987/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11885 May 06- May 20

NELLY MATILDE ROSSO ORTIZ (FICHA 2-10796/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11970 May 06- May 20

SARA MENDIBERRE SOLAEGUI o SARA MENDIBERRI SOLAEGUI (EXPEDIENTE 2-9792/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11971 May 06- May 20

RICARDO RAMON PENA FACAL (IUE 2-8235/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12063 May 09- May 23

LUIZ o LUIS RODRIGUES RODRIGUES (FICHA 2-56438/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12071 May 09- May 23

ANA INFANTE PIREZ o PIRES (FICHA 2-10130/2011).
Montevideo, 15 de abril de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12072 May 09- May 23

NAVARRO OVIETA u ORIETA, HUMBERTO (IUE 2-7921-2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12083 May 09- May 23

EVANGELIA o EVANGELINA TELLECHEA VAZ (IUE 2-11684/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12140 May 10- May 24

SEXTO TURNO

MARIO ISIDRO BRITO MUÑOZ (FICHA 2-6841/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10772 Abr 28- May 11

RICARDO LUIS BASSI GUARINO (FICHA 2-11717/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10830 Abr 28- May 11

RUBEN BOGHOSSIAN MINASIAN (FICHA 2-5589/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11000 Abr 29- May 12

ELBIA CARMEN ALGIBAL o ALGIBAY FIGUEROA (FICHA 2-8430/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11105 May 02- May 13

ANGEL VALVERDE ROUCO (FICHA 2-10324/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11183 May 02- May 13

HENRI EDMOND PAUL MARIE VAN DER MEERSCHEN y DE GERARD FERNAND PAUL VAN DER MEERSCHEN WAHIS (FICHA 2-11225/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11258 May 02- May 13

ANGELA INES GORINA (FICHA 2-9717/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11270 May 02- May 13

NELLY GILDA IPAR PEIRANO (FICHA 2-7479/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11525 May 04- May 17

FEIBUS STIGLITZ ZORN (FICHA 2-11909/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11526 May 04- May 17

JOHN WILLIAM RAEDEKE (FICHA 2-2047/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11568 May 04- May 17

MARIA ANGELICA IGLESIAS (FICHA 2-10325/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11588 May 04- May 17

MARIA EMILIA DENES BALADON (FICHA 2-53037/2010).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11948 May 06- May 20

GERONIMO NUÑEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-12495/2011).
Montevideo, 27 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12115 May 09- May 23

CORINA GLAYDS o GLADIS IRRAZABAL UMPIERREZ (FICHA 2-11064/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12116 May 09- May 23

ELENA SANCHEZ VILLAVERDE (FICHA 2-3868/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12118 May 09- May 23

ALBA LILA VERGARA BONIFACIO (FICHA 2-9361/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12241 May 10- May 24

SÉPTIMO TURNO

HECTOR RIVAS MENCIAS, MARTA INES RIVAS IBARRA y RUTH ELENA IBARRA DA SILVEIRA (FICHA 2-6871/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11264 May 02- May 13

MARIA BARRERA CALIXTRO o CALISTRO (FICHA 2-57551/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11343 May 03- May 16

FELIXBERTO TORRES LEAL (FICHA 2-8436/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11412 May 03- May 16

MARIA DEL CARMEN ROSSI (FICHA 2-11491/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11430 May 03- May 16

ANGEL JACOBO TRAPUNSKY ABRAMOVITZ (FICHA 2-8570/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11520 May 04- May 17

ROMAN ADOLFO PISTON BORGES (FICHA 2-7674/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11780 May 05- May 19

BLANCA VIOLETA SILVA (FICHA 2-7248/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11811 May 06- May 20

LUIS ANTONIO CASTRO BALERIO (FICHA 2-10701/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11933 May 06- May 20

HERLINDA o ERLINDA SEVERIANA MASAGUEZ MAIDANA (FICHA 2-13829/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11969 May 06- May 20

MANUEL MENENDEZ CAMPO (FICHA 2-9732/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12057 May 09- May 23

MARTIN MORALES DE VERA (FICHA 2-11132/2008).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12161 May 10- May 24

LYDA VIÑAS RUBIRA (FICHA 2-10443/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12239 May 10- May 24

LUCIA ADRIANA CALZA CALLIARI (FICHA 2-12349/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12301 May 10- May 24

OCTAVO TURNO

ALBA CELIA GARRIDO PIÑEYRO o PIÑEIRO (FICHA 2-5037/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10988 Abr 29- May 12

OLDEMAR VITAL da COSTA MARCO u OLDEMAR VITAL MARCO da COSTA (EXPEDIENTE 2-10292/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10996 Abr 29- May 12

MARIA NELIDA AMEASORO o AMIASORO MOLINA y ROSAURO RIVERA PEÑA (FICHA 2-11555/2008).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11003 Abr 29- May 12

MARÍA LUISA CASTRO REBOREDO (FICHA 2-8564/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11257 May 02- May 13

AMÉRICA MARÍA BENIA PIÑEIRO y JUAN GUILLERMO HEIN GERBER (EXPEDIENTE 2-9702/2011).
Montevideo, 15 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11267 May 02- May 13

HECTOR OSVALDO ANGELILLO MENENDEZ (IUE 2-47216/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11521 May 04- May 17

PATRICIO ROBERTO FURLONG (FICHA 2-11744/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11546 May 04- May 17

HEINZ GUNTER KRUSCHE MOHN (IUE 2-14861/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11583 May 04- May 17

NELLY ESTHER PEREZ MADINI (FICHA 2-11943/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11584 May 04- May 17

PEREZ BENTANCOR ENA o EMA o ANA ESTHER (FICHA 2-7670/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11758 May 05- May 19

GLORIA BENIGNA ROMERO MOREIRA (FICHA 2-8978/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11888 May 06- May 20

JUAN FRANCISCO RIBEIRO GONZALEZ y VÍCTOR FABIÁN RIBEIRO MEDINA (FICHA 2-60192/2010).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11964 May 06- May 20

PEDRO VIRGINIO YOO PROTTO (FICHA 2-64888/2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12303 May 10- May 24

NOVENO TURNO

ENRIQUE DIRCEO BRAZEIRO SILVA (FICHA 2-4675/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10895 Abr 28- May 11

URBANO WALTER PENA COPPOLA (FICHA 2-11913/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10993 Abr 29- May 12

LUISA ESMERIA LEOTTA de la CABADA (FICHA 2-7654/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11260 May 02- May 13

MARÍA MAGDALENA MONDINO TADEY (FICHA 2-12744/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11273 May 02- May 13

ELBIO DOROTEO AVILA VIVAS (FICHA 2-8723/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11357 May 03- May 16

FRANCISCA IDINI PINNA (FICHA 2-10586/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11406 May 03- May 16

MARTA MARIA SALAVERRIA RISSO (FICHA 2-36118/2008).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11414 May 03- May 16

MARÍA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ EPALZA o ESPALZA (FICHA 2-58166/2010).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11428 May 03- May 16

DICEA AMOROSO BRUZZO (FICHA 2-12326/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11440 May 04- May 17

JUAN MANUEL GUTIERREZ LAPLACE (FICHA 2-11379/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11527 May 04- May 17

ANGELA MARGARITA DEFERRARI EBOLI (FICHA 2-51824/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11567 May 04- May 17

LAURA TREVELLINI ESPONDA (FICHA 2-9351/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11834 May 06- May 20

JULIO LUIS BAJAC MOURIGAN (FICHA 2-10801/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12068 May 09- May 23

MATILDE KARAZ o KARAS KROL y ESTEBAN IWANCZUK SMOLARCZUK (FICHA 2-13946/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12100 May 09- May 23

DÉCIMO TURNO

NOVO NOVO, DORA (FICHA 2-3588/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10987 Abr 29- May 12

RODOLFO ORTIZ RODRIGUEZ (FICHA 2-4724/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10989 Abr 29- May 12

CONSTANTE MATTURRO LAPETINA (FICHA 2-48310/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11070 Abr 29- May 12

MARIA RISIS JUNCAL VIDAL (EXPEDIENTE 2-58138/2010).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11197 May 02- May 13

YURASI MENDIONDO BIDART o YURACI o YURACY o JURACY MENDIONDO BIDART (FICHA 2-60400/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11344 May 03- May 16

ALDO FERNANDO ALMIÑANA FUENTES y DIONISIA MARCOLINA FUENTES VAZQUEZ (FICHA 2-8585/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11407 May 03- May 16

MARÍA del CARMEN RAICES o RAIZES BERREDO (EXPEDIENTE 2-38392/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11448 May 04- May 17

HUGO WALBERTO o HUGO GUALBERTO URRUTIA ROLDAN (FICHA 2-61.819/2010).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11479 May 04- May 17

NELLIE o NELLY MARINA REGALADO GONZÁLEZ (FICHA 2-3473/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11587 May 04- May 17

GAUDIO NATALE, JUAN (EXPEDIENTE 2-98/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11755 May 05- May 19

MANUEL MONTAOS PISO (FICHA 2-46.906/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11775 May 05- May 19

EDUARDO MARTÍNEZ FILGUEIRA (IUE 2-9065/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11936 May 06- May 20

DECIMOPRIMER TURNO

OSCAR MORRONI MONACO y OLGA MARIA DI LEVE FURFORO (FICHA 2-9949/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10834 Abr 28- May 11

JUANA de LEÓN OCAMPO (FICHA 2-3906/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10896 Abr 28- May 11

UBIO NOEL GUIGOU PASTORINI (FICHA 2-11466/2011).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10957 Abr 29- May 12

ALBERTO CAYETANO KALUZEVICIUS VIGELUJTE (FICHA 2-37680/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11259 May 02- May 13

CONSTANTINO MARCIAL GARCIA CABRAL (FICHA 2-9705/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11271 May 02- May 13

JUDIT DELLACASSA o DELLACASA ROBAINA (FICHA 2-4843/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11334 May 03- May 16

ELENA MAURICIA GONZALEZ BELZARENA (FICHA 2-24226/2010).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11442 May 04- May 17

DIEGO BARREDA BARRETO (FICHA 2-8435/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11631 May 05- May 19

JUAN CARLOS TRILLES y MARÍA ELIDA SILVA DÍAZ (FICHA 2-19710/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11879 May 06- May 20

IRMA MARIA ETCHESSARRY BARACCHI (FICHA 2-12745/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12012 May 09- May 23

EMILIO COLMEGNA SARLI (FICHA 2-3460/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12067 May 09- May 23

MARIA DEL CARMEN DELDEO y HECTOR VICTOR DA CUNDA RIVAS (FICHA 2-58521/2010).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12114 May 09- May 23

FRANCISCO PECORA DE VITA, ANTONIA VEIGAS MARTINEZ y HUGO ELBIO PECORA VEIGAS (FICHA 2-46869/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12206 May 10- May 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARGARITA MARTÍNEZ IRRAZABAL y ARTURO LÓPEZ (FICHA 2-57322/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10891 Abr 28- May 11

CASTRO CAPEANS, ARTURO (IUE 2-31259/2007).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10894 Abr 28- May 11

ACUÑA GABARD, YOLANDA (FICHA 2-7259/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10951 Abr 29- May 12

URSULA MARIANA o MARIANNE GOLDSTAUB WACHSNER (FICHA 2-11751/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10954 Abr 29- May 12

GUZMAN MIER, LEONEL TOMAS (FICHA 2-35854/2010).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11342 May 03- May 16

JUAN LUIS ZILIANI BELLINI (EXPEDIENTE 2-11267/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11480 May 04- May 17

IDA PIANA BOSCO (FICHA 2_14154/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11483 May 04- May 17

ROBERTO LARA (FICHA 2-9054/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11534 May 04- May 17

CLARA MICAELA AUNCHAYNA SAENZ y MARIO WALTER MATEU VIQUE (FICHA 2-15840/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11563 May 04- May 17

ZULMA JUANA GUTIERREZ LOPEZ (FICHA 2-14537/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11965 May 06- May 20

NILDA RENEE CAMPOS MATO (IUE 2-8442/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12094 May 09- May 23

GALLERO MUÑOZ, MARIA INES (FICHA 2-61714/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12297 May 10- May 24

EUSEBIO RUBEN CHEVESTE MARTINEZ (FICHA 2-61914/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12308 May 10- May 24

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ANGELICA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-9040/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10935 Abr 29- May 12

DANIEL MARIA SILVERA NAVARRO (FICHA 2-5307/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10952 Abr 29- May 12

PAULA DOLORES CHICO ESPINOSA o ESPINOSA SAAYAVEDRA o SAYAVEDRA (FICHA 2-11241/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10963 Abr 29- May 12

MARIA LUISA GONZALEZ URQUIZA (FICHA 2-10327/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11072 Abr 29- May 12

MERCEDES EPIFANIA SILVA BELTRAN (FICHA 2-6876/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11073 Abr 29- May 12

ALICIA HILDA RAMAN o ROMAN MARTINEZ (FICHA 2-8725/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11204 May 02- May 13

EDUARDO MARCELO MUSSO BERALDO (FICHA 2-5056/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11289 May 03- May 16

OLGA BALIÑO BLANCO (FICHA 2-5443/2011).
Montevideo, 15 de abril de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11314 May 03- May 16

MIRTHA SCHALLERER FERNANDEZ (FICHA 2-62019/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11348 May 03- May 16

NADIOLEH THOMAZ PEREIRA (FICHA 2-10688/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11566 May 04- May 17

CASIANA BLANCA ESTELA REINALDI o RINALDI MAGLIA y JULIO CESAR PEREIRA MAUTONES (FICHA 2-11072/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11880 May 06- May 20

JUAN BARTOLO PESCE GRECCO (FICHA 2-8428/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11946 May 06- May 20

HUMBERTO o UMBERTO SANTORO RUSSO (FICHA 2-53085/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12101 May 09- May 23

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO SILVEIRA CALVO (FICHA 2-59159/2010).

Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11007 Abr 29- May 12

MARIA MARTHA BERRUTTI PUJADAS (FICHA 2-8394/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11184 May 02- May 13

NELSIA PABLA PRIETO PERDOMO (FICHA 2-7648/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11261 May 02- May 13

AMERICO VENTURA CASTRO LOPEZ (FICHA 2-8897/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11268 May 02- May 13

DORA VENTURINI DOMINGUEZ (FICHA 2-11343/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11291 May 03- May 16

ANGEL CORBO BULLANTE (FICHA 2-10735/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11519 May 04- May 17

WALTER CESAR DAVILA BORGES (FICHA 2-12072/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11597 May 04- May 17

NELLY SIRLE ESTELA CABALLERO (FICHA 2-10474/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11636 May 05- May 19

NELIDA CONCEPCION GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-13750/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11882 May 06- May 20

PEDRO ROBERTO GONZALEZ SILVERA (FICHA 2-61447/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11914 May 06- May 20

CLODOMIRO VITERMO OLIVERA DIAZ (FICHA 2-46538/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12144 May 10- May 24

ESTHER OLGUIN (FICHA 2-2639/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12305 May 10- May 24

DECIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO MARIA VAIRO DELGADO y OLGA REY ALESANDRE o ALEXANDRE (EXPEDIENTE 2-8183/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10831 Abr 28- May 11

NOTAROBERTO D'URSO, JUAN (EXPEDIENTE 2-12211/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11196 May 02- May 13

CARLOS SOLARI ACUÑA (EXPEDIENTE 2-43738/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11263 May 02- May 13

SANTIAGO ANGEL NICODEMUS SOTELO (EXPEDIENTE 2-11140/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11379 May 03- May 16

MODESTA VARELA DE ESPIÑEIRA (EXPEDIENTE 2-5361/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11441 May 04- May 17

MARIA SUSANA DE LA PUENTE MEDEROS (EXPEDIENTE 2-9425/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11582 May 04- May 17

MARIA ESTHER ACOSTA SENA (EXPEDIENTE 2-8823/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11666 May 05- May 19

ABRAHAM MOISES TUGENTMAN FASS (EXPEDIENTE 2-9254/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11726 May 05- May 19

ALDO GUATTA MERLO y LUCY LYLIAN o LILIAN GUATTA HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-3852/2010).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11727 May 05- May 19

GLADIS PLADA y JUAN CARLOS CAMACHO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-11569/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11728 May 05- May 19

FRANCISCO SANCHEZ SILVA y PANTA ROSALES (EXPEDIENTE 2-7602/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11756 May 05- May 19

JOSE MARIA ESMORIS CERDEIRO (EXPEDIENTE 2-9657/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11809 May 06- May 20

ALFREDO ROGELIO BARRA PENA (EXPEDIENTE 2-4328/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11886 May 06- May 20

MARIA DINA MONTAÑA SALVAGNO (EXPEDIENTE 2-8381/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12103 May 09- May 23

ANITA EUGENIA MARGNI CAMPBELL (EXPEDIENTE 2-5929/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12117 May 09- May 23

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO EDUARDO LANATA SANGUINETTI (EXPEDIENTE 2-6827/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10897 Abr 28- May 11

CATALINO FLORES CABRERA y MYRIAM YOLANDA CERUTTI D'AGOSTINI (EXPEDIENTE 2-1712/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10999 Abr 29- May 12

FIDEL PAULINO ESPINO PEREZ (EXPEDIENTE 2-11009/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11002 Abr 29- May 12

DIEGO MARIA BONILLA GIGENA (EXPEDIENTE 2-10174/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11004 Abr 29- May 12

ALBINA CHAPLINSKAS o CAPLINSKAS SIMUKAUSKAITE (EXPEDIENTE 2-8660/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11110 May 02- May 13

MIRIAM MABEL MOZZONE GARCIA (EXPEDIENTE 2-10768/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11427 May 03- May 16

ADELAIDA CECILIA VIVIANI BUYANTE (EXPEDIENTE 2-11182/2011).

Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11524 May 04- May 17

MARTIMIANO LOPEZ (EXPEDIENTE 2-6699/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11715 May 05- May 19

ALBA NIDIA DURAN (EXPEDIENTE 2-11678/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11757 May 05- May 19

GUEVARA ROSELL ILDARA ZAHILDA (EXPEDIENTE 2-12657/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12092 May 09- May 23

ELVA ESTHER ARTIGAS (EXPEDIENTE 2-8501/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12283 May 10- May 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

RUBEN ROSSINI DEBENEDETTI (IUE 2-12189/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11001 Abr 29- May 12

JESUS FOSCH GUILLAMON (IUE 2-57712/2010).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11006 Abr 29- May 12

ELVIRA GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-6375/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11033 Abr 29- May 12

ROBERTO FRANCISCO MARTINEZ GOMEZ (IUE 2-9372/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11108 May 02- May 13

ISABEL JULIA GARDERES TUCCI (IUE 2-10410/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11180 May 02- May 13

EUGENIO JOSE GARDERES TUCCI (IUE 2-10411/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11181 May 02- May 13

ROSA ASUNCIÓN PERA COLI (IUE 2-8078/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11186 May 02- May 13

CESAR BOVO MIATON o MIATTON (IUE 2-12599/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11188 May 02- May 13

MIRTHA ADELA CASTIGLIONI GALAN o MIRTHA ADELA JOSEFINA CASTIGLIONI GALAN (IUE 2-5325/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11194 May 02- May 13

JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUES da SILVA o JOSE CARVALHO GOMES (IUE 2-5840/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11335 May 03- May 16

NELSON MARIO HAURIE CHIZZOLA (IUE 2-8583/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11403 May 03- May 16

MALKA SZWEBEL HALPERN (IUE 2-9974/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11490 May 04- May 17

NESTOR ANGEL FERRUA CATALANO (IUE 2-5653/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11685 May 05- May 19

RUBEN SEVERINO RIVERO ALVAREZ y ELSA ROSA TRILLO VITURRO (IUE 2-55185/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11840 May 06- May 20

ANTONIO DIAZ SUAREZ (IUE 2-55016/2010).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11858 May 06- May 20

DORA GUILLERMINA SIMONCELLI GRAMATICA (IUE 2-10898/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12059 May 09- May 23

ALBERICO EUCLIDES BARRIOS LEAL (IUE 2-7684/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12175 May 10- May 24

DELIA ESTHER GOMEZ GOMEZ (IUE 2-9723/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12244 May 10- May 24

DECIMOCTAVO TURNO

RAUL BERISSO (IUE 2-12365/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10958 Abr 29- May 12

PAJARES RODRIGUEZ MARIA CILA (IUE 2-9229/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10962 Abr 29- May 12

MAGDALENA DE DOMINICIS GATTO (IUE 2-5101/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11185 May 02- May 13

HAYDEE MARIA PARODI MINOLI (IUE 2-5884/2011).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11187 May 02- May 13

ELSA NERY MIGUES BLANCO o MIGUEZ BLANCO (IUE 2-9747/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11189 May 02- May 13

ANGELICA ALBA RODRIGUEZ MUSSO (IUE 2-9232/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11288 May 03- May 16

ROQUE ECHEVESTE GODOY (IUE 2-59852/2010).
Montevideo, 3 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11290 May 03- May 16

EDRE DUARTE BIURRA (IUE 2-12389/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11445 May 04- May 17

GENSON BENDER, ALFREDO (IUE 2-5870/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11528 May 04- May 17

JUAN WALTER CABRERA GARCIA (IUE 2-12397/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11529 May 04- May 17

SECUNDINO SOSA CORREA y EUGENIA BETANCOURT HOAG (IUE 2-50078/2010).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12104 May 09- May 23

WILLIAM HENRI MION DEL PIN (IUE 2-8325/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12105 May 09- May 23

DECIMONOVENO TURNO

HUGO LUIS GARGIULO FERRO (FICHA 2-9253/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10998 Abr 29- May 12

ELBIO ALBERTO NUÑEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-30967/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11109 May 02- May 13

ADELA VIRGINIA ALBIN ERVA (FICHA 60-540/1996).

Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11190 May 02- May 13

MARIA ESTHER AHIJO BURGUEZ (FICHA 2-7826/2011).
Montevideo, 24 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11531 May 04- May 17

MARIA ALEJANDRA GIMENEZ ACOSTA (FICHA 2-10022/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11719 May 05- May 19

LUISA MARTA ó MARTHA SORIA ALVAREZ (FICHA 2-50549/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11724 May 05- May 19

ELSA FORESTIER CATENACCIO (FICHA 2-6085/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11735 May 05- May 19

CARMEN RODRIGUEZ LEMA (FICHA 2-11117/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11814 May 06- May 20

ALBOR SABATINO HERNANDEZ RIOS y MARIA ELBA ALVAREZ SANCHEZ (FICHA 2-40653/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11884 May 06- May 20

MARIA ESTHER MOZO PUCHALVERT (FICHA 2-13841/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11947 May 06- May 20

ALBA ONDINA TROCCOLI MAGGIO (FICHA 2-13064/2006).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11966 May 06- May 20

HUGO ANSELMO GONZALEZ HERRERA (FICHA 2-6374/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12064 May 09- May 23

RINALDO ROQUE CURIONI GIANOTTI (FICHA 2-12193/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12069 May 09- May 23

ALAIDES COSTA CORONEL (FICHA 2-54668/2010).
Montevideo, 24 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12146 May 10- May 24

VIGÉSIMO TURNO

REBELINO RODRIGUEZ GOMEZ (FICHA 2-10921/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10817 Abr 28- May 11

MARCELINO FACAL ANTELO (FICHA 2-12406/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10833 Abr 28- May 11

YOLANDA GONZALEZ ROCHA (FICHA 2-6385/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11191 May 02- May 13

JOSE CARLOS URRUTIA MARTINEZ (FICHA 2-61734/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11431 May 03- May 16

CHAJA YENKA GEJLER CWIK ó ANA GELER CWIK ó ANA GELER de STOLOVICH (FICHA 2-8129/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11637 May 05- May 19

ROBERTO RODRIGUEZ DELGADO (FICHA 2-10459/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11710 May 05- May 19

JOSEFA RAQUEL PONS BAGLIANI (FICHA 2-7266/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11942 May 06- May 20

RAMONA DELIA DE ARMAS GARCIA y RAUL AQUINO PERDOMO SAURA (FICHA 2-60618/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12065 May 09- May 23

JULIO RUPERTO ALVEZ ARTOLA (FICHA 2-4101/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12113 May 09- May 23

ANGEL DESIDERIO OLIVERO NAVARRO (FICHA 2-3589/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12145 May 10- May 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

AVELINO VILAS PENA (IUE 2-5413/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10898 Abr 28- May 11

SILDA JUSTINA SILVA PEREZ (IUE 62-93/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 10932 Abr 29- May 12

ANGELA GREGORIA BASIGNANI VIOLA (IUE 2-9285/2011).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10961 Abr 29- May 12

JULIA MARINA SUIFFET CARRIER (IUE 2-9138/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11069 Abr 29- May 12

DANTE CARUSO COLASACCO (IUE 2-12509/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11112 May 02- May 13

MANUEL FERNANDO RECAREY YOY (IUE 2-5572/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11564 May 04- May 17

HUGO MAZZA MEISEL (IUE 2-9897/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11586 May 04- May 17

ISABEL JOAQUINA PÉREZ MARTÍNEZ (IUE 2-29006/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11878 May 06- May 20

JOSÉ LUIS VEIRAS PRADO (IUE 2-11068/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11881 May 06- May 20

HORTENCIA MEDEROS (IUE 2-58739/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11935 May 06- May 20

LIDERT TEDIS ALVAREZ GARCÍA y AMELIO ADALBERTO SOSA SOSA (IUE 2-5941/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11968 May 06- May 20

WALTER ADOLFO NANDÍN PERCIVALE (IUE 2-11452/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12107 May 09- May 23

SILVIA LEAL PRADIE (IUE 2-8949/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12237 May 10- May 24

AIDA TERESA ESQUEMBRE MONTEMURRO (IUE 2-11893/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12240 May 10- May 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CANDIDO OLIVERA PEREYRA (IUE 2-61398/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10992 Abr 29- May 12

DAVID ORTEGO FERNÁNDEZ (IUE 2-7814/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10995 Abr 29- May 12

ALFREDO VARELA COUTO (IUE 2-31657/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11182 May 02- May 13

NORMA RAQUEL VANELLI BASILIO y ALBERTO QUERIDO ALANIS GIMENEZ (IUE 2-58578/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11408 May 03- May 16

LUIS ALBERTO BENTANCOR GARCÍA (IUE 2-9577/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11429 May 03- May 16

HUMBERTO AQUILES PRESA FERNANDEZ (IUE 2-10896/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11562 May 04- May 17

TERESITA INÉS LANDÍN CHAVEZ (IUE 2-8579/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11635 May 05- May 19

MARÍA ELISA DIOTTI PINO (IUE 2-7926/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11777 May 05- May 19

CARLOS MARÍA MUÑOZ de FREITAS (IUE 2-10366/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11778 May 05- May 19

SUSANA ANGÉLICA CUENCA RUBIO (IUE 2-62313/2010).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12066 May 09- May 23

PLINIO SPALLANZANI SEOANE o PLINIO SPALLANZANI y MIREYA SUSANA CAPDEVILLE LAPORTE o MIREYA SUSANA CAPDEVILLE (IUE 2-9952/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12246 May 10- May 24

VIGESIMOTERCER TURNO

ELIODORO NOBLE RIBERO (FICHA 2-27348/2010).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10761 Abr 28- May 11

LEONOR GARCIA FORTEZA (FICHA 2-4735/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 11340 May 03- May 16

JUAN MESSEGUER ZARAGOSA ó ZARAGOZA (FICHA 2-21871/2010).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11359 May 03- May 16

ALBERICO CLOTILDE FRANCIA IZQUIERDO (FICHA 2-41179/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11426 May 03- May 16

LUIS GUILLERMO BOUZAS MARCHESE (FICHA 2-14259/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 11439 May 04- May 17

STELLA MARIS DORREGO LABATE y NELSON FELIPE ZELICH SEGOVIA (FICHA 2-12037/2011).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 11489 May 04- May 17

DAVID HERMAN WEINSTOCK BZUROWSKA (FICHA 2-11322/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 11591 May 04- May 17

CARLOS ALBERTO BALASSI AGUIRRE (FICHA 2-12636/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 11712 May 05- May 19

NORBERTA ALIDA o AMILDA FERNANDEZ (FICHA 460/2002/S).
Montevideo, 19 de septiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11723 May 05- May 19

MARIA ESMORIS BELLO (FICHA 2-7066/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 11835 May 06- May 20

MARIO TIRSO CRUZ VELAZQUEZ (FICHA 2-38689/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 11839 May 06- May 20

IRENE BERNARDA COLOMBO MIRANDA y JUSTINA MORALES COLOMBO (FICHA 2-7392/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12028 May 09- May 23

DORIS ELBA MIRABALLES CIAMPI (FICHA 2-1836/2008).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12243 May 10- May 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE EDUARDO BORAU VERDI (FICHA 2-4750/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10904 Abr 28- May 11

CONSTANTINO PAPADOPULOS SERAFIN (FICHA 2-5010/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10924 Abr 29- May 12

ANITA LIMA PEREIRA (FICHA 2-12416/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10991 Abr 29- May 12

CARLOS ALBERTO GRENNO SILVA y GLORIA HAYDEE BRUM RODRIGUEZ (FICHA 2-12852/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11111 May 02- May 13

OLGA ELVIRA IZA PISONI (FICHA 2-13047/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11113 May 02- May 13

LEA TESORO PRIETO ASQUETA (FICHA 2-5176/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11346 May 03- May 16

LUDOVICO DE LUCA ó DELUCA CAIAFA (FICHA 2-5753/2011).

Montevideo, 4 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11590 May 04- May 17

JOSEFA MARIA CORRALES GONZALEZ (FICHA 2-21056/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11638 May 05- May 19

JOSE ADOLFO HORTA HENDERSON (FICHA 2-13488/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11663 May 05- May 19

SALOMON SABETAY ó SABITAY MISTRIEL (FICHA 2-12206/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11760 May 05- May 19

BLANCA NIEVE ó NIEVES ARCE SUAREZ (FICHA 2-38667/2009).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11779 May 05- May 19

EROTILDE JACINTA PIREZ (FICHA 65-480/1998).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12085 May 09- May 23

MARTIN SERGIO GARCIA LAZARO (FICHA 2-13888/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12119 May 09- May 23

SARA ELSA CURBELO CURBELO (FICHA 2-170/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12174 May 10- May 24

LIRIA AMELIA RODRIGUEZ CURBELO (FICHA 2-7845/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12242 May 10- May 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA MARIA VALVERDE ROMERO (FICHA 2-13242/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11101 May 02- May 13

MARY CABRERA MARQUEZ (FICHA 2-7590/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 11425 May 03- May 16

BALTASAR GENTA COSTA y MARIA DELIA PINTADO RODRIGUEZ (FICHA 2-10789/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11530 May 04- May 17

MIRTA ARACELI CAAMAÑO BUJAN (FICHA 2-12425/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11585 May 04- May 17

ALEJANDRO RAUL POLLAK DEBERTOLIS (FICHA 2-11150/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11665 May 05- May 19

SIGIFREDO JACINTO SOSA ARCE (FICHA 2-14182/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11713 May 05- May 19

MARIA INES WIDER SLODKI (FICHA 2-10255/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11722 May 05- May 19

RENEE ORFILIA MAGGIO RINALDI (FICHA 2-14743/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11759 May 05- May 19

JULIO CESAR OLIVERA BORCHE (FICHA 2-7407/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 12087 May 09- May 23

ESTHER DECUADRO ROCHA (FICHA 2-12039/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12177 May 10- May 24

MARIA LUISA NUÑEZ CAPOTE (FICHA 2-15051/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12238 May 10- May 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUGER JOSE RUIZ YANES (FICHA 2-2850/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10865 Abr 28- May 11

GABRIEL BENI KLINGER GEJLER (FICHA 2-12455/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10908 Abr 28- May 11

MARIA CONSUELO BARZELLI BENAVIDEZ (FICHA 2-59982/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10936 Abr 29- May 12

MARGARITA SILVA FABEIRO (FICHA 2-62249/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 10994 Abr 29- May 12

AIDA MARTHA VERA VAZQUEZ (FICHA 2-8527/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 11345 May 03- May 16

NESTOR BAUTISTA PORTEIRO SERVETTO (FICHA 2-13912/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11347 May 03- May 16

MARIA ASUNCION CAMPOS CASTRO (FICHA 2-10786/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11378 May 03- May 16

FERNANDO FREDY FROS ROJAS (FICHA 2-15645/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11404 May 03- May 16

CARLOS JOSE VILLAR PLA (FICHA 2-13281/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11405 May 03- May 16

ALFREDO MARIA SANCHEZ (FICHA 2-10146/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11438 May 04- May 17

ROSA CERANTONIO CERANTONIO (FICHA 2-8689/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 11634 May 05- May 19

JAIME BENEDIT (FICHA 2-14237/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11714 May 05- May 19

SERAFIN GAYO REGUERA (FICHA 2-58370/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11716 May 05- May 19

JOSE LUIS LARRAIZ ALMADA y DELFINA MARIA REY NOUCHE (FICHA 2-11827/2011).

Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11751 May 05- May 19

CANDIDO LEOPOLDO ARMAS SANTANDER (FICHA 2-920/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11812 May 06- May 20

ALMILTER SOSA CHIOSSONI (FICHA 2-14323/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11837 May 06- May 20

MARIA DELIA DE VERA HERNANDEZ (FICHA 2-12914/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11941 May 06- May 20

DIEGO ESCARBALLONI o ESCARBALLONE y OLGA JOAQUINA ZUNINO CROSA (FICHA 2-12242/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11967 May 06- May 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

OLEGARIA HOSPITAL u HOSPITAL FERNANDEZ (68-377/1998).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10937 Abr 29- May 12

SERGIO BERCOVICI BDIL (2-7924/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11266 May 02- May 13

DANTE BELLA ROMAN (2-10762/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11349 May 03- May 16

ROMUALDO BERNARDI BERNARDI o ROMUALDO BERNARDO BERNARDI (FICHA 68-474/1998).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11452 May 04- May 17

CÁNDIDA MARÍA URDANGARIN ALMIRON (2-11702/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11589 May 04- May 17

JULIO CESAR VILARIÑO GIOSSA (2-9678/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11720 May 05- May 19

ESTELA MAURA RIVERO GOMEZ (2-9879/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11721 May 05- May 19

ALBA AMABILIA MORAN DUARTE (2-11027/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11750 May 05- May 19

ROBERTO BERRO CAPLAN (2-8414/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12013 May 09- May 23

JUAN RODRIGUEZ PEREZ (2-8539/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12070 May 09- May 23

ENRIQUE GUSTAVO MARTÍNEZ y CLARA CASAÑA GARCIA (2-9327/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12178 May 10- May 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

CRISTINA GLORIA FRUTOS GUTIERREZ (FICHA 2-11324/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10773 Abr 28- May 11

AMELIA VÁZQUEZ SÁNCHEZ (FICHA 2-58915/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10902 Abr 28- May 11

CLELIO EMILIO FERRAO CORREA y MARIA ESTHER CORREA ROCHA (FICHA 2-11032/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11071 Abr 29- May 12

ULISES de AVILA LOPEZ (FICHA 2-10466/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11106 May 02- May 13

NELIDA TRAVERSONI MARTIGNONI (FICHA 2-10806/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11413 May 03- May 16

LUISA DELIA LEGUIZAMO (FICHA 2-8137/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11717 May 05- May 19

MARTIN MODESTO DUTRA (FICHA 2-8330/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11815 May 06- May 20

FELIPE ANICETO RIVERO RODRIGUEZ y SANDRA MIRTA RIVERO GONZALEZ (FICHA 2-52499/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11915 May 06- May 20

MARIA ISABEL SILVEIRA REGALADO (FICHA 2-58491/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12078 May 09- May 23

FEDERICO MARIO ACCHIARDI FERREYRO (FICHA 2-9111/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12162 May 10- May 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSTAQUIO PAIVA RODRIGUEZ o EUSTAQUIO GIL PAIVA RODRIGUEZ y ANA LUCIA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (FICHA 156/55/2011).
Artigas, 15 de abril de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10877 Abr 28- May 11

AUTA DOS SANTOS BAPTISTA (FICHA 156/32/2011).
Artigas, 13 de abril de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11088 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

NIDIA MERCEDES DE OLIVERA RODRIGUEZ (FICHA 461/180/2011).
Artigas, 15 de abril de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11086 Abr 29- May 12

CARLOS HUMBERTO AGUIRREGARAY DOS SANTOS (FICHA 461/163/2011).
Artigas, 13 de abril de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11249 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

AMÉRICO ABAD o ABBAD BULDAIN (IUE 444-220/2010).

Bella Unión, 16 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11752 May 05- May 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADEMAR ALANIS o ALANIZ CUELLO y MARIA EMETERIA CUELLO PEREZ (IUE 168-575/2010).
Canelones, 26 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11916 May 06- May 20

TERESA HERNANDEZ FOURCADE (IUE 168-26/2011).
Canelones, 18 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11917 May 06- May 20

ELIDA IRENE MORENA GUIDICI o GIUDICI (IUE 168-538/2010).
Canelones, 15 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11918 May 06- May 20

GENOVEVA LEAL PEREZ o PIRIZ y NADOR SILVEIRA (IUE 168-406/2010).
Canelones, 28 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11919 May 06- May 20

TOMAS FELIPE SANTIAGO PEREYRA o PEREIRA CURBELO (IUE 168-501/2010).
Canelones, 28 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12292 May 10- May 24

MARIA CRISTINA PEREZ ALVAREZ y OSCAR JOSE PEREZ MATOS (IUE 168-65/2011).
Canelones, 27 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12295 May 10- May 24

TERCER TURNO

CLAUDIO SATURNINO GONZALEZ DUARTE y LAURA TEODORA MAYOLAS MORALES (IUE 459-658/2010).
Canelones, 13 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10801 Abr 28- May 11

NELSON CONRADO VISCONTTI CASTIGLIO (IUE 459-649/2010).
Canelones, 12 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11030 Abr 29- May 12

NELIDA ELENA SAMBOLINO (IUE 459-633/2010).
Canelones, 1 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11369 May 03- May 16

CARLOS RAMON CABRERA BUTTI (IUE 459-583/2010).
Canelones, 7 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11371 May 03- May 16

LORENZO TORRES CRAVEA (IUE 459-604/2010).
Canelones, 22 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11738 May 05- May 19

AURORA FRANCISCA TRIPANO o TRIPANI ARBIO (IUE 459-139/2011).
Canelones, 14 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12296 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

MIGUEL ANGEL FABIANO (IUE 485-32 2011).
Atlántida, 18 de marzo de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10835 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

INES AMELIA CARRETTO (IUE 180-177-2011).
Ciudad de la Costa, 1 de abril de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10836 Abr 28- May 11

HECTOR ANTONIO PRADO (IUE 180-243/2010).
Ciudad de la Costa, 13 de mayo de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11198 May 02- May 13

WASIGTON CURBELO (IUE 180-198/2011).
Ciudad de la Costa, 1 de abril de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11535 May 04- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MANUEL NICOMEDES PEREZ HERRADA y MARIA ROSA GARCIA ESQUINAS (FICHA IUE 458-1170/2010).
Las Piedras, 13 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10914 Abr 29- May 12

NORMA NEVIS o NELVIS o NELBIS PORTILLO CASAS (FICHA IUE 440-337/2011).
Las Piedras, 8 de abril de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10918 Abr 29- May 12

MARIA DEL CARMEN CARABALLO SILVA (FICHA IUE 440-49/2011).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 12 de abril de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11618 May 04- May 17

FELIPA OLGA DIAZ GUTIERREZ (FICHA IUE 458-1458/2010).
Las Piedras, 17 de diciembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11977 May 09- May 23

ANTONIO TODEA y NATIVIDAD FLORENCIA ARIAS CARLO (FICHA IUE 440-322/2011).
Las Piedras, 7 de abril de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12187 May 10- May 24

SEXTO TURNO

PATRICIO AMADELIO o PATRICIO AMAIDELIO o PATRICIO AMANDELIO PEYRAN GUILLEN o PEIRAN GUILLEN y ASTERIO CLOTILDE PEIRAN PEIRAN (FICHA IUE 458-169/2011).
Las Piedras, 24 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10919 Abr 29- May 12

CARMELO ZULDEMAR RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA IUE 458-144/2011).
Las Piedras, 24 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10920 Abr 29- May 12

WALTER SILVIO PIZZORNO SCARCELA, SCARCELLA o SCARZELLA (FICHA IUE 458-1212/2010).
Las Piedras, 24 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11976 May 09- May 23

RAFAEL EUGENIO REYES CARUSO o CARUSSO (FICHA IUE 440-1467/2010).
Las Piedras, 21 de febrero de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11978 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SERLI SILVA VAZ (FICHA 175-35/2011).
Pando, 21 de marzo de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10842 Abr 28- May 11

CARLOS JULIO GUERRA ALTEZ (FICHA 175-613/2010).
Pando, 21 de marzo de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10843 Abr 28- May 11

DUILO ALBERTO CONTRERAS ARIAS (FICHA 175/385/2010).
Pando, 12 de abril de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10844 Abr 28- May 11

JOSE FELIX GIRALDI SPATOLA (FICHA 175-268/2010).
Pando, 1 de febrero de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11009 Abr 29- May 12

JACINTO SALVATIERRA SOSA (FICHA 175-46/2011).
Pando, 13 de abril de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2420 10/p 11923 May 06- May 20

SEXTO TURNO

MIGUEL DRAGONE LUONGO o MICHELE DRAGONE LUONGO (FICHA 478-31/2011).
Pando, 30 de marzo de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11924 May 06- May 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OFIR ECHAVE PERDOMO (IUE 207-142/2011).
Melo, 8 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11381 May 03- May 16

MARTÍN FERMÍN CONTRERA o CONTRERAS y CELINA CONTRERA DUTRA ó CONTRERAS DUTRA (FICHA 207-597/2009).
Melo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11786 May 06- May 20

CENIA SUAREZ de FARIAS (FICHA 207-26/2011).
Melo, 18 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12132 May 10- May 24

CUARTO TURNO

JOSÉ PÍO PERDOMO TEJERA y ARGELIA EDELMA OLIVERA MOURA (FICHA 208-307/2010).
Melo, 11 de marzo de 2011.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 11143 May 02- May 13

LEDA CANEPA y COSME ó COSMAN DAMIAN PEREIRA MONTANA (IUE 208-117/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 11 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 12273 May 10- May 24

QUINTO TURNO

LENIN MENDEZ RIVERO (IUE 468-79/2011).
Melo, 17 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11787 May 06- May 20

OLGA ELSA LUZARDO YANGURDES (IUE 468-99/2011).
Melo, 8 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11852 May 06- May 20

MIGUEL ANGEL MACEDO PEREIRA (IUE 468-98/2011).
Melo, 8 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11853 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

NERI ó NERY PEREIRA da SILVA (IUE 488-96/2011).
Río Branco, 8 de abril de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10928 Abr 29- May 12

FELIX IGNACIO NUÑEZ SOSA (IUE 488-70/2011).
Río Branco, 23 de marzo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10929 Abr 29- May 12

YANDIRA MIRANDA RIOS (IUE 488-103/2011).
Río Branco, 8 de abril de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11142 May 02- May 13

ZENON OLIVERA LEBERRIE (IUE 488-242/2011).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 13 de abril de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 11313 May 03- May 16

EDELI SOUZA DE FARIA (IUE 488-63/2011).
Río Branco, 17 de marzo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11855 May 06- May 20

EDSON DOS SANTOS PORTO (IUE 488-85/2011).
Río Branco, 6 de abril de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11856 May 06- May 20

ILVA ABREU FAGONDE (IUE 488-121/2011).
Río Branco, 25 de abril de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12170 May 10- May 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMADO NEGRIN CARBAJAL y NELIDA MULE MANSILLA (IUE 223-1128/2010).
Colonia, 23 de diciembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10953 Abr 29- May 12

JORGE GALPERIN (IUE 223-264-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11124 May 02- May 13

GEORGE JULIUS RAVENELLE (IUE 223-133-2011).
Colonia, 10 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11125 May 02- May 13

INES MARGARITA GODINO RIVOIR (IUE 223-206-2011).
Colonia, 29 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11126 May 02- May 13

BLANCA DELIA DAVYT CHARBONIER o CHARBONNIER (IUE 223-132-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11127 May 02- May 13

EMILIANO AVELINO DANIELLI CASAL (IUE 223-272-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11302 May 03- May 16

SEGUNDINA GIMENEZ RODRIGUEZ (IUE 223-238/2010).
Colonia, 28 de julio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11509 May 04- May 17

JUAN JOSE DOTTI MOTA (IUE 223-286-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12090 May 09- May 23

GUILLERMO ALVEAR LARROSA (IUE 223-185-2011).
Colonia, 29 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12091 May 09- May 23

VICENTE SPINA MACARU y ELCIRA LYDIA o LIDIA ROUX (IUE 223-153-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12326 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE PEDRO ROSSOTTI SALVAGNO (IUE 227-215/2011).
Carmelo, 11 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10871 Abr 28- May 11

NORMA RENNE CANELA (IUE 227-239/2011).
Carmelo, 25 de abril de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11697 May 05- May 19

OLGA INES CACCARO o CACARO TAVECHI (IUE 227-186/2011).
Carmelo, 29 de marzo de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11698 May 05- May 19

DIEGO EMILCO o EMILIO BANCHERO RUE y HERMES JESUS BANCHERO FERRANDO (IUE 227-178/2011).
Carmelo, 28 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11700 May 05- May 19

GIAN MARIO CRAVETTO o GIAN MARIO QUINTO PIETRO CRAVETTO (IUE 227-246/2011).
Carmelo, 26 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11701 May 05- May 19

CARLOS TATARCHENCO STEPANUK (IUE 227-233/2011).
Carmelo, 26 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11702 May 05- May 19

ADALBERTO RAMON POBOR DOMINI (IUE 227-232/2011).
Carmelo, 26 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12277 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALINA PAULINA PEREZ WALIKOWSKI (IUE 225-748/2010).
Rosario, 18 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11355 May 03- May 16

LILIA ANITA BENECH GARDIOL (IUE 225-225/2011).
Rosario, 13 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11372 May 03- May 16

ERWIN FREDY GARCIA LIMA (IUE 225-957/2010).
Rosario, 7 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11373 May 03- May 16

MARIA MARGARITA GONNET GONNET (IUE 225-189/2011).
Rosario, 7 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11374 May 03- May 16

GRACIANA ELOISA COSTABEL FLORES (IUE 225-202/2011).
Rosario, 13 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11375 May 03- May 16

JUAN CARLOS PILON MONDON (IUE 225-664/2008).
Rosario, 8 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11504 May 04- May 17

EDUARDO CABRERA (IUE 225-176/2011).
Rosario, 8 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11928 May 06- May 20

JUAN ROBERTO MARTINEZ GONZALEZ (IUE 225-151/2011).
Rosario, 8 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11929 May 06- May 20

JACOBO RODRIGUEZ MACALUSO (IUE 225-226/2011).
Rosario, 13 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11930 May 06- May 20

ISABELINO PABLO ISMAEL BIDEGAIN BRITOS y FRIDA NELLY GREISING EUGSTER (IUE 225-177/2011).
Rosario, 7 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12227 May 10- May 24

DANIEL EMILIO ROHRER WURTH (IUE 225-959/2010).
Rosario, 7 de diciembre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12228 May 10- May 24

JUANITA o JUANA PLACERES MUNIST o MUNIZ LIMA (IUE 225-203/2011).
Rosario, 13 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12229 May 10- May 24

INES ALBA DALMAS MALAN (IUE 225-163/2011).
Rosario, 13 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12230 May 10- May 24

VICENTA GRAU SALABERRY (IUE 225-739/2010).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12231 May 10- May 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSMARY del ALBA SEOANE SAAVEDRA (IUE 241-135/2011).
Durazno, 17 de marzo de 2011.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10921 Abr 29- May 12

JULIO ARIEL ABELLA RODRIGUEZ (IUE 241-221/2011).
Durazno, 15 de abril de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11368 May 03- May 16

CATÓN LUDOVICO STEFANOLI SABUCO (IUE 241-197/2011).
Durazno, 4 de abril de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11616 May 04- May 17

ANA JUANITA DOMINGUEZ HERNANDEZ (IUE 241-94/2011).
Durazno, 4 de marzo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11633 May 05- May 19

LEIBANA GREGORIA PEÑA FERNANDEZ (IUE 241-216/2011).
Durazno, 14 de abril de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12062 May 09- May 23

TERESITA INÉS BARRAGAN TAFURA y EDGAR NEMESIO MARTINEZ PEREZ (IUE 241-208/2011).
Durazno, 25 de abril de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12150 May 10- May 24

TERCER TURNO

EVARISTO VILAR BAFICO (IUE 242-174/2011).
Durazno, 7 de abril de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11844 May 06- May 20

RAQUEL ZULMA PIQUINELA DINARDO (FICHA 242-321/2006).
Durazno, 27 de julio de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12149 May 10- May 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENITO SANABRIA QUEVEDO y ELIA PETRONILA MARTINEZ RAMOS (IUE 254-91/2011).

Trinidad, 14 de marzo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11626 May 05- May 19

LUCIA JUANA ESTORTI SEQUEIRA (IUE 254-159/2011).
Trinidad, 6 de abril de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12135 May 10- May 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBER EDUARDO NEVES GONZÁLEZ (FICHA 260-71/2011).
Florida, 31 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11078 Abr 29- May 12

CÁRMELO ERNESTO RODRÍGUEZ DAGNINO (FICHA 260-149/2011).
Florida, 21 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11937 May 06- May 20

WENCESLAO GRACIANO JUÁREZ (FICHA 260-167/2011).
Florida, 29 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11938 May 06- May 20

TERCER TURNO

PEDRO GONZÁLEZ de LEÓN, JUANA EVANGELISTA VALIENTE SUÁREZ y PEDRO RICARDO GONZÁLEZ VALIENTE (FICHA 261-160/2011).
Florida, 11 de abril de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11077 Abr 29- May 12

DIOPOLDINO EIDOLFO GARCÍA (FICHA 261-138/2011).
Florida, 31 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12279 May 10- May 24

ÁNGEL LUIS DI SANTI BRITOS (FICHA 261-144/2011).
Florida, 1 de abril de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12280 May 10- May 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON FLORENCIO LENZI VIDAL (IUE 274-680/2010).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 9 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 11269 May 02- May 13

LUIS ERNESTO BENTANCUR, BENTANCURT o BENTANCOURT PEREYRA (IUE 274-411/2010).
Minas, 6 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11364 May 03- May 16

BARSABAS ALEJANDRINA CARABALLO RANCEL (IUE 274-19/2010).
Minas, 12 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11607 May 04- May 17

FERMINA TOLEDO PEREIRA (IUE 274-151/2011).
Minas, 12 de abril de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11691 May 05- May 19

ALFREDO JULIÁN RODRIGUEZ CEDREZ o CEDRES (IUE 274-170/2011).
Minas, 12 de abril de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11692 May 05- May 19

MARIA ELENA PALMA BASAISTEGUI (IUE 274-91/2011).
Minas, 10 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11921 May 06- May 20

TERCER TURNO

JUAN FERMÍN PINTOS COLMAN (IUE 432-124/2011).
Minas, 30 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10803 Abr 28- May 11

ANDRES CONSTANCIO GOMENDIO GOMEZ (IUE 432-671/2010).
Minas, 9 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10804 Abr 28- May 11

ALBERTO PRIETO (IUE 432-31/2011).
Minas, 30 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10823 Abr 28- May 11

GLORIA ALDINA FERNANDEZ LARROSA y ROQUE JACINTO o JASINTO ARBELO o ARVELO BENTANCURT o BENTANCOURT (432-38/2010).
Minas, 24 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11193 May 02- May 13

SAMUEL FERNANDEZ NAVARRO (IUE 432-386/2010).
Minas, 9 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11363 May 03- May 16

IRMA GOMEZ MARTINEZ (IUE 432-85/2011).
Minas, 10 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11608 May 04- May 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO VILARIÑO TIRONE (FICHA 284-144/2011).
Maldonado, 29 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11158 May 02- May 13

ROBERTO ANGEL GAGGIONI CHOCHO (FICHA 284-680/2010).
Maldonado, 25 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11295 May 03- May 16

MARTA ELENA REISCH BURGER y GUSTAVO ADOLFO GUERENDIAIN GUERENDIAIN (FICHA 284-104/2011).
Maldonado, 29 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11297 May 03- May 16

ALBERTO GOMEZ RIVADAVIA (FICHA 284-126/2011).
Maldonado, 29 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11298 May 03- May 16

JUAN GABINO PUÑALES PEREZ (FICHA 284-90/2011).
Maldonado, 29 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12040 May 09- May 23

LIDIA ESTHER NUÑEZ ASCORRETA y JOSE MARIA GAUNA GONZALEZ (FICHA 284-152/2011).
Maldonado, 30 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12318 May 10- May 24

TERCER TURNO

MARIA EMILIA BATISTA SOSA (FICHA 285-149/2011).
Maldonado, 25 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11150 May 02- May 13

MIGUEL ARCANGEL y LUIS ANGEL GUTIERREZ RIVERO (FICHA 285-581/2010).
Maldonado, 30 de septiembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11154 May 02- May 13

CANDIDA VALENZUELA RODAS (FICHA 285-186/2011).
Maldonado, 5 de abril de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11156 May 02- May 13

AMANDA URRUTIA SICARDI (FICHA 285-178/2011).
Maldonado, 29 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12041 May 09- May 23

OCTAVO TURNO

NESTOR HORACIO URRUTIA VIRRIEL (IUE 286-427/2002).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 25 de abril de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 11010 Abr 29- May 12

RAUL, RODRIGUEZ VIZCAINO (IUE 286-29/2011).

Maldonado, 25 de abril de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11159 May 02- May 13

TERESA PEREZ (FICHA 286-114/2011).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11296 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ELBIA ERLINDA CORREA SOSA (FICHA 456-152/2011).
San Carlos, 25 de marzo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11160 May 02- May 13

HILDA NATALIA FERNANDEZ CHAVES (FICHA 456-155/2011).
San Carlos, 25 de marzo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11161 May 02- May 13

NUBLE CLAUDINER PADILLA CABRERA (FICHA 456-756/2010).
San Carlos, 23 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11299 May 03- May 16

MODESTO TECHERA SANCHEZ y SEGUNDA ROSA SILVERA PEREIRA (FICHA 456-104/2011).
San Carlos, 9 de marzo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11300 May 03- May 16

ALEJANDRO BENITEZ SILVA (FICHA 456-99/2011).
San Carlos, 9 de marzo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11301 May 03- May 16

MARIA ELENA CASELLA GOMEZ (FICHA 456-770/2010).
San Carlos, 24 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12312 May 10- May 24

JUAN CARLOS ANTUNEZ (FICHA 456-100/2011).
San Carlos, 9 de marzo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12316 May 10- May 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NICASIO MARTO ACUÑA VIANA (IUE 300-546/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 22 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 10863 Abr 28- May 11

LUIS MARIA VIAMONTE MENDIZABAL (IUE 300-146/2011).
Paysandú, 21 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10905 Abr 28- May 11

MARIA AURORA LUJAN y CARLOS MARIA CABRAL FALCON (IUE 300-13/2011).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10906 Abr 28- May 11

MARIA DEL HUERTO BESOZZI ALBIN (IUE 300-238/2011).
Paysandú, 12 de abril de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10907 Abr 28- May 11

MARIA ANGELICA FERNANDEZ MACEDO (IUE 300-801/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de abril de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11062 Abr 29- May 12

DELIA ESTHER BAUZA RAMOS (IUE 300-192/2011).
Paysandú, 12 de abril de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11409 May 03- May 16

ELIDA VIOLETA ISLAS (IUE 304-461/1991).
Paysandú, 12 de abril de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11410 May 03- May 16

ENRIQUE PEREIRA HENDERSON (IUE 300-171/2011).
Paysandú, 12 de abril de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12138 May 10- May 24

EDUARDO ALCIDES BALLESTEROS AGUILERA (IUE 300-1024/2010.
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12139 May 10- May 24

TERCER TURNO

WALTER RENE MORALES MACHADO (IUE 301-634/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11945 May 06- May 20

ALFREDO ALEJANDRO DEMATTEIS (IUE 301-147/2011).
Paysandú, 1 de abril de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12137 May 10- May 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALICIA FABIANA GARCIA GARCIA (FICHA 317-66/2011).
Fray Bentos, 9 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11032 Abr 29- May 12

HERRERA ROMERO, JULIO EDMUNDO (FICHA 317-157/2011).
Fray Bentos, 8 de abril de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11145 May 02- May 13

LITVINOV MAINKOVSKY, MARIA (FICHA 317-115/2011).
Fray Bentos, 28 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11146 May 02- May 13

CARMINATTI, RUBEN GUALBERTO (FICHA 317-140/2011).
Fray Bentos, 6 de abril de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12051 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EMILIA CENTURION SAVIO (IUE 318-235/2010).
Young, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 10820 Abr 28- May 11

WALTHER FERREIRA RIVAS y LUISA INES SANTO (IUE 318-318-74/2011).
Young, 11 de abril de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 11162 May 02- May 13

OSCAR RAUL PUERTO TELLERIA (IUE 318-88/2011).
Young, 2 de mayo de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 12046 May 09- May 23

SEGUNDO TURNO

YAMILA LAFLUF TAME (IUE 445-226/2010).
Young, 14 de abril de 2011.
Esc. Luisa Maria Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 12045 May 09- May 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORESTE RIVERA (FICHA IUE 329-85/2011).
Rivera, 29 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11149 May 02- May 13

JORGELINA CASTRO y CIRIACO VIERA FERRAS (FICHA IUE 329-344/2010).
Rivera, 30 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11682 May 05- May 19

JUAN CARLOS GODOY DE LOS SANTOS (FICHA IUE 329-87/2011).
Rivera, 29 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11684 May 05- May 19

ANICETO RAFAEL JURI RAMOS (FICHA IUE 330-34/2011).
Rivera, 27 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12036 May 09- May 23

JALIL NORMEY SAZEN ó SASEN ó SESIN (FICHA IUE 329-128/2011).
Rivera, 27 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12130 May 10- May 24

MARIA LEDA BASTOS o MARIA LEDA BROCHADO BROCHADO o MARIA LEDA BROCHADO DE BASTOS o LEDA BASTOS (FICHA IUE 329-187/2011).
Rivera, 4 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12369 May 10- May 24

CUARTO TURNO

VICTORIANO ANTONIO CABRERA VIVIANI (FICHA IUE 330-116/2011).
Rivera, 11 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10866 Abr 28- May 11

DARCY BALCEMAO DE VARGAS (FICHA IUE 330-45/2011).
Rivera, 31 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11683 May 05- May 19

ELIDA LETICIA MARAÑON SORRONDEGUI (FICHA IUE 330-60/2011).
Rivera, 11 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12129 May 10- May 24

NELLY MABEL NAN VOLPI y THOMAZ ALBERTO FRANCA (FICHA IUE 330-115/2011).
Rivera, 11 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12131 May 10- May 24

QUINTO TURNO

MARCIANA LEITE COUTINHO (FICHA IUE 462-189/2010).
Rivera, 27 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12037 May 09- May 23

SEXTO TURNO

FLAUBIANO o FLANBIANO SALDAÑA FERREIRA (FICHA IUE 477-661/2010).
Rivera, 4 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10867 Abr 28- May 11

SENA MARTINS DIAZ o SENON MARTINS DIAZ (FICHA IUE 477-52/2009).
Rivera, 1 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11147 May 02- May 13

ADROALDO DOS SANTOS CABRERA (FICHA IUE 477-45/2011).
Rivera, 11 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11148 May 02- May 13

MANUEL MODERNEL PRADO (FICHA IUE 477-710/2010).
Rivera, 4 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11195 May 02- May 13

JUAN SOUZA MOTTA RIVERO (FICHA IUE 477-564/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 14 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11279 May 03- May 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ENILDA JUANA OSANO ARAUJO (FICHA 341-22/2011).
Rocha, 17 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10880 Abr 28- May 11

CECILIO ONOFRE PEREYRA (FICHA 342-124/2011).
Rocha, 12 de abril de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11116 May 02- May 13

JUAN ANTONIO SENA TORRES (FICHA 341-128/2011).
Rocha, 31 de marzo de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11155 May 02- May 13

SALEN CHILARION LEBERRIE MARTINEZ (FICHA 341-122/2011).
Rocha, 25 de marzo de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11367 May 03- May 16

MILTON ASDRUBAL PEREZ PEREYRA (FICHA 341-569/2010).
Rocha, 1 de noviembre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11600 May 04- May 17

ROBERTO IROLDI ESCOBAR (FICHA 341-662/2009).
Rocha, 26 de abril de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11601 May 04- May 17

CARLOS DIAMANTINO MARTINEZ ATENSSIA (FICHA 341-53/2011).
Rocha, 25 de febrero de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11732 May 05- May 19

CUARTO TURNO

FLORENCIA ESTELA MENDEZ (FICHA 342-163/2011).
Rocha, 8 de abril de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11237 May 02- May 13

BLANCA ROSA CASURIAGA (FICHA 342-60/2011).
Rocha, 25 de febrero de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11602 May 04- May 17

JUAN MARIA BARCELO PEREYRA (FICHA 342-93/2011).
Rocha, 21 de marzo de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11603 May 04- May 17

MABEL CALIMARES (FICHA 342-155/2011).
Rocha, 8 de abril de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11604 May 04- May 17

LINO TECLO CADIMAR, EVANGELINA MARIANA ACUÑA y PEDRO ANTONIO CADIMAR ACUÑA (FICHA 342-194/2011).
Rocha, 29 de abril de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12133 May 10- May 24

MARIA ADRIANA FERNANDEZ GRAÑA (FICHA 342-189/2011).
Rocha, 27 de abril de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12134 May 10- May 24

EVANGELIO LUCAS GUERRA CABRERA (FICHA 342-152/2011).
Rocha, 11 de abril de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12201 May 10- May 24

FRANCISCO CLAUDIO FERNANDEZ MACHADO (FICHA 342-138/2011).
Rocha, 31 de marzo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12202 May 10- May 24

MARIA DELIA ECHETO TERRA (FICHA 342-128/2011).
Rocha, 29 de marzo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12288 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

RICARDO GARCIA MILA (FICHA 448-16/2011).
Chuy, 1 de marzo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11365 May 03- May 16

CARLOS AMADO SALOMON TERRA (FICHA 448-17/2011).
Chuy, 1 de marzo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11366 May 03- May 16

ALCIDES MARIA PORTELA PEREZ (FICHA 448-59/2011).
Chuy, 14 de abril de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11909 May 06- May 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTINEZ GONZALEZ, CASIMIRO (FICHA IUE 352-1544/2010).
Salto, 3 de febrero de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11095 May 02- May 13

VISPO, RENE FERNANDO (FICHA IUE 352-183/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11096 May 02- May 13

SARQUIS, SIRIA (FICHA IUE 352-104/2011).
Salto, 3 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11469 May 04- May 17

TERCER TURNO

LIMA VALVERDE BRITES, FRANCISCO (FICHA IUE 353-381/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10752 Abr 28- May 11

PEREIRA DAS NEVES, NAHIR (FICHA IUE 353-389/2011).
Salto, 15 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11094 May 02- May 13

MENONI CORDONE, EDDIE MARÍA (FICHA IUE 353-267/2011).
Salto, 28 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11470 May 04- May 17

VILA SALAS, DORA ALICIA (FICHA IUE 353-98/2011).
Salto, 18 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURU, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11471 May 04- May 17

CASOLA RUFFIN, VICENTE (FICHA IUE 353-398/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 15 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 11680 May 05- May 19

NUÑEZ MACHADO, SANIA MARÍA (FICHA IUE 353-1598/2010).
Salto, 16 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURU, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11824 May 06- May 20

de MATTOS GALLI, NÉLIDA ESTHER y GALLINO PAULINO, ORESTES MIGUEL (FICHA IUE 353-416/2011).
Salto, 27 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11828 May 06- May 20

MACCHIO, TERESA y RIZZO MACCHIO, MARÍA TERESA (FICHA IUE 353-55/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 16 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURU, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 12324 May 10- May 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA MARGARITA SILVA TORRES (FICHA 370-804/2010).
San José, 3 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10754 Abr 28- May 11

PEDRO o PEDRO ERNESTO MOLINARI FABRE (FICHA 370-92/2011).
San José, 30 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10755 Abr 28- May 11

BLANCA HERMINIA ALVAREZ BOZZOLASCO (FICHA 370-64/2011).
San José, 5 de abril de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10756 Abr 28- May 11

HERIBERTO TORRADO DOLIO o DOGLIO (FICHA 370-65/2011).
San José, 5 de abril de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10757 Abr 28- May 11

MARIA DEL CARMEN REVETRIA GONZALEZ (FICHA 370-143/2011).
San José, 12 de abril de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10758 Abr 28- May 11

MIRTA NOEMI FERREIRA PELAGGIO (FICHA 370-103/2011).
San José, 30 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11239 May 02- May 13

FRANCO RODRIGUEZ NELIDA ISABEL (FICHA 370-82/2011).
San José, 5 de abril de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11241 May 02- May 13

RITA ESTHER SOTO REBOLLO (FICHA 370-145/2011).
San José, 13 de abril de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11418 May 03- May 16

IVANIRA GRISEL BRITOS ANDRIOLO (FICHA 370-764/2010).
San José, 30 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11788 May 06- May 20

SESARIA o CESAREA FAJARDO FAJARDO (FICHA 370-124/2011).
San José, 30 de marzo de 2011
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11792 May 06- May 20

NELIDA CORREA (FICHA 370-146/2011).
San José, 13 de abril de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12038 May 09- May 23

FELICIA TIRELLI MILANS y JUSTO ISMAEL RONQUI LUZARDO (FICHA 370-81/2011).
San José, 5 de abril de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12322 May 10- May 24

CESAR MOISES DIAZ BETARTE (FICHA 370-83/2011).
San José, 28 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12323 May 10- May 24

TERCER TURNO

GLADYS o GLADYS ESTHER PIANZZOLA TABORDA (IUE 371-55/2011).
San José, 15 de abril de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11419 May 03- May 16

JUANA REYES o JUANA REYES BORGES y RAUL ADEMAR MONTELONGO REYES (IUE 371-60/2011).
San José, 27 de abril de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11790 May 06- May 20

MARIA FELICIA BENTANCUR y JUAN RAMON MARICHAL HERNANDEZ o JUAN MARICHAL (IUE 371-91/2011).
San José, 31 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11791 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARÍA ELVIRA RAMOS BENTANCOR (IUE 471-146/2011).
Libertad, 5 de abril de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11242 May 02- May 13

GIACOMO BELTRAME NEGRO (IUE 471-70/11).
Libertad, 21 de marzo de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12039 May 09- May 23

VICTORIANO ANIBA ARENANE GANDINI (IUE 471-188/2.011).
Libertad, 27 de abril de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12320 May 10- May 24

ARMANDO GALLIANO PERFUMO (IUE 471-191/2.011).
Libertad, 27 de abril de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12321 May 10- May 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

IRMA ROSA LOPEZ AVILA (IUE 382-59/2011).
Dolores, 6 de abril de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10848 Abr 28- May 11

NATALIA LORENA TORRES GRIEGO (IUE 382-55/2011).
Dolores, 6 de abril de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10969 Abr 29- May 12

ISOLINA PETRONA PEREYRA ADROVE (IUE 382-152/2010).
Dolores, 10 de septiembre de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11465 May 04- May 17

MARIA SABINA CARRASCO MARGNI (IUE 382-61/2011).
Dolores, 6 de abril de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11958 May 06- May 20

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA LOPEZ y SHIRLEY BEATRIZ BELTRAMO LOPEZ (IUE 381-60/2011).
Mercedes, 22 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10827 Abr 28- May 11

VALENTIN IDELMAR o IDERMAR MALAN CARMONA y DANIEL AMADEO MALAN MONFIL (IUE 443-34/2011).
Dolores, 26 de abril de 2011.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11462 May 04- May 17

ELBA AZUCENA BUZON DIAZ (IUE 443-63/2011).
Dolores, 11 de abril de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11463 May 04- May 17

LUIS RAMON MORA PANAMA (IUE 443-19/2011).
Dolores, 6 de abril de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11468 May 04- May 17

LEONOR HILDA BENTOS SASSO DE VILLALBA (IUE 443-78/2011).
Dolores, 25 de abril de 2011.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11817 May 06- May 20

CLEMENTE ANIBAL OLMEDO, LILIA ESTHER FREIRE BARIZZONI y ELEUTERIA MABEL OLMEDO FREIRE (IUE 443-80/2011).
Dolores, 25 de abril de 2011.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11957 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIO ALBERTO MAZZOLLETTI BORDERRI (IUE 381-179/2011).
Mercedes, 12 de abril de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11025 Abr 29- May 12

JAVIER ERNESTO UBILLOS CHIFFLET y CELBA o SELVA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ o SELVA FERNÁNDEZ (IUE 381-164/2011).
Mercedes, 11 de abril de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11026 Abr 29- May 12

DELFINO CASTRO MALDONADO y LILIA MILKA SOSA (IUE 431-93/2011).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 12 de abril de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11140 May 02- May 13

RAÚL WELLINGTON GUILLEN MARTÍNEZ (IUE 381-132/2011).
Mercedes, 4 de abril de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11175 May 02- May 13

HORTENCIA GRONROS GRONROS (IUE 431-130/2011).
Mercedes, 21 de marzo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11177 May 02- May 13

CARLOS IZAGUIRRE VIOLA (IUE 381-187/2011).
Mercedes, 14 de abril de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11178 May 02- May 13

PEDRO ELIAZAR MANZINI RUIZ (IUE 381-146/2011).
Mercedes, 29 de marzo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11386 May 03- May 16

NERY OBDULIO QUEIROZ MONTAÑO (IUE 381-92/2011).
Mercedes, 21 de marzo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11486 May 04- May 17

LUISA ESPERANZA CASTRO GUTIERREZ (IUE 381-150/2011).
Mercedes, 14 de abril de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11696 May 05- May 19

HÉCTOR DANIEL CARRASCO ARENAS (IUE 381-625/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 13 de abril de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 11737 May 05- May 19

GILBERTO MODESTO del PRATTO BESSÓN (IUE 381-218/2011).
Mercedes, 27 de abril de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11956 May 06- May 20

TERCER TURNO

WALTER GASTÓN FALCÓN POSSE (IUE 431-151/2011).
Mercedes, 4 de abril de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10782 Abr 28- May 11

MARÍA ZULMA GARCÍA DE ARBALLO y CARLOS ENRIQUE ARBALLO (IUE 431-840/2010).
Mercedes, 16 de marzo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10826 Abr 28- May 11

JORGE NELSON ARMAND PILÓN MACHUCA (IUE 431-66/2011).
Mercedes, 3 de marzo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11019 Abr 29- May 12

EUGENIO RUBENS o RUBEN EUGENIO POSSE GONZÁLEZ (IUE 431-177/2011).
Mercedes, 11 de abril de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11174 May 02- May 13

LORGIO WILFREDO RIVA ANTÚNEZ (IUE 431-131/2011).
Mercedes, 17 de marzo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11959 May 06- May 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA ANGELICA BERRUTTI MATA (IUE 396-217/2011).
Tacuarembó, 14 de abril de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11272 May 02- May 13

BLANCA LIRA MENCIA IBARRA (IUE 396-177/2011).
Tacuarembó, 29 de abril de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12311 May 10- May 24

TERCER TURNO

CLARIDALINA ó CLAVIDALINA PINTADO BALLE y EDISON BORGES DOS SANTOS (FICHA 397-406/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 27 de abril de 2011.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11821 May 06- May 20

CUARTO TURNO

ROSABEL ZEBALLE o ZEBALLES MIRANDA y LAURA JOSEFINA MIRANDA LARREGUI de ZEBALLES(IUE 469-772/2008).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11939 May 06- May 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA NUÑEZ LARROSA (FICHA 412-535/2010).
Treinta y Tres, 29 de marzo de 2011.
Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2420 10/p 11304 May 03- May 16

ATILIO FERREIRA MARTINEZ (FICHA 412-45/2011).
Treinta y Tres, 6 de abril de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11362 May 03- May 16

GUSTAVO ADOLFO SCHIFFINO BENNASAR (FICHA 412-22/2011).
Treinta y Tres, 29 de marzo de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj Pasante.
01) $ 2420 10/p 11467 May 04- May 17

JUAN CARLOS HERKEN BAZZANO (FICHA 412-74/2011).
Treinta y Tres, 6 de abril de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12164 May 10- May 24

TERCER TURNO

ANTONIO GERALDO PEREIRA MACHADO (FICHA 449-34/2011).
Treinta y Tres, 29 de marzo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11466 May 04- May 17

SUAREZ SUAREZ BAZ, EDELMA (FICHA 449-453/2010).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 6 de abril de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11503 May 04- May 17

OLIVERA PEREIRA, DARDO (FICHA 449-644/2010).
Treinta y Tres, 21 de diciembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 11658 May 05- May 19

MARIO DAY SILVERA DUARTE (FICHA 449-757/2010).
Treinta y Tres, 30 de marzo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11659 May 05- May 19

RUBEN APOLINARIO FERREIRA DE ARAUJO MACHADO o RUBEN APOLINARIO ARAUJO MACHADO y JOSE TOMASITO ARAUJO LARRONDA o JOSE TOMASITO FERREIRA DE ARAUJO LARRONDA (FICHA 449-723/2010).
Treinta y Tres, 6 de abril de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11660 May 05- May 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NORMA HERMENEGILDA BORTOLAMEDI (FICHA 284-146/2011).
Maldonado, 30 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12317 May 10- May 24

OCTAVO TURNO

SAMUEL CHIROM (FICHA 286-111/2011).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11151 May 02- May 13

MARIA ROSALIA LAUNAY (IUE 286-191/2011).
Maldonado, 25 de abril de 2011.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11157 May 02- May 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de PRIMER Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIO LEON TRIPALDI DE FEO, Ficha 2-1730/2011 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos., publicándose por treinta días (30)
Montevideo, 22 de marzo de 2011 Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8265 Mar 31- May 19

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en los autos caratulados: "KASTANAITE O KASTAN KLINGMAN, SARA - SUCESIÓN, Ficha: 2-9816/2009 y por auto Nº 621 de fecha 17 de febrero de 2011 dispuso intimar a: BERTA Y JUAN BRUMBERG KASTANAITE, SUSANA ROSA, CLAUDIO RAFAEL Y JORGE LUIS BRUMBERG GONZALEZ, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de SARA KASTANAITE O KASTAN KLINGMAN en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes que acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.
Montevideo, 24 de febrero de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 10903 Abr 28- May 11

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMA MARTINEZ MARIA AURORA. SUCESION" Fa: 2-21635/2010, por auto Nº 622 de fecha 17 de febrero de 2011, dispuso intimar a HECTOR RAUL JOSE ALBERTO LEMA y HEROIDES ESBERTO GARCIA LEMA, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de MARIA AURORA LEMA MARTINEZ en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes que acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario.-
Montevideo, 11 de marzo de 2011. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 10938 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ro. Turno, en autos caratulados "DOS SANTOS PERDOMO, Marlen Yolanda, Sucesión- Ficha 2-52769/2009, se ha dispuesto la APERTURA DEL TESTAMENTO EN LA SUCESION DE LA Sra. MARLEN YOLANDA DOS SANTOS PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a sus efectos el día 2 de Junio de 2011, a las 15.oo horas.-
Montevideo, 12 de Abril de 2011.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1666 5/p 11901 May 06- May 12

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "IPAR PEIRANO, NELLY GILDA,- SUCESION-" FICHA Nro. 2-7479/2011, por Providencia Nro. 1247/2011 de fecha 31/03/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. JORGE CESIO IPAR, a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 27 de abril de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 11536 May 04- May 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PERRINI, GIUSEPPE - HERENCIA YACENTE" Fa. Nro. 2-28664/2005, se dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE PERRINI,

denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por el término de 90 días, debiendo los edictos publicarse por el plazo dispuesto por el art. 429.2 del C.G.P..-
Montevideo, 16 de marzo de 2011.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12307 May 10- May 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CALVELO POMAR CONSUELO.- HERENCIA YACENTE" Fa. 54-311/2002 se insta a los PRESUNTOS HEREDEROS a estar a derecho en autos para que declaren si aceptan o repudian la herencia por el término de cuarenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se entenderá como repudiada.-
Montevideo veintiocho de marzo de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 40/p 10975 Abr 29- Jun 24

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GOENAGA, MIGUEL ANGEL - SUCESION" Fa: 2-12957/2009, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GOENAGA TISCORNIA, a manifestar si acepta o repudia la herencia de MIGUEL ANGEL GOENAGA en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que acepte por el la herencia, bajo beneficio de invetario.-
Montevideo, 18 de marzo de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 10901 Abr 28- May 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Familia de 11º Turno, en Autos caratulados "PRESA RODRIGUEZ, Orfilia y otros. Sucesión.", Ficha 2-5309/2008 se dispuso la apertura de la sucesión de Orfilia PRESA RODRIGUEZ, debiéndose publicar por el plazo complementario de veinte días y emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. EN FE DE ELLO se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el de febrero de dos mil once. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 10100 Abr 15- May 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FONTANA PIÑEYRO MARIA ISABEL - Herencia Yacente", EXPEDIENTE Nº 2-55280/201, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FONTANA PIÑEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, dieciocho de MARZO de dos mil ONCE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10102 Abr 15- Jun 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ RAMON Y OTROS- SUCESION- AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-36994/2005 por Providencia Nro. 5653/2010 de fecha 07/02/2011 y Nro. 442 de fecha 23/02/2011, se dispuso emplazar mediante edictos a los Sres. ALBERTO Y MARIA ESTER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por el máximo legal a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de PAULA RODRIGUEZ ESCOBAL Y RAMON RODRIGUEZ, en un plazo de cuarenta días bajo apercibimiento de nombrarles un curador de bienes, que acepte por ellos la herencia, con beneficio de inventario.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorío Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, 4 de abril de 2011, Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12158 May 10- May 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CRUZ VELAZQUEZ, MARIO TIRSO"- SUCESIÓN- FICHA: 2-38689/2010 se insta a MARIO WALTER y MIRIAM CARMEN CRUZ CALANDRA a aceptar o repudiar la herencia con el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 11838 May 06- May 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de: ROSA ISABEL WARREN QUINTANA. En autos caratulados: "WARREN QUINTANA, ROSA ISABEL" -HERENCIA YACENTE -FICHA 2-62207/2010 citándose y emplazándose a los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, cuatro de Abril de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10974 Abr 29- Jun 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

EN LOS AUTOS CARATULADOS: "COSTABEL FERREIRA, MARIA ANA" -HERENCIA YACENTE- FICNA Nº 2-158/2010 TRAMITADOS ANTE EL JUEZ LETRADO DE FAMILIA 27º, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE MARIA ANA COSTABEL FERREIRA (ART. 429.2 DE C.G.P.).
MONTEVIDEO, VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL ONCE.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10103 Abr 15- Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA ELENA; GALVAN O GALBAN PARAVEZ, LUIS OBISPO Y GALVAN RODRIGUEZ, HEBER CONO -SUCESIONES-" I.U.E. Nº459-913/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: HELENA BEATRIZ, VERONICA GRACIELA, MARIA ELISA, HEBER ROSENDO, VICTOR MAURICIO, ANDREA INES, ANA LAURA, PABLO FABIAN, NELLY SOLEDAD y LUZ VIRGINIA GALVAN ESCOBAR a estar a derecho en la sucesión de su padre HEBER CONO GALVAN o GALBAN RODRIGUEZ, y todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes conforme a lo dispuesto por el artículo 1071 del Código Civil.-
Canelones, 23 de Diciembre de 2010.
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 5832 10/p 11871 May 06- May 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HERENCIA YACENTE
EDICTO

El Señor Juez Letrado de Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, hace saber que se presentó en esta Oficina la ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, denunciando la herencia yacente de "MARIA DELFINA CARRIQUE", IUE: 254-453/2000, citándose a a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos.
Trinidad, 4 de Abril de 2011.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10970 Abr 29- May 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "OTONELLI MICHEMBER; JUAN ANTONIO - SUCESION"

IUE 300-817/2008, se cita, llama y emplaza a los Sres. EMILIANO SERGIO, LUIS ALBERTO, DELIA BISELDA OTTONELLI MICHEMBER y SUCESORES DE ROSALIA OTTONELLI MICHEMBER, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa conforme a lo dispuesto en el art. 1071 del Codigo Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Marzo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

01) (Sin Costo) 10/p 11278 May 02- May 13



LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

SR. DELEGADO/A ASAMBLEISTA DE COPAC
La Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC) convoca a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, a realizarse el día 28 de mayo de 2011 a la hora 10:00 en primer llamado y a la hora 11:00 en segundo llamado, a realizarse en el Salón de la Chacra La Cachimba sito en Ruta 6 klm. 25300, Toledo (Canelones), para tratar el siguiente orden del día:
1) Constitución de la Mesa.
2) Designación de 3 delegados para firmar el acta.
3) Reforma de Estatutos
4) Readecuación Contable del Fondo de Servicios.
Montevideo, 4 de mayo de 2011
CONSEJO DIRECTIVO DE COPAC.

03) $ 2083 5/p 11951 May 06- May 12

(U.C.O.T.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2011 a la hora 0:30 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Plan de gobierno para el ejercicio 01/02/2011 - 31/01/2013, según artículo 45º literal i) de los Estatutos Sociales.
2- Autorización para la enajenación de dos unidades automotoras Suburbanas (articulo 31º numeral 3 literal b del Estatuto Social).
3- Renovación parcial de flota, informe de la Comisión designada por Asamblea el 30 de enero de 2011 (artículos 31º numeral 3 literal c y 46º del Estatuto Social).
4- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 4/05/2011.

03) $ 1750 3/p 12073 May 09- May 11

TPCG FINANCIAL SERVICES AGENTE DE VALORES S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TPCG FINANCIAL SERVICES AGENTE DE VALORES S.A., a celebrarse el día 1º de junio de 2011 a las 13 horas en primera convocatoria, o el día 1º de junio de 2011 a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en el local de Ruta 8, Km. 17,500, Edificio Arroba 1 oficina Nº 007, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º.) Consideración de la adopción de un reglamento de conducta para directores, accionistas y managers de la sociedad. 2º.) Consideración de la adopción de un mecanismo para reglamentar la transferencia de acciones de la sociedad. Modificaciones al estatuto social. 3º.) Consideración de las cuentas de la sociedad y eventual modificación del capital social. 4º.) Conductas contrarias al interés social. Consideración de la adopción de medidas a seguir. 5º.) Cuestiones varias. 6º.) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.

03) $ 2249 3/p 12079 May 09- May 11

LABORATORIO ASTER S.A.

Convoca a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 26/05/2011, hora 17:00 en primera convocatoria y hora 18:00 en segunda convocatoria, en Millán 2794

ORDEN DEL DÍA:
1.- Renuncia del Presidente del Directorio.
2.- Designación nuevas autoridades.

03) $ 500 3/p 12111 May 09- May 11

FACERPLAST SA
Asamblea ordinaria

Se convoca a los accionistas de Facerplast SA para el 2 de junio de 2011 a las 15 hs horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en San Martín 2170 para considerar el siguiente orden del día: 1.- Designación de directorio, 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de pérdidas y ganancias y 3.- Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 2009-2010. 4.- Designación de accionista para firmar el acta.

03) $ 1000 3/p 12148 May 10- May 12

CONVOCATORIA C.O.E.T.C.

LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA VIERNES 27 DE MAYO DE 2011, EN PRIMERA INSTANCIA A LA HORA 23:30 Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LA HORA 00:30, EN EL LOCAL DEL COLEGIO "CINE MATURANA" SITO EN LA CALLE AGRACIADA Nº 3178 CON EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA:
1. APROBACION DEL PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS PARA ADECUAR EL MISMO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COOPERATIVAS Nº 18.407.
2. DESIGNACIÓN DE TRES ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
FERNANDO BELTRAN, SECRETARIO.

03) $ 1250 3/p 12247 May 10- May 12

CAPACITY S.A.

Convócase a los accionistas de CAPACITY S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el martes 31 de mayo de 2011 a las catorce horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2010.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1000 3/p 12248 May 10- May 12

DOSUL S.A.

Convócase a los accionistas de DOSUL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el martes 31 de mayo de 2011 a las trece horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de agosto de 2010.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1000 3/p 12249 May 10- May 12

ENDOFIL S.A.

Convócase a los accionistas de ENDOFIL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el martes 31 de mayo de 2011 a las doce horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2010.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1000 3/p 12250 May 10- May 12



COMAJA

COMAJA
Artigas, 06 de mayo de 2011.
Llamado a Asamblea Extraordinaria

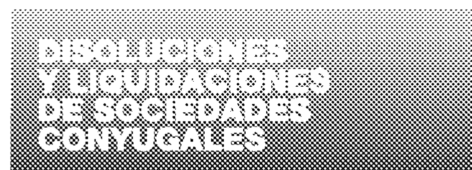
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley General de Cooperativas Nº 18.407, la Cooperativa de Ahorro y Crédito COMAJA convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 28 de mayo de 2011, en su domicilio legal de calle Lecueder 269 de la ciudad de Artigas con el fin de adecuar su Estatuto a la Ley General de Cooperativas Nº 18.407
La Asamblea se constituirá en primera convocatoria a las 17 horas, con la mitad más uno de los socios convocados al efecto. En segunda convocatoria a las 18 horas con el número de presentes en la misma. (Art. 32 de la Ley de Cooperativas)
En la oportunidad se considerará el siguiente orden del día:
1- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
2- Reforma de los Artículos Nº 3- 4- 5- 6- 7- 8- 9- 11- 12- 14- 15- 16- 17- 20- 21- 22- 23- 26- 28- 29- 31- 33- 38- 42- 43- 44- 46- 49- 50- 59- 64- 71- 73- 74-
Ramón Enrique Yemini, Presidente; Marta Lima de Ferreira, Secretaria.

03) $ 3249 3/p 12281 May 10- May 12

SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE TELEVISIÓN Y ANEXOS
S.A.E.T.A.
Asamblea Ordinaria
1ª y 2ª Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de

S.A.E.T.A. (Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos) a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, el día 2 de junio de 2011, a las 12:30 horas para considerar el siguiente orden del día (Art. 15º y 16º del Estatuto Social):
1) Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria y gestión del Directorio por el ejercicio terminado el 31/12/10.
2) Elección de autoridades de la Sociedad para el ejercicio 2011.
3) Retribución del Directorio por el ejercicio 2011.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta (Art. 23º del Estatuto Social).
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará (art.. 346 de la ley 16.060), el día 2 de junio de 2011 a las 13:30 horas.
Se transcribe el Artículo 18º del Estatuto de la Sociedad:
"Solo podrán formar parte de la Asamblea los Accionistas poseedores de acciones totalmente integradas, a cuyo efecto los accionistas o quienes legalmente los representen, deberán presentarse a inscribir en el Registro de la materia por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea".
El Directorio.
03) $ 2999 3/p 12285 May 10- May 12



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA JACQUELINE CASTRO MARIN y ADRIAN ERNESTO VILLAR COSENTINO ó CONSENTINO (FICHA 2-6136/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11730 May 05- May 19

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS CARABALLO DE YACOVO o CARABALLO DE IACOVO y CAROLINA SOLANGE DANIELE SOMOZA (FICHA 2-47728/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11537 May 04- May 17

VANDA RUTH LOPEZ ETCHEVERRY y LEONARDO PABLO BOVE ANDRADE (FICHA 2-57552/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11642 May 05- May 19

SÉPTIMO TURNO

MARTHA FRUGONI ZUNINO y AMILTON ALFREDO MARTINEZ SAGASTI (FICHA 2-61449/2007).
Montevideo, 1 de febrero de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11690 May 05- May 19

MARIO LEONEL RIERA HERNANDEZ y MARIA FORTUNA ARANGO FASANELLA (FICHA 2-10840/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11894 May 06- May 20

OCTAVO TURNO

NORA LIA SALOMON BARREDO y ATILIO FERNANDO LANZAVECCHIA GONZALEZ (FICHA 2-7562/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11538 May 04- May 17

EDUARDO CLAVIJO FERVENZA y SOLANGE MARIANA TEIXEIRA PINTOS SARRASCA (FICHA 2-1500/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12120 May 09- May 23

DÉCIMO TURNO

MARIA NIEVES RODRIGUEZ RODRIGUEZ y RAMON ALFREDO CASTRO FUJOL (FICHA 2-1778/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11640 May 05- May 19

DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR MERINGOLO NANCHEZ y SILVIA SCHIPANI VASSALLO (FICHA 2-57608/2006).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11074 Abr 29- May 12

MARIELA VIRGINIA MONTOLI MINUTOLO y CARLOS DANIEL HERNANDEZ (FICHA 2-8353/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12172 May 10- May 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO JOSE ROMAY PELFORT y CRISTINA LOURDES PREVE PAZ (EXPEDIENTE 2-8707/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11013 Abr 29- May 12

SONIA BEATRIZ DIAZ LEAL y WILLIAM HERALDO BATISTA (EXPEDIENTE 2-54163/2010).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12173 May 10- May 24

DECIMOTERCER TURNO

ENRIQUE RAFAEL PELUFFO PANIZZA y PAULA MARTINEZ ACOSTA (FICHA 2-5646/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11593 May 04- May 17

ANA LAURA PASSADORE SAN PEDRO y FRIDI PEDRO HAMMER LOPEZ (FICHA 2-4111/2011).
Montevideo, 15 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11729 May 05- May 19

CLAUDIA DANIELA CORCELET GIUSINI y DIEGO JAVIER CONDE PEREZ (FICHA 2-47637/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11816 May 06- May 20

MARCELO MIGUEL KANIGINA CAP y DENISE RAUPP TEIXEIRA (FICHA 2-10834/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12166 May 10- May 24

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE ANTONIO FRACZEK FIGUEIRA y CLAUDIA LETICIA FERRO CASAL (FICHA 2-6882/2011).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10899 Abr 28- May 11

JUAN PABLO DAGUERRE BARQUIN y GLORIA PATRICIA MENDARO (FICHA 2-61248/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11402 May 03- May 16

JESUS BRAULIO LOPEZ AMORIN y ALICIA MATAITIS BRUGUERA (FICHA 2-25694/2010).

Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12121 May 09- May 23

DECIMOQUINTO TURNO

ADOLFO EDUARDO POSE y ANA PAOLA CARBALLO POLOCASTRO (EXPEDIENTE 2-5062/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11571 May 04- May 17

ISABEL MARIA DEL MAR FERRARI QUIJANO y GUSTAVO MIGUEL MARIA GALLINAL GAMUNDI (EXPEDIENTE 2-5246/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11761 May 05- May 19

DECIMOSEXTO TURNO

ALVARO SEBASTIAN SUBURU GRAÑA y MARIANELLA RECUERO OLIVERA (EXPEDIENTE 2-27950/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11664 May 05- May 19

ILIANA GABRIELA AYUSTO DESANDALO y JULIO ALEJANDRO FERREIRA PEREZ (EXPEDIENTE 2-51637/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11950 May 06- May 20

BLANCA ISABEL GOÑI ROMERO y OMAR MACHADO (EXPEDIENTE 2-45077/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12165 May 10- May 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANTONIO ARMANDO MESA MARTINEZ y CLAUDIA ELIZABETH MENDEZ PURICELLI (IUE 2-12780/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12053 May 09- May 23

DECIMOCTAVO TURNO

VERONICA GONCALVEZ ALMEIDA y JUAN JAVIER AGUILAR GONCALVEZ (IUE 2-11925/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 12224 May 10- May 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIANO JOSÉ PREVE DAMIANI y NATALIA MARÍA LEBORGNE BUZI (IUE 2-12218/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11200 May 02- May 13

VIGESIMOTERCER TURNO

VIRGILIO GALLI TORRES y MARISA QUINELA PADILLA (FICHA 2-6116/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 10966 Abr 29- May 12

ALICIA RAQUEL SAMBRAN TORRES y ROBERTO MAÑANA VAAMONDE (FICHA 2-58041/2006).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 12098 May 09- May 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELSON DE SOUZA PISANI y LILIAN CARMEN REVELLO LOCATELLI (FICHA 2-46734/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11581 May 04- May 17

ANA KARINA SILVA DO CANTO y LUIS MARCELO RAMOS MARTINEZ (FICHA 2-7176/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12097 May 09- May 23

HECTOR LUIS RAPPA TROVO y FLAVIA DANIELA DIAZ FERRES (FICHA 2-55221/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12252 May 10- May 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

GABRIEL HUGO MORLAN BARRERA y SILVANA LAURA MORRESI ESPINO (FICHA 2-1467/2011).
Montevideo, 15 de abril de 2011.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 11962 May 06- May 20

EDUARDO HUGO GUBBA RUBANO y JULIA LUDY GONZALEZ MIRANDA (IUE 2-58402/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 12251 May 10- May 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIA MARIA ACERENZA MARTINEZ y DANTE WILFREDO STEFFANO SOCA (IUE 2-62048/2010).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 11135 May 02- May 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDUARDO FRANCISCO ESTEBAN HORVATH GIUDICE y RAQUEL GRACIELA ROBAINA (FICHA 2-53975/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11776 May 05- May 19

HECTOR JUAN CARDELINO FERRARI y GLADYS MABEL GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 2-58523/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11841 May 06- May 20

FABIAN MARCEL RADZINSKI SCHAMIS y XIMENA VANESSA MARTINEZ ACOSTA (FICHA 2-57029/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12171 May 10- May 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DE LOURDES SEVERO y DENIS RAMON BORGHESAN SILVEIRA (FICHA 461-18/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 11163 May 02- May 13

IVANNA MARCELA COMBE SANTOS y LUIS EDUARDO FUERTES MACHADO (FICHA 461-171/2010).
Artigas, 25 de junio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11753 May 05- May 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

ALEJANDRA LAURA FERREYRA TURREN y GONZALO MARQUEZ BENSUSAN (FICHA IUE 458-35/2011).
Las Piedras, 14 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10917 Abr 29- May 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RICARDO ORLANDO SILVA MADARRO y ROSA ELENA ESTEVEZ ARTIGAS (FICHA 468-143/2011).
Melo, 11 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 10821 Abr 28- May 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADRIANA GISELLE GUIGOU PEREIRA y JORGE MARCELO LOPEZ FALCON (IUE 223-289/2011).
Colonia, 13 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 10868 Abr 28- May 11

CARLOS VICENTE RODRIGUEZ FLOREZ y ROSMARI EDELMA AVONDET PICCIANO (IUE 223,180/2010).
Colonia, 4 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 11694 May 05- May 19

RAUL AROLDO SILVA ANTELO y MARIA CECILIA DIAZ REYES (IUE 223-301/2011).
Colonia, 13 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 11932 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIO CÉSAR IBALDI JORAJURIA y MARIA CRISTINA CABRERA MARCHETTI (IUE 227-116/2011).
Carmelo, 25 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 11699 May 05- May 19

JUAN JOSÉ MURIALDO MARGNI y MARIA ISABEL GARRONE (IUE 227-187/2011).
Carmelo, 13 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 11893 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NESTOR RUBEN CARABALLO y BEATRIZ MARIA PEOMBO (IUE 225-103/2011).
Rosario, 7 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11376 May 03- May 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSMARY OLIVERA VEIGA y JOSE ANGEL BERNASCHINA MESA (IUE 274-65/2008).
Minas, 28 de marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 10822 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

ALMADEN OMAR GONZALEZ SANZ y TERESA GISSELL GARCIA (IUE 432-700/2010).
Minas, 30 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 12043 May 09- May 23

HUGO EDUARDO INZAURRALDE INZAURRALDE y SANDRA GISEL INZAURRALDE ARRIOLA (IUE 432-125/2011).
Minas, 12 de abril de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 12044 May 09- May 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DARCY RONEY VAZ CHILIS y MARI LUJAN de los SANTOS (IUE 300-850/2009).
Paysandú, 13 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11411 May 03- May 16

MARIA CAROLINA ROMANO BOLIOLO y WALTER JAVIER PUGLIA FERNANDEZ (IUE 300-288/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 22 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 11772 May 05- May 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ELSA ELVIRA RODRIGUEZ GONZALEZ y MILTON JULIO VALENZUELA ARAUJO (FICHA 317.151/2011).
Fray Bentos, 12 de abril de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 4166 10/p 10886 Abr 28- May 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ECHEVERRIA GARCIA y ROSANA LARROSA VIERA (FICHA 448-233/2010).
Chuy, 3 de marzo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11338 May 03- May 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUSANA ELIZABETH PERFECTO PORTILLO y DANIEL ALEJANDRO ANTILLE FROLA (FICHA IUE 353-202/2011).
Salto, 15 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 10751 Abr 28- May 11

GUSTAVO GAITE CAVANNA y LOURDES MARÍA NUÑEZ SUÁREZ (FICHA IUE 353-396/2011).
Salto, 15 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 11829 May 06- May 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO DANIEL CAMETO y YOLANDA AURORA GUERRA (FICHA 371-78/2011).
San José, 11 de abril de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 10753 Abr 28- May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

LAURA LORELEY BONTI GIMENEZ y AMILCAR JAVIER ANSELMI SAPIA (IUE 443-15/2011.
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 8 de abril de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 11487 May 04- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ALICIA BEATRIZ ROSSOTTI y GREGORIO GABINO TAJES (IUE 381-849/2010).

Mercedes, 11 de abril 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
05) $ 4166 10/p 11387 May 03- May 16

HUGO MIGUEL ALVAREZ OLANO y CLAUDIA GABRIELA HERRERA MARTINELLI (IUE 431-737/2010).
Mercedes, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11762 May 05- May 19



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7ª Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ SILVEIRA JOSE MARIA C/ MENDEZ EDEL.- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-50551/2009 se cita, llama y emplaza a EDEL MENDEZ a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo veintitres de marzo de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11954 May 06- May 20

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SEVERO CASTRO, JULIO CESAR C/ SILVA OLIVERA, GRACIELA - DIVORCIO" Fa: 2-18187/2009, se cita, llama y emplaza a GRACIELA SILVA OLIVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.-
Montevideo, 08 de noviembre de 2010.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
07) (Sin Costo) 10/p 11920 May 06- May 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "AREVALO, SANDRA C/ BEDUCHAUD, RICARDO" -DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS- Ficha: 2-26248/2009, se cita, llama y emplaza a RICARDO BEDUCHAUD, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil diez. Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11277 May 02- May 13

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CHIAZZARRO CHIAZZARO, JAQUELINA RENEE c/ DE LEON DE LEON, NESTOR FABIAN -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-20329/2009 se cita, llama y emplaza a la Sr. NESTOR FABIAN DE LEON DE LEON a estar a derecho, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, once de junio de dos mil nueve. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 11046 Abr 29- May 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "RAMOS RICARDO C/ BERON KELLIS -DIVORCIO-" IUE-180-111-2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. KELLIS BERON por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los veintiun días de diciembre de 2010, Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 12075 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BENITEZ, ROBERTO C/ GAMARRA, ALMA - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1338/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. ALMA MARINA GAMARRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 11 de Febrero de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11358 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MAZZOLENI, SILVANA C/ GARCES, RUBEN. DIVORCIO. AUX. POBREZA", Ficha 175-1082/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RUBEN GARCES, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 27 de octubre de 2010.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 11911 May 06- May 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "BRION TELES, UBERLEY C/A LEMOS LUCAS, ENELICE. DIVORCIO. Fa. 207-91/2011" se cita y emplaza a la Sra. Enelice LEMOS LUCAS, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de marzo de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 12026 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco se hace saber que por auto Nº 1015 de fecha 14 de abril de 2011 se dispuso emplazar a DOMINGO MANUEL BARRETO por el plazo de 90 días a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, en autos caratulados "OLIVERA GALLO, MARIA DEL CARMEN/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD/ IUE 488-52/2011.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliado de pobreza por auto Nº 1014 de fecha 14 de abril de 2011.-
Rio Branco, 14 de abril de 2011.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 11910 May 06- May 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CHEVALLIER, GARRYS NELSON C/ DOMINGUEZ PEREZ, SUSANA RAQUEL - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-853/2009", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A SUSANA RAQUEL DOMINGUEZ PEREZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA, AUXILIADO DE POBREZA Y AUTORIZADO A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
CLONIA, 12 DE ABRIL DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 10973 Abr 29- May 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "GULARTE RODRIGUEZ; MARIA RAMONA C/ BERNASCONI FURTADO; FABRICIO HUMBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-457/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. FABRICIO HUMBERTO BERNASCONI FURTADO, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso (Art. 127 del C.G.P.). Tramite patrocinado por Consultorio Jurídico de la Universidad de la República.- Paysandú, 12 de Abril de 2011.-- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 11862 May 06- May 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "TEJEIRO PINTOS ALEIDA CELINA C/ RODRIGUEZ AQUINO MARIO ENRIQUE. DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE: 329-225/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ AQUINO, por el término de 90 días, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo percibimiento de designación de Defensor de Oficio, (Art. 127 C.G.P.) con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 22 de Marzo del 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12200 May 10- May 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "ROCHA, LUZ MIREYA C/ LINAS, HECTOR GUILLERMO - DIVORCIO POR CAUSAL, Fa. No. 342-48/2011, Por Decreto No. 1670/2011 de fecha 6/04/2011; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. HECTOR GUILLERMO LINAS cuyo domicilio se desconoce a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por Decreto 1585/2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de abril de dos mil once. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 10882 Abr 28- May 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, Susana contra LAFUENTE, Julio Alberto. Divorcio por Separación de Hecho. FICHA I.U.E. 353-682/2010", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. Julio Alberto LA FUENTE, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día QUINCE DE ABRIL de DOS MIL ONCE.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 11089 Abr 29- May 12

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **CAMACHO OSORIA, Luis Alberto (2010-11-0001-2552)**
* **RODRIGUEZ SANABRIA, Ever (2010-11-0001-0268)**
* **COUCHET INZAURRALDE, Gustavo Luis (2010-11-0001-3459).**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 10781 Abr 28- May 11

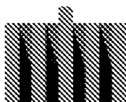
"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **FERNANDEZ HERNANDEZ, Celso Wilson (Exp. 2010-11-0001-0240)**
* **DIAZ PEREZ, Ceferino (Exp. 2010-11-0001-2822)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 11464 May 04- May 17

ENTES AUTÓNOMOS
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR
FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 5 de Mayo de 2011
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Katerine DA SILVA OLIVERA C.I. 4.692.188-0 para la toma de posesión del cargo de AUXILIAR DE ENFERMERÍA, en un plazo no mayor de tres días, a partir de la fecha de publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 12136 May 09- May 11

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición No. 561/2011 del 21/3/2011 de la Sra. Juez de Paz Departamental de 4to. turno de la ciudad de Montevideo se hace saber que en autos caratulados "Instituto Nacional de Colonización c/ Montero Varela, Jacinta y otros- Escrituración judicial. IUE 2-53364/2009", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien rural padrón 20720 de Canelones y en especial a los sucesores de los promitentes vendedores, sres. Jacinta, Dionisia y Vicente Montero Varela y Maria Teresa Montero Pérez, para que en el termino de 90 días comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, catorce de abril de dos mil once. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 12151 May 10- May 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO. DRA. ALICIA PICCONE, EN AUTOS CARATULADOS "EDIFICIO AMANCAY c/ MARKWALD GOLDSCHNUDT, NICOLAS GERARDO y OTROS- CREDITO HIPOTECARIO" I.U.E. 2-41555/2008, SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A HEREDEROS DE LA SRA. INGA BEIN BÜRG O INGA GEM GING O INGA CRISTINA BEM BING O QUE SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICION EN ESTOS OBRADOS. FUE DESIGNADO COMO DEFENSOR DE OFICIO POR LA SEDE AL DR. ANGEL RODOLFO VARGAS. MONTEVIDEO, 8 DE ABRIL DE 2011. ESC. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU. ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1250 3/p 12147 May 10- May 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados: "Copropietarios del Edificio Gibraltar c/ Humberto Del Puerto Martínez y otra y/o Sucesores a cualquier título Ejecución de Hipoteca Recíproca" IUE 2-45859/2010, por providencias Nros. 3438/2010 y 3637/2010 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, tres de Marzo de dos mil once. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 10841 Abr 28- May 11

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 25º Turno, en los autos caratulados: "Pastorino, Carmen y Otros c/ Sucesores de Juan Carlos Castro Torres" - Proceso Ejecutivo- I.U.E. 2-27.666/2006, por decreto Nº 467/2011 del tres de marzo de dos mil once y Nº 542/2011 del catorce de marzo de dos mil once, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de Juan Carlos Castro Torres y Paulina Nilda Silveira, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio (artículos 89.1 y 127.2 y 127.3 del C.G.P.). Montevideo 11 de abril del 2011. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 11164 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en autos "ARTIGAS Aida y Ana: Posesión de Estado Civil" IUE 2-52309/2009 se dispuso el emplazamiento de los eventuales sucesores de Crispín Artigas a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento legal.-
Montevideo ocho de abril de 2011.- Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 11016 Abr 29- May 12

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA SALGADO MARIA CRISTINA C/ RIVAS CARLOS AUGUSTO, PENSION ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-50497/2009, se cita y emplaza a CARLOS AUGUSTO RIVAS a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. AMPARADO EN LA LEY 18,078.
Montevideo, DOCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 11023 Abr 29- May 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GABASTU TOLOTTI, MARIO CESAR Y OTROS,- LEY 18246- UNION CONCUBINARIA-" FICHA Nro. 2-60399/2010, por Providencia Nro. 121/2011 de fecha 07/02/2011, emplaza mediante edictos a todos los interesados por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados, (art. 89 del CGP).-
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.-
Montevideo, 29 de marzo de 2011, Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 11656 May 05- May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "DIAZ VILLAR MARIA DEL ROSARIO. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-46533/2006, SE EMPLAZA a los Sres ESTHER ANA SANCHEZ ACUÑA y ESTELA MARIS SANCHEZ, a que comparezcan a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art 6º inc 2º de la ley 18.246 en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer (art 127,1 del C.G.P)
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de febrero de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
08) (Sin Costo) 10/p 10946 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Trabajo de 14º

Turno, en autos caratulados: " LEMOS, ALBERTO Y OTROS C/ BURCATOVSKY, DAVID. MEDIDA CAUTELAR. LICENCIAS, SALARIOS VACACIONALES, OTROS." IUE 2-10023/2006, según providencia Nº 414/2011 de fecha 28 de marzo de 2011, se dispuso citar y emplazar a los sucesores a cualquier título de DAVID BURCATOVSKY RUBCHINSKY, por el término de 90 días, a comparecer a estar a derecho en estos autos y a constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127.3 del CGP) con quién se seguirá el presente juicio.
La parte actora goza del beneficio de gratuidad al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572.
Se expide el presente en Montevideo, a los siete días del mes de abril de dos mil once.- ESC. SANDRA BENEDITO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 11869 May 06- May 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Trabajo de 14º turno, en cumplimiento de lo ordenado por auto 414/2011 de fecha 28 de marzo de 2011 dictado en los autos caratulados "LEMOS, ALBERTO Y OTROS C/ BURCATOVSKY, DAVID. MEDIDA CAUTELAR. LICENCIAS, SALARIOS VACACIONALES, OTROS." IUE 2-10023/2006, se cita, llama y emplaza a ANNA SPITZ por el plazo de 60 días a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos y a constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. La parte actora goza del beneficio de gratuidad (Artículo 28 de la Ley 18.572). Y para constancia se expide el presente en la ciudad de Montevideo, el día siete de abril de dos mil once.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 12211 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. turno en autos caratulados: "Ministerio del Interior c/ Diaz, Neris -accion de repetición-" IUE 2-52257/2010, según providencia 3184/10 de fecha 8 de noviembre del 2010, se emplaza a estar a derecho por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran las actuaciones. Montevideo, 25 de abril de 2011.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 11454 May 03- May 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Pando, en autos caratulados: "LAINO MARIA VICTORIA C/ SUCESORES DE ROMERO ROZIELLO, RICARDO MARTIN-JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE ALQUILERES-IUE 185-13/2004, se ha dispuesto EMPLAZAR Y CITAR DE EXCEPCIONES A: SUCESORES A CAULQUIER TITULO DE RICARDO MARTIN ROMERO ROZIELLO con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designárles Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil once. DRA. ANARELLA PORZIO, Juez de Paz, Subrogante.
08) $ 4166 10/p 11254 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ERRECARTE MARTA Y CRISCIO ULISES OMAR - RECONOCIMIENTO DE UNION COCUBINARIA. Ficha 440-1471/2010; se cita, llama y emplaza a. ADRIANA ISABEL PORLEY Y ELENA STEINFELD, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras 25 de marzo de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 11507 May 04- May 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "CARDOZO PEREZ, José Luis c/ QUINTANA BENITEZ, Elsa Gladys -RECCNOC. DE UNION CONCUBINARIA" IUE 225-770/2010, y por Decreto Nº 936 de fecha 9 DE MARZO DE 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ELSA GLADYS QUINTANA, así como a sus sucesores, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 936 del 9/03/2011.-
Rosario, 21 de marzo de 2011- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 11360 May 03- May 16

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "LARRECHEA, Jorge c/ LAGUARDA, Mario - JUICIO EJECUTIVO" IUE 225-695/2000, por Decreto Nº 1449 del 30 de marzo de 2011l se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de IRMA DEL CARMEN GELPES, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, por el plazo de NOVENTA DIAS, y bajo apercibimiento.-
Rosario, 13 de abril de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 11927 May 06- May 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ROSAS LINALE, NELSON ROLANDO C/ MARY ROVETTA, JUANA Y OTROS. DEMANDA POR COBRO DE PESOS. Fa. 317-766/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ROMAN MARY RONDELLI bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 13 DE ABRIL de 2011.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
08) $ 3333 10/p 12047 May 09- May 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "MERNIES, HORACIO DANIEL - Posesión Notoria de Estado Civil - IUE Nº 381-173/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado HORACIO DANIEL MERNIES, C.I. Nº 4.150.650-4, promoviendo el trámite de POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL, contra los SUCESORES DE MARGARITA PRIMITIVA BIQ RAFFO DE DOMINGORENA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a LOS SUCESORES DE MARGARITA PRIMITIVA BIQ RAFFO DE DOMINGORENA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, treinta y uno de Marzo de dos mil once. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
08) $ 5832 10/p 11176 May 02- May 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER

TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MORA YASUIRE, SARA VIRGINIA c/a DELBONO MORA, MARIA ELIZABETH Y CINTIA MACARENA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD".-; FICHA: 397-340/2010; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A SUCESORES DE DANIEL DELBONO ARRUA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 3 DE FEBRERO DE 2011. ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 11061 Abr 29- May 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS INTENDENCIA DE CERRO LARGO



EDICTO

Melo, 28 de abril de 2011.-
Se emplaza al Sr. Pedro de León, a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 1338/2011, así como de resolución administrativa Nº 294/2011/P, relativa a deuda sobre padrón rural 2686 del departamento de Cerro Largo, según art. 51 del Código Tributario Decreto Departamental 12/98 bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

08) (Cta. Cte.) 3/p 12022 May 09- May 11



EDICTO

Melo, 11 de abril de 2011.-
Se emplaza a la Sra. Berta Gallo Vieira, a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 1363/2011, así como de resolución administrativa Nº 459/2011/P, relativa a deuda sobre padrón rural 6245 del departamento de Cerro Largo, según art. 51 del Código Tributario Decreto Departamental 12/98 bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

08) (Cta. Cte.) 3/p 12025 May 09- May 11



EDICTO

Melo, 28 de abril de 2011.-
Se emplaza a los Sres. Teresa Raquel Arbiza Guimares y Sergio Alfredo Arbiza Guimares, a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 1340/2011, así como de resolución administrativa Nº 459/2011/P, relativa a deuda sobre padrón rural 4592 del departamento de Cerro Largo, según art. 51 del Código Tributario Decreto Departamental 12/98, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

08) (Cta. Cte.) 3/p 12080 May 09- May 11



EDICTO

Melo, 28 de abril de 2011.-
Se emplaza al Sr. Luis Alberto Morales, a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 1341/2011, así como de resolución administrativa Nº 291/2011/P, relativa a deuda sobre padrón rural 12762 del departamento de Cerro Largo, según art. 51 del Código Tributario Decreto Departamental 12/98, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

08) (Cta. Cte.) 3/p 12081 May 09- May 11



EDICTO

Melo, 28 de abril de 2011.-
Se emplaza al Sr. Jesús Madrid Da Silveira, a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 1342/2011, así como de resolución administrativa Nº 290/2011/P, relativa a deuda sobre padrón rural 12339 del departamento de Cerro Largo, según art. 51 del Código Tributario Decreto Departamental 12/98, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

08) (Cta. Cte.) 3/p 12208 May 10- May 12



ENTES AUTÓNOMOS

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC



EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización (Resolución Nº 16 del Acta Nº 5031 de fecha 9 de noviembre de 2010), comunicada al Poder Ejecutivo la resolución adoptada, sin que la misma fuese observada, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión la fracción nº 7 del inmueble Nº 434, padrón Nº 10.614 de la 2ª sección judicial del departamento de Tacuarembó, con una superficie de 24 ha. 7.954 m.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los Artículos 15 y 16 de la Ley Nº 3.958, modificados por el Decreto Ley Nº 10.247, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que el expediente respectivo se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días en la División Jurídica de la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, sito en la calle Cerrito Nº 488, 1º piso, de la ciudad de Montevideo.

09) (Cta. Cte.) 10/p 12153 May 10- May 24



EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización (Resolución Nº 18 del Acta Nº 5027 de fecha 13 de octubre de 2010), comunicada al Poder Ejecutivo la resolución adoptada, sin que la misma fuese observada, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión la fracción nº 16 de la Colonia Alfredo Pintos Viana, sita en la 5ª sección judicial del departamento de Paysandú, que consta de una superficie de 35 has; a dicha fracción corresponde el padrón Nº 2858.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los Artículos 15 y 16 de la Ley Nº 3.958, modificados por el Decreto Ley Nº 10.247, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que el expediente respectivo se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días en la División Jurídica de la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, sito en la calle Cerrito Nº 488, 1º piso, de la ciudad de Montevideo.

09) (Cta. Cte.) 10/p 12154 May 10- May 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SUC DE JUAN MUÑOZ Y OTROS - Proceso Expropiatorio.-

Ficha 2-61817/2007" se dispuso por auto número 221/2011 de 16 de febrero de 2011 emplácese por 90 días a estar a derecho: a los sucesores a cualquier título de JUAN INDALECIO MUÑOZ CASTRO (SUS HIJOS RICHARD Y FABIANA MUÑOZ), emplácese a ELIDA JUSTINA GARCIA BENAVENTE; NIDIA RITA HERNÁNDEZ; LUIS ALBERTO PIREZ o a sus Sucesores a cualquier título; respecto al padrón 189329 SECCIÓN CATASTRAL RURAL DE MONTEVIDEO con frente a CUCHILLA GRANDE - AVENIDA JOSÉ BELLONI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 del CGP.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de abril de dos mil once. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 10808 Abr 28- May 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno dictado en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ RUBINO PIRIZ, Inés o C/ Sus Sucesors a cualquier título y RUBINO ANDRADE, Luisa.- EXPROPIACIÓN.- FICHA 242-798/2010 según providencia Nº 5835/2010 de fecha 21/12/2010, SE CITA y EMPLAZA a los SUCESORES a cualquier título de la Sra. Inés RUBINO PIRIZ y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble urbano, Padrón Nº 6331, ubicado en la manzana Nº 96, con frente al Nº 526 de la calle Miguel C. Rubino, de la localidad catastral de Durazno, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Durazno, 18/02/2011.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 30/p 8021 Mar 29- May 16



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º en autos caratulados "HUNICH FROSS JUAN ARTEMIO.- INCAPACIDAD", Fa. 54-590/1998 por auto Nº 664/2010 de fecha 24/2/2011 se dispuso en caracter de Curadora del incapaz JUAN ARTEMIO HUNICH FROSS a MONICA DANIELA HUNICH FROSS

Montevideo, veintiocho de abril de dos mil once

Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Dra. CALUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 11356 May 03- May 16

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "GRILLO COR, CHRISTIAN MICHEL - CURATELA" FA: 2-26777/2009 se hace saber que por auto Nº 1273 de fecha 18 de marzo de 2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: CHRISTIAN MICHEL GRILLO COR, designandose curadora propietaria a la Sra. MYRIAM ESTHER COR CARDOZO, la que acepto el cargo con fecha 04/04/2011-

Al amparo de la Ley 18.078.-

Montevideo, 25 de abril de 2011.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 11876 May 06- May 20

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "KADIAN USTAIAN, SATENIK - INCAPACIDAD, Ficha 2-55628/2009" se hace saber que por auto Nº 6376/2010 de fecha 17/11/2010 se declaró en estado de incapacidad a SATENIK KADIAN USTAIAN designándosele curador a MARTIN DER KRIKORIAN.-

Montevideo, 25 de MARZO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1071 10/p 11137 May 02- May 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "PRATTO FRANCO, JUAN MANUEL- INCAPACIDAD, Ficha 2-23324/2010" se hace saber que por auto Nº 6682/2010 de fecha 6/12/2010 se declaró en estado de incapacidad a JUAN MANUEL PRATTO FRANCO designándosele curador a EDUARDO MIGUEL PRATTO PERNAS.-

Montevideo, 22 de FEBRERO de 2011. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

10) $ 1428 10/p 11570 May 04- May 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados. "ACOSTA Y LARA MORILLO, RODRIGO Y OTROS Incapacidad" F:. 2-45737/2009 por auto nº. 6427/2010 del 10/12/2010 se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN ACOSTA Y LARA VAZQUEZ, habiéndose designado curador definitivo del mismo a RODRIGO ACOSTA Y LARA MORILLO, quien aceptó el cargo el día 2/2/2011.

Montevideo, 3/3/2011

En fe de ello extiendo el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 10774 Abr 28- May 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictada en autos "BRIAN DE FREITAS JUAN MARIA.- DECLARACION DE INCAPACIDAD NOMBRAMIENTO DE CURADOR" Fa. 55-47/2008 por auto Nº 5342/2010 de fecha 25/10/2010 se declaró en estado de incapacidad a JUAN MARIA BRIAN DE FREITAS, designándose Curadora propietaria del mismo a ANA BRIAN

Montevideo, dieciocho de marzo de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 10967 Abr 29- May 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "STUPINO SEGREDO, MARIA DEL HUERTO SOLICITANTE: GRELA STUPINO, SONIA -INCAPACIDAD MEDIDA URGENTE DE COBRO DE PENSION-" Expediente Nº 2-61722/2007, se hace saber que por auto Nº 2631/2008 del 6 de agosto de 2008 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL HUERTO LUCIA STUPINO SEGREDO y por decreto Nº 1337/2009 de fecha 3 de abril de 2009, se designó curador propietario de la incapaz a ALVARO GRELA STUPINO, quién aceptó el cargo el día 7 de mayo de 2009.

Montevideo, doce de mayo de dos mil nueve. Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2143 10/p 11433 May 03- May 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALEGRE LATALLADA, LUIS ALBERTO -INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA, IUE 2-28662/2008 se hace saber que por auto Nº 5080/2010 de fecha 13 de setiembre de 2010, se designó Curadora Interina de su nieto Luis Alberto Alegre Latallada a la Sra. FANNY NUÑEZ, quien aceptó el cargo el 26 de noviembre de 2010.

Amparado en la ley 18.078.

Montevideo, ocho de diciembre de dos mil diez Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 11718 May 05- May 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ZORRILLA DE SAN MARTIN GRUNDEL, MATEO.- INCAPACIDAD- FICHA 2-51677/2009, se hace saber a sus efectos que

por auto 566/2011 de fecha 03 de marzo de 2011, se declaró en estado de incapacidad a MATEO ZORRILLA DE SAN MARTIN y se designó curador propietario a PABLO MARIA ZORRILLA DE SAN MARTIN, quien acepto el cargo el día 17 de marzo de 2011.-
Montevideo, veinticinco de marzo de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 11731 May 05- May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "MIGUEZ SARA TERESA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-8805/2010 por Decreto Nro 5920/2010 de fecha 22,12,2010 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SARA TERESA MIGUEZ designándose curadora propietaria a la Sra. GLADYS MARCHISIO y por Decreto Nº 1919 de fecha 13,05,2010 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 24 de febrero de 2011 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 10864 Abr 28- May 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "COPPOLA, COSTABILE DOMINGO ANTONIO -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-390/2010, se hace saber que por Resolución Nº 4806 de fecha 2 de Setiembre de 2010 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos COSTABILE DOMINGO ANTONIO COPPOLA a BLANCA MIREYA GONZALVEZ, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 21 de Febrero de 2011.-
Canelones, 22 de Marzo de 2011. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 10950 Abr 29- May 12

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "URIOSTE UMPIERREZ, OSCAR EDUARDO -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-467/2010, se hace saber que por Resolución Nº 6484 de fecha 9 de Noviembre de 2010 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz de autos OSCAR EDUARDO URIOSTE UMPIERREZ, a MIGUEL ANGEL URIOSTE UMPIERREZ, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 08 de Diciembre de 2010.-
Canelones, 29 de Marzo 2011.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 5757 del 7 de Octubre de 2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11230 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PATTARINO BERRIEL, CARLOS ENRIQUE - INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-826/2009, se hace saber que por auto Nº 4268/2010, de fecha 26/05/2010 se declaró la incapacidad de CARLOS ENRIQUE PATTARINO BERRIEL, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. MARIA GLADYS GIORDANO CURBELO, quien acepto el cargo con fecha 19/07/2010.-
Las Piedras, 19 de juLio de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 11979 May 09- May 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco en autos: COUSILLA PEDROZO, VERONICA NATALI/ DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ IUE 488-202/2010, se hace saber que por auto Nº 1073 de fecha 26 de Abril de 2011, se declaró en estado de incapacidad a VERONICA NATALIA COUSILLA PEDROZO designándose como curadora a la Sra. Edelma Ramona Cousilla Pedrozo quien tomo aceptación del cargo el día 26 de Abril de 2011.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliado de pobreza por auto Nº 533 de fecha 14 de marzo de 2011.-
Rio Branco, 27 de abril de 2011.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12205 May 10- May 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CARDOZO LOPEZ, RUBEN MATÍAS .INCAPACIDAD" (IUE: 227-898/2008) se hace saber que por decreto Nº º1298 de fecha 23 de marzo de 2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: RUBEN MATÍAS CARDOZO LÓPEZ, designándosele curadora legítima a la Sra. GLADYS LÓPEZ ALVAREZ, quien aceptó el cargo el día 28 de Julio de 2010, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 6 de Diciembre de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 12021 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "ALVAREZ, Rosa -RENDICIÓN DE CUENTAS-", IUE 225-293/2004, por Resolución Nº 5715 de fecha 4 de octubre de 2010, se relevó del ejercicio de cargo de Curadora del incapaz Santiago CASTRO ALVAREZ, a la Sra. Rosa Alvarez, designándose en su lugar a la Sra. LEANDRA EMILIA CASTRO ALVAREZ, quien aceptó el cargo el día 19 de octubre de 2010, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.-
Se deja contancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 3711 de fecha 7 de octubre de 1983.-
Rosario, 15 de Marzo de 2011- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 11305 May 03- May 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: SILVA QUIJANO, Tania Tatiana.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-338/2010 se hace saber al público que por Resolución Nº 6257/2010 de fecha 09/11/2010 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Tania Tatiana SILVA QUIJANO designándose Curadora de la misma a su madre legítima Sra. Mabel Alicia QUIJANO BARRERO, quién aceptó dicho cargo con fecha 11/11/2010 - Durazno, 18 de Noviembre de 2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria adjunta.-
10) $ 1785 10/p 11843 May 06- May 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: PEREZ SILVERA, Luis Alberto.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-33/2010 se hace saber al público que por auto Nº 5077/2010 de fecha 23/09/2010 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Luis Alberto PEREZ SILVERA designándose Curadora del mismo a su madre legítima María Estela SILVERA, quién aceptó dicho cargo con fecha 05/10/2010 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5077/2010 de fecha 23/09/2010.- Durazno, 06/10/2010. Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12300 May 10- May 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: RODRIGUEZ GONZALEZ, Jorge Fernando.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-

157/2008 se hace saber al público que por auto Nº 7186/2008 de fecha 01/12/2008 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Jorge Fernando RODRIGUEZ, designándose Curadora del mismo a su madre Sra. Ana María GONZALEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 09/12/2008, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 7689/2008 de fecha 17/12/2008.- Durazno, 30/09/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 12306 May 10- May 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: LEGUIZAMO LOPEZ, MARIA ANGELICA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 317.286/2009 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIA ANGELICA LEGUIZAMO, Designándose Curador definitivo a LUIS MARIA OLIVELLA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintiseis de abril del año dos mil once. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 12123 May 10- May 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: OLIVERA LUNA, CLAUDIO PAUL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha 317.147/2010 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: CLAUDIO PAUL OLIVERA LUNA, Designándose Curadora a FABIANA MARGOT MARTINEZ, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, catorce de abril del año dos mil once. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 12203 May 10- May 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza LETRADA del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "QUIROS CÁCERES, MARÍA del CARMEN. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-850/2009, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 1993/2011, de fecha PRIMERO de ABRIL del año 2011, se declaró en estado de incapacidad, a: MARÍA del CARMEN QUIROS CÁCERES, designándose CURADORA de la misma, a: LUCRECIA LORENA ROMERO QUIROS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 1 (UNO) de ABRIL del año 2011.- Y al AMPARO de los DISPUESTO por la ley Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de ABRIL del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 11068 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "TAVAREZ CASTAGNARO, Juan Eduardo. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-845/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 9890/2009, de fecha 30 de noviembre del año 2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Juan Eduardo TAVAREZ CASTAGNARO, designándose CURADORA DATIVA a la promotora Sra.: Gloria Nery CRUZ GÓMEZ, C.I. Nº 3.237.298-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 de mayo del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de MAYO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 10990 Abr 29- May 12

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GODOY CASTRO, José Luis. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1317/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 1254/2011, de fecha 04 de marzo del año 2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: José Luis GODOY CASTRO, designándose CURADOR al promotor Sr.: Carlos María GODOY BENTANCOURT, C.I. Nº 2.569.077-1, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de marzo del año 2011, al que se le imponen de las obligaciones legales, con excepción de la fianza e inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 29 (VEINTINUEVE) de MARZO del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 11027 Abr 29- May 12

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ CEBALLOS, Cristian Jesús. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1302/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 1425/2011, de fecha 14 de marzo del año 2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Cristian Jesús RODRÍGUEZ CEBALLOS, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Shirley Jeanett CEBALLOS PINTOS, C.I. Nº 4.370.657-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 07 de abril del año 2011, a la que se le imponen de las obligaciones legales, con excepción de la fianza e inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de ABRIL del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 11415 May 03- May 16

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "QUIROGA RAVELLI, Alcides. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-82/2010, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 1423/2011, de fecha 14 de marzo del año 2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Alcides Alejandro QUIROGA RAVELLI, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Miriam Raquel RAVELLI SANTANA, C.I. Nº 3.245.495-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 06 de abril del año 2011, a la que se le imponen de las obligaciones legales, con excepción de la fianza e inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de ABRIL del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 11421 May 03- May 16

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MILDER PINTOS, Jessica Daniela. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1360/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 2309/2011, de fecha 06 de abril del año 2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Jessica Daniela MILDER PINTOS, designándose CURADOR al promotor Sr.: Juan Daniel MILDER YURIK, C.I. Nº 3.744.710-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de abril del año 2011, al que se le imponen de las obligaciones legales, con excepción de caución juratoria e inventario, atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de ABRIL del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 11434 May 04- May 17

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CORREA PARADA, Sergio Miguel. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1192/2008, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 2824/2009, de fecha 29 de abril del año 2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: CORREA PARADA, Sergio Miguel, designándose CURADORA a la promotora Sra.:

Gladys Marina PARADA DEMATTE, C.I. Nº 3.439.999-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 03 de agosto del año 2009, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 08 (OCHO) de ABRIL del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12124 May 10- May 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

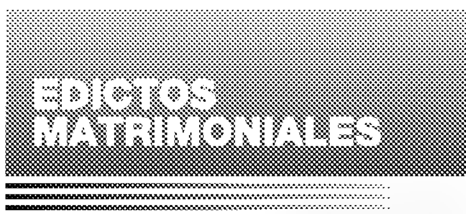
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "PEREZ NELSON EVELIO" INCAPACIDAD F.A. 371-592/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5691 de fecha 13/12/2010 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a NELSON EVELIO PEREZ, designándose como curador al Director de la Colonia B. Etchepare Sr. OSVALDO do CAMPO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 24/12/2010
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11629 May 05- May 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Araujo Araujo Margarita Alba. Su incapacidad." IUE 398-290/1989, se hace saber que por auto No. 2004 de fecha 10/9/1990, se declaró en estado de Incapacidad a Margarita Alba Araujo Araujo y por auto No. 282/2010 del 24/5/2010 se nombró Curadora a la Sra. Maria Nidia Araujo Araujo, quién aceptó el cargo con fecha 25/6/2010. Paso de los Toros, veintitres de marzo de dos mil once. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 11117 May 02- May 13



Montevideo, mayo 10 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 5

JUAN AUGUSTO MIRANDA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jorge Isaac 3860 y CHLOE ROLIN, 27 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada en Jorge Isaac 3860.
14) $ 253 3/p 12186 May 10- May 12

OFICINA No. 7

JONATHAN MILES PRENTICE, 45 años, divorciado, docente, inglés, domiciliado en Mario Cassinoni 1127 y STELLA SILVIA PALAZZO, 50 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1127.
14) $ 253 3/p 12235 May 10- May 12



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, dictada en autos González Aguilar, José Ramón y otros. IUE 2-50320/2008, se hace saber que ante esta Oficina el 12 de noviembre de 2008 se presentó José Ramón González Aguilar y Mirtha Susana González Aguilar, iniciando prescripción del siguiente bien inmueble, PADRON 138.682, solar 12, ubicado en el Departamento de Montevideo, el que según Plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Martín J. Olascoaga de marzo de 2008, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 11 de marzo de 2008 con el nro. 998, tiene una superficie de 501.30 metros cuadrados y se deslinda así: 9,97 m de frente al Sureste a Dr. Alberto Zubiria, entre Br. José Batlle y Ordóñez y Gral Haig; 50,19 m al Suroeste lindando con los Padrones 138683 y 138688; 10.10 m al Noroeste linda con Padrón 138695 y 49.73 m al Noreste linda con Padrón 138681. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular a los efectos de que comparezca a estar a derecho en estos obrados en los que se promueve procedimiento para la adquisición por el modo prescripción respecto del inmueble antes descripto, así como se cita llama y emplaza a efectos de que comparezcan a estar a derecho a los titulares de los padrones linderos Nº 138681 Sr. Germán Cerqueira Rial, Nº 138683 Sr. Alfonso Conde Benítez, Nº 138688, Sres. Aguzzi Gervaso, Ademar Francisco y Mirtha Nery, Longueira Agazzi, Ricardo Antonio y Edgardo Alberto, Agazzi Ramírez, Ademar Federico, Héctor Omar y Stella Maris; Nº 138695, Sra. Myriam Soraya Cal González, todos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo veinte de diciembre de 2010.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 13330 10/p 10838 Abr 28- May 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, dictada en los autos caratulados "RIVERO NOBLE, ANDREA VIRGINIA C/ ALMANY S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 2-54300/2010, se hace saber que en esta Sede se presentó Andrea Virginia Rivero Noble promoviendo acción de prescripción sobre el vehiculo automotor marca FIAT modelo UNO, padrón 449934, matrícula SAJ 4767. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho sobre el referido bien, y en especial al los últimos titulares ALMANY SA a que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de abril de 2011.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
16) $ 4999 10/p 11797 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "Barcenilla Apissoghomian, José. Prescripción" expediente 2-57225/2010, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos propietarios Adela Ceballos Rodriguez y Fortunato Barcenilla y/o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios linderos: Erwin Esteban Schrott, Nicolás Cattivelli, Carlos Alejandro Spiller y Evelyne Schimmel o sucesores, sobre el siguiente bien inmueble: solar con edificaciones y demás mejoras que lo acceden sito en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número noventa y siete mil cuatrocientos setenta (97.470), que según plano de Mensura- Prescripción del Ing. Agrimensor Raúl Castro Presa de junio de 2010, inscripto en Registro Provisorio de Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1253 el 28/6/10, consta de una superficie de 141 metros 25 decímetros y se deslinda: 18 mts. 49 de frente al Noroeste a calle Ramón Fernández; 5 metros 86 al Noreste con padrón 182.665; 10 mts. al Este con padrón 182.666 y 16 metros 73 al Sur con parte del padrón 142.544, bajo apercibimiento

de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo, ocho de abril de 2011.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
16) $ 9165 10/p 11253 May 02- May 13

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º turno, en autos "PASTOR BARRERA, ISABEL. Prescripción", IUE 2-52201/2010, se cita, llama y emplaza a estar a derecho con plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 150.639 del departamento de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire de julio de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 30 de julio de 2007 con el número 943, consta de una superficie de 517 metros 20 decímetros y tiene el siguiente deslinde: 15 metros 2 centímetros de frente al Sureste a la calle Martín José Artigas, número de puerta 2306, 38 metros 86 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 150640, 17 metros 45 centímetros al Noroeste lindando con padrón 150637 y 30 metros 15 centímetros al Noreste lindando con padrón 419296; y en especial a Agustín Pastor Herrera, a Josefa Mariana Cholcas, a Juan José Pastor Cano y/o a sus herederos a cualquier título y a los linderos Juan Antonio Fernández Pastor y a Gladys Esther Fagúndez Bidondo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, marzo 24, 2011. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9165 10/p 10775 Abr 28- May 11

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Artigas en los autos caratulados "Ganon Betancur, Juan Emilio S/ Prescripción Adquisitiva. Ficha 158-35/2010, se hace saber que: Juan Emilio Ganon Betancur, promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el Camión Marca Mercedes Benz Modelo 608, padrón Nº 111050, matriculado en el departamento de San José con la Matrícula Nº 203464. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Artigas, abril 7 de 2011. Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
16) $ 4999 10/p 11087 Abr 29- May 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del JUZGADO DE PAZ DE LA 3º SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES -LOS CERRILLOS- Providencia Nº 129 de 12.4.11 en autos: "NOBLE, JULIO CÉSAR Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 189-131/2010, se hace saber que se presentaron Julio César NOBLE y María de Lourdes FELIPEZ COLINA de NOBLE promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble Padrón Nº 19384, sito en Paraje Las Brujas, 3º Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término legal al Sr. Héctor Emilio ZANONI y a sus sucesores a cualquier título, a los propietarios de los Padrones Nº 49.950 y 49951 y a todos aquellos que consideren tener interés en el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. MARÍA ALVEZ MARQUISÁ, JUEZA DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 11502 May 04- May 17

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Cerro Largo, en autos: NOBLE LEIBA, María Luisa.- AUXILIATORIA DE POBREZA y PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 218-3/2011, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Luisa Noble Leiba, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble, padrón urbano No. 92, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Tupambaé), según plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Eguren Albano, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro (Cerro Largo) con el No. 344, el día 25 de marzo de 2010, se trata de un terreno con construcciones de un total de 740 mc. 23 dmc. También consta que el bien posee salida fiscal.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a la señora Martina Duarte, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Arts. 127.1 y 124.4 del CGP), con quien se seguirán estos procedimientos. Por decreto No. 44, de fecha 7/4/2011, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Tupambaé el quince de abril de dos mil once.- Hugo Milton Prieto Morales, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 11170 May 02- May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2do. Turno, dictada en autos: DOS REIS PELLEJERO ECILDA/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ FICHA 211-58/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en autos y por el plazo de 90 días a todos los interesados y en especial a Caetano Alfonso Teodoro y a Mercedes Gila Caetano Alfonso, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con respecto al bien inmueble ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Melo, padrón No. 100.445, manzana 319, solar 002 con frente a calle General Prim.- Se deja constancia que por auto No. 970 de fecha 6 de setiembre de 2010 se decretó la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- Dr. Malvar, Juez de Paz.- Hugo Prieto, Juez de Paz, (subrogante).
16) (Sin Costo) 10/p 10805 Abr 28- May 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de paz Dptal. de Río Branco, Dra. Ines Peralta Gadea, dictada en autos caratulados "CORTEZ, HEBERT. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 446-80/2010, se hace saber que ante esta Sede, se presentó el Sr. HEBERT CORTEZ, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto de parte del padrón Nº 11.147 que consta de dos fracciones de campo con las mejoras que le acceden, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural. Señaladas como fracción 1 compuesta de 5 hás 8181 m y fracción 2 19 hás 6115 m, totalizando 25 hás 4296 m; que se deslinda de la siguiente forma: Fracción 1 al NE y SE de frente a Camino Vecinal; al SE línea quebrada que linda con parte del padrón 11.147; al SO lindando con el padrón 4176 y al NO lindando también con el padrón 4176. Francción 2 al NO con frente al camino Vecinal; al NE lindando con parte del padrón 11147 y cañada del Sauce; al SE y SO con parte del padrón 11147. Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, y en especial a EXEQUIEL FERREIRA PORTO, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Río Branco, 13 de abril de 2011.- OSCAR SCARANO, JUEZ SUBROGANTE.
16) $ 10831 10/p 11119 May 02- May 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MIGNONE BAGNASCO, NERI YOVANA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 223-218/2011", SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO NERI YOVANA MIGNONE BAGNASCO INICIANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 4945, UBICADO EN LA ZONA SUBURBANA DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA; SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 1340 DEL 21 DE MARZO DE 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS AL INMUEBLE, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR

DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- CLONIA, 14 DE ABRIL DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5832 10/p 11123 May 02- May 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: FERNANDEZ PEREZ, Edinson Zelmar C/ SUCESORES de GONZALEZ POSE, Luis Alberto.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 242-94/2009 según providencia Nº 5666/2010 de fecha 14/12/2010, SE CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble, padrón Nº 5146, manzana 411, ubicado frente a calle Yaros de la localidad catastral Durazno, que según plano del Ing. Agrimensor Marcos Tiscordio, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 178 el 22/11/2007, el que consta de un área de 336 metros cuadrados, especialmente a los Sucesores a cualquier título de Luis Alberto GONZALEZ POSE, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.) con quien se seguirán los procedimientos.- Durazno, 22/12/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 11863 May 06- May 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Acosta Oxley, Roberto. Prescripción adquisitiva" I.U.E: 292-53/2011, se hace saber que se promovió prescripción adquisitiva treintenal sobre los Padrones 1061, 1062 y 1063, Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario El Tesoro, que según plano de mensura y prescripción del Agr. Alejandro Fernández inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con los Nº 506 el 3/10/2008, se ubican la Manzana 82, poseen una superficie de 495 mc. cada uno, son linderos entre sí y tienen frente a calle Nº 2.- En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los últimos titulares Dulio Tulio Pasini y Antonia Tibaldo o sus sucesores; a los titulares de los padrones linderos: Juan Prudencio Báez Acosta (1054), Héctor Luis Landolfo (1056), Raúl Franchi Porreca (1059); Lilián Lustrino Piffaretti (1060); Mario Osvaldo Pizzolanti (1068) y padrón 1057, así como a todo aquel que se considere con derechos en los inmuebles para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Maldonado, 15 de abril de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9165 10/p 12314 May 10- May 24

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Fernández, Marcelo = Prescripción Adquisitiva" IUE: 294-472/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 11.428 ubicado en la manzana catastral 1.217 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado que según plano del Agr. Andres Vergara Barrios tiene una superficie de 739 mc, y, especialmente al último titular Sra. Eugenia Susana Rodríguez Baldelli y/o sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos del mismo: por Padrón 11.427: Sres. Carlos Andrés Chalvardjian Dermendjian y Elisa Kevorkian; por Padrón 9.167: Sres. María Alicia Cabrera e Ignacio Rodolfo Quirnoaç; y Padrón 11.429; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 4 de abril de 2011.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 12313 May 10- May 24

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Noguez Acuña, Daniel Leonardo c/ Padrón 376 y 377 Primera Sección Judicial Maldonado = Prescripción Adquisitiva" IUE: 294-441/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles: Padrón Nº 376 y Padrón Nº 377 ambos de la Primera Sección Judicial del depto. de Maldonado, Localidad catastral Punta Ballena, manzana 25 que según plano del Agr. Alejandro Fernandez inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 849 el 16/8/2010 poseen una superficie de 984 m 44 y 1000 m 22 respectivamente, y, especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos del mismo: por Padrón 378: Sr. Gerardo Francisco Bruno Riera; y por Padrón Nº 375: Sres. Sahanik, Ani y Yervant KASPAR NIKSARIAN y Seta NIKSARIAN; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 4 de abril de 2011.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8331 10/p 12315 May 10- May 24

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, Villa Quebracho, dictada en autos: "MENDEZ EBELIO JESUS. Prescripción adquisitiva treintenaria", (311.88.2009), y según providencia No. 91 del 28 de mayo de 2010, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Juan Angel Bentancur y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 602 de la 4ta. Sección Judicial, Localidad Catastral Quebracho, que según plano Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en Catastro con el No. 210 el 22 de agosto de 2008, tiene una superficie de 540 m2 79 dm2, y que se deslinda asi: Al Este, 19 m, 82 cm de frente a calle No. 9 "Rivera", al Sur: 27 m, 21 cm de frente por ser esquina a calle No. 22 "25 de Agosto", al Oeste: 19 m 98 cm lindando con padrón No. 603 y al Norte: 27 m 12 cm, con parte del padrón No. 110.-, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Quebracho, 23 de junio de 2010.- DANIEL CAMPOT REPETTO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 11943 May 06- May 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "SILVA MACHADO JULIO CESAR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Ficha IUE 462-204/2009), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, que se consideren con derecho respecto al terreno ubicado en la localidad catastral de Rivera, empadronado con el número 3508, parte de la manzana 393 de la planta urbana de esta ciudad, con un área de 599 metros 10 decímetros, con frente a la calle Juana de Oriol; para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 04 de Marzo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4999 10/p 11739 May 05- May 19

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7ª. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "GUTIERREZ SARACINI ALEM." PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FA. 351.101/2007, SE HACE SABER QUE COMPARECIO EN ESTOS AUTOS, EL SR. ALEM GUTIERREZ SARACINI, SOLICITANDO SE INICIE JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, RESPECTO DEL BIEN, PADRON Nº 12.906, DEL BALNEARIO "RINCON DE LA LAGUNA", MANZANA "C", SOLAR 4, EL QUE CONSTA DE 600 MTS. CUADRADOS, SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR LUMBER CORRADI E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA OFICINA DPTAL. DE CATASTRO DE ROCHA CON EL Nº 356, EL 11 DE MAYO DE 2007, POR AUTO Nº 385, DE, FECHA, 19 DE AGOSTO DE 2010, SE CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN A PRESCRIBIR Y O A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, ASI COMO TAMBIEN A ELIAS VAINESMAN, GLADYS HARLEY FRESNEDO, NICOLAS,

VIRGINIA, SILVANA, ANDREA Y MARCELA SOLARI HARLEY Y O A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, AL SR. JORGE QUESADA Y A LOS LINDEROS SRA ADRIANA GUTIERREZ LEONCINI POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.
. LA PALOMA, 18 DE OCTUBRE DE DOS M IL DIEZ.- HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 10879 Abr 28- May 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE ROCHA, SUBROGANTE en autos caratulados: RODRIGUEZ MARIA VICTORIA y OLIVERA GONZALEZ PABLO ENRIQUE - PRESCRIPCION DE INMUEBLE - FN. 344-411/2009 -y según providencia Nº 450 de fecha 7/4/2011, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 dias a todos los que concideren con derecho sobre el bien inmueble padron Nº 1193, que según planos del Ing. Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 1005 el 7/6/1956 consta de una supéficie de 4461 mts. 2830 dcm. y linda el Sureste 10,74 mts. de frente a Avda. Monterroso, al Suroeste 42,95 mts., lindando con padron 1192, al Noroeste 10,74 mts., lindando con padron 1197 y al Noreste 42,95 mts., con padron 6942, primera seccion judicial y catastral de Rocha - Dpto. Rocha, y bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
LA CIUDAD DE ROCHA SE EXPIDE EL PRESENTE a los catorce dias del mes de abril del dos mil once, dejandose constancia que se tramita por Defensoria de Oficio de la ciudad de Rocha, el gestionante litiga bajo el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ SGTE.
16) (Sin Costo) 10/p 11949 May 06- May 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos caratuladoos: "FOSSATI Mª. DOLORES y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 345-262/2010; según providencia Nº 109 del 15/03/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, si correspondiere, a titulo singular o universal, sobre el siguiente bién inmueble: terreno con construcciones, sito en Balneario Barra de Chuy, Padrón Nº 30, de la manzana 12, solar Nº 14, con una superficie de 1.215 metros cuadrados, según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 5125 el 16 de febrero del año 1970 por el Agrimensor Cesar Quintana Tommasino.- Se expide el presente a los efectos de sus publicaciones a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil once.- DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 11624 May 05- May 19

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la 3ª. Sección Judicial de San José, dictada en autos: "LOPEZ COSTAS, Ricardo- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- LEY 18.308- FA. 375-18/2009 y según providencia Nº 864 del 25/10/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, sobre el Padrones Nº 356, manzana Nº 22, Solar 17 de la localidad de Delta del Tigre, zona suburbana, que según plano Agrimensor Dardo BARCELO SANTURIO, Marcos BARBOSA y Luis PESSANO CAGGIANI del 18 de mayo de 1956, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 1115 el 19/11/1965, constan de una superficie de 590 mts 60 decímetros, que se deslindan así: 15 mts. 02 cms de frente al Sur- oeste sobre Avenida de 30 mts, denominada "MALECON"; 39 mts. 74 cms al Nor- oeste lindando con los solares 18, 19 y parte del 20; 15 metros al Nor- este confinando con solar 2 y 39 metros al Sur- este, limitando con solar 16. Todos del mismo plano y manzana, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL JUEZA DE PAZ. Se expide el presente en Ciudad del Plata a los primero de noviembre de dos mil diez. Dra. Ma. ALEXANDRA FACAL SOSA, JUEZA DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 11789 May 06- May 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "RODRIGUEZ ZIDAN, FABIO JAVIER. Prescipción Treintenaria. I.U.E. 473-61/2010", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 462 de fecha 2/9/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a CAUTANET DESIDERIO y/o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 3090 y 3091 antes padrones 292, sitos en la sexta sec. jud. del departamento, localidad catastral de Libertad, y que según plano del ingeniero agrimensor Gabriel Barreiro de fecha noviembre de 2008, inscripto con el nº 9807 el día 17/12/2008 en Catastro de San José; el padrón 3090 antes en mayor area 292 solar 5 consta de una superficie de 1000 metros, 35 centímetros y, que se deslinda de la siguiente manera: al sureste 24 metros 70 centímetros de frente a calle Municipio; al suroeste 40 metros, 50 centímetros con solar 4 del mismo plano; al noroeste 24 metros 70 centímetros con parte del padrón 2713; al suroeste 40 metros 50 centímetros también de frente por ser esquina con la calle Puntas de Flores; el padrón 3091 antes en mayor area 292 solar 7, consta de una superficie de 1022 metros 63 centímetros, y que se deslinda así: al sureste 25 metros 25 centímetros de frente a calle Municipio; al Suroeste 40 metros 50 centímetros también de frente por ser esquina con la calle Punta de Flores; al noroeste 25 metros 25 centímetros con parte del padrón 746; al noreste 40 metros 50 centímetros con solar 8 del mismo plano, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, septiembre 8 de 2010.- Dra. Alexandra Facal, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 13330 10/p 11625 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL
EDICTO

Este Juzgado. de Paz Departamental. de San José de 1er. Turno, en autos: "JUAN ATILIO SILVA FERNANDEZ- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. 373-225/2009, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. JUAN ATILIO SILVA FERNANDEZ iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del inmueble empadronado con el número cuatro mil noventa y dos (4092) se trata de una construcción compuesta de un área de aproximadamente 1.133 mts. 56 (metros cuadrados mil ciento treinta y tres con cincuenta y seis centímetros) sita en la esquina formada por la intersección de las calles República y Bolivia, desde hace más de treinta años, linda al este en treinta y tres metros con setenta y ocho centímetros con los padrones cuatro mil noventa, ocho mil ciento sesenta y ocho y once mil cuatrocientos treinta y uno y uno al norte en treinta y cinco metros con cincuenta centímetros con el padrón cuatro mil noventa y tres. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSE MARIA LOPEZ y CALLETANO GONZALEZ Y O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San José, cuatro de Abril de 2011- Dra. Karina Denis, Juez de Paz Dptal.
16) $ 9998 10/p 11240 May 02- May 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "CLAVERO CENTURION, CARLOS RUBEN Y SUCESORES DE TERESA ALBA CLAVERO CENTURION: LANGHAIN CLAVERO, MARIA ELEONORA; LANGHAIN CLAVERO, MARIA ANABEL, LANGHAIN CLAVERO, EDGARDO FERNANDO, COSTA CLAVERO, JONATAN GABRIEL; COSTA CLAVERO, CRISTIAN EZEQUIEL Y COSTA GODOY,

IGNACIO RAFAEL - Prescripción Adquisitiva - IUE Nº 431-25/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado CARLOS RUBEN CLAVERO CENTURION, Y SUCESORES DE TERESA ALBA CLAVERO CENTURION: MARIA ELEONORA LANGHAIN CLAVERO; MARIA ANABEL LANGHAIN CLAVERO, EDGARDO FERNANDO LANGHAIN CLAVERO, JONATAN GABRIEL COSTA CLAVERO; CRISTIAN EZEQUIEL COSTA CLAVERO E, IGNACIO RAFAEL COSTA GODOY, promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al bien inmueble terrenos Padrón I) Urbano Nº 8579, Manzana 445, solar 9, con frente a la calle Magnone Nº 210, 1era Sección Judicial del Departamento de Soriano, II) Padrón Urbano Nº 8530, Manzana 445, solar 4 frente a la calle Gimenez Nº 40, 1era Sección Judicial del Departamento de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquello que se puedan considerar con derechos a los inmuebles de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de TERESA ALBA CLAVERO CENTURION y de quienes figuran como sus titulares en la Dirección General de Catastro, ALEJO EDMUNDO CLAVERO Y OTROS, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del CGP). Mercedes, 17 de Febrero de 2011. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11664 10/p 11234 May 02- May 13



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "PEDROZA NELSON Y OTROS - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-59469/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FLORENCIA NATALIE PEDROSA DOMINGUEZ, inscripta el 5 de mayo de 2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1338, en el sentido que donde dice: "PEDROSA" diga: "PEDROZA", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 12088 May 09- May 23

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "GRUSS, BERTRAND CARLOS Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-6132/2011, se hace saber que por Providencia Nº 1090/2011 de fecha 24/03/2011, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a MATILDE GRUSS OLAVE, inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil el 29/07/2010 en Montevideo, nacida el día 02/04/2009 en el Municipio de Borgo, San Lorenzo, Provincia de Florencia, Acta Nro. 24, en el sentido que donde dice: "Carlos GRUSS BERTRAND", debe decir: "Bertrand Carlos GRUSS", donde dice: "Municipio de Borgo San Lorenzo" debe decir: "BORGO SAN LORENZO". por así corresponder.
Montevideo, 08 de abril de 2011, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 10837 Abr 28- May 11

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ MARQUEZ, LUIS ALBERTO Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA: 2-60551/2010, atento al auto Nº 899/2011 de fecha 01 de marzo de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes Rectificaciones de Partida: de NACIMIENTO de: LUIS ALBERTO GUTIERREZ MARQUEZ, nacido en Flores, el día 28 de abril de 1943, Acta Nº 179 de la 1º Sección Judicial del Dpto. de Flores, en el sentido donde dice: "comparece don FRANCISCO LUIS GUTIERREZ", debe decir: "comparece don FRANCISCO LUIS GUTIERREZ ZORRILLA" (apellido compuesto), y al margen donde dice: "GUTIERREZ LUIS ALBERTO", debe decir: "GUTIERREZ ZORRILA MARQUEZ LUIS ALBERTO", por así corresponder; así como la partida de MATRIMONIO de: LUIS ALBERTO GUTIERREZ MARQUEZ y MARTHA SUSANA GIANELLI DEROIS ocurrido el día 25 de enero de 1973, Acta Nº 7 de la 18º Sección Judicial del Dpto. de Canelones, en el sentido donde dice: "comparecen: don LUIS ALBERTO GUTIERREZ", debe decir: "comparecen: don LUIS ALBERTO GUTIERREZ ZORRILLA" (apellido compuesto) y donde dice: "hijo de FRANCISCO LUIS GUTIERREZ", debe decir: "hijo de FRANCISCO LUIS GUTIERREZ ZORRILLA", y al margen donde dice: "GUTIERREZ LUIS ALBERTO", debe decir: "GUTIERREZ ZORRILA LUIS ALBERTO" y donde dice: "LUIS ALBERTO GUTIERREZ", debe decir: "LUIS ALBERTO GUTIERREZ ZORRILLA", por así corresponder; la partida de NACIMIENTO de: PABLO GUTIERREZ GIANELLI, nacido el día 28 de febrero de 1987, Acta Nº 421 de la Oficina Nº 5 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "comparece LUIS ALBERTO GUTIERREZ", debe decir: "comparece LUIS ALBERTO GUTIERREZ ZORRILLA" (apellido compuesto) y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de FRANCISCO LUIS GUTIERREZ", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de FRANCISCO LUIS GUTIERREZ ZORRILLA", y al margen donde dice: "GUTIERREZ GIANELLI PABLO", debe decir: "GUTIERREZ ZORRILLA GIANELLI PABLO", por así corresponder. Montevideo, 26 de ABRIL de 2011. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 11315 May 03- May 16

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CABALEIRO BURGOS, CARLOS HECTOR - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-16883/2010, atento al auto Nº 2298 de fecha 07 de mayo de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de DEFUNCION de: CLAUDIO CABALEIRO BURGOS, fallecido en Montevideo, el dia 02/11/2008, Acta Nº 591 de la Oficina Nº 13 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "BURGOL" (apellido materno), debe decir: "BURGOS", por asi corresponder.-
Montevideo, 25 de mayo de 2010.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 12298 May 10- May 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "CAPOZZI MOTILLO MARIA JUANA- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-62333/2010, se hace saber que se solicitó: RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA JUANA CAPOZZI MOTILLO, expedida en la ciudad de Montevideo el día 15 de Enero de 1954 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina 11, Acta Nº 38, en el sentido que donde dice "y por línea materna de PASCUAL MOTILLO Y ..." debe decir "y por línea materna PASCUAL MOTTILLO Y ..." por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 10900 Abr 28- May 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º, en autos caratulados "DÍAZ PAREJA, CARMELINA; ACCIÓN DE ESTADO CIVIL". IUE 2-37964/2010, se hace saber que se solicitó RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE ESPRONCEDA TAPI FUENTES y/o TAPIE FUENTES, fallecido el 17 de enero de 2006 inscripto ante el Oficial de la 5ª Sección del Registro de Estado Civil, Acta número 129, en el sentido que donde dice "TAPI" debe decir "TAPIE" por así corresponder.
Montevideo, 31 de marzo de 2011. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 11251 May 02- May 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ORTEGA DEL RIO GONZALEZ, LETICIA MARIANA Y otros - RECTICACION DE PARTIDA - Ficha 2-40725/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Agustín Ezequiel Peralta Ortega Del Rio; Acta Nº 2218 de fecha 8 de noviembre de 2001 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 15 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Ortega Del Rio"; DEBE DECIR: "Ortega del Rio" por así corresponder. Se deja constancia que para el presente trámite se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose únicamente la publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil diez. ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 12257 May 10- May 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ESPINO, MARIA EVANGELINA Y AGUIRRE, LUIS MIGUEL" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-52623-2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de Gastón Aguirre Espino, nacido el 29 de julio de 2004 e inscripto el 12 de agosto de 2004 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2431, en el Sentido que donde dice en la anotación marginal", María Evangelina Santurio" debe decir "María Evangelina Espino", por así corresponder.
- De nacimiento de Ezequiel Aguirre Espino, nacido el 11 de octubre de 2007 e inscripto el 19 de octubre de 2007 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3370, en el sentido que donde dice "del declarante y la también compareciente María Evangelina Santurio"..., debe decir "del declarante y la también compareciente María Evangelina Espino".. y en la anotación marginal donde dice "María Evangelina Santurio" deberá decir "María Evangelina Espino", por asi corresponder.
Montevideo, siete de abril de dos mil once. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11020 Abr 29- May 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PERMUY ORIQUE, ANA MARIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-59558/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de:
Manuel Permuy, nacido el 2 de noviembre de 1929 en el departamento de Montevideo, e inscripto el 11 de noviembre de 1929 ante la Oficina de Estado Civil de la 2ª sección del mismo departamento, Acta Nº. 148 en el sentido que donde dice que es nieto por línea paterna de... "Florencio Permuy fallecido y de María Alvarez, fallecida", debe decir: que es nieto por línea paterna de... "Florencio Permuy fallecido y de María Antonia Agras, fallecida", por así corresponder.
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 9111 May 05- May 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CELAYES, NELIDA ANGELICA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-5849/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MATRIMONIO de: Noitier Antonio Sánchez y Nélida Angélica Celayes, matrimonio celebrado el 24 de marzo de 1961 en el departamento de Florida, ante la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Florida, Acta Nº 66, en el sentido que que donde dice que es hijo de ... "Petrona Romero", debe decir "hijo de.. "madre desconocida"..., por así corresponder.
DE DEFUNCION de:
Noitier Sánchez Romero, fallecido el día catorce de enero de 1974 e inscripto el 15 de enero de 1974, ante el Oficial de Estado Civil de la 24 sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 96, en el sentido que donde dice... "Noitier Sánchez Romero", debe decir.... "Noitier Antonio Sánchez", por asi corresponder.-
Montevideo, quince de abril de dos mil once. Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11617 May 04- May 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DE SOUZA VIERA EUGENIO y otros Rectificación de Partida de matrimonio IUE 2-8317/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de matrimonio celebrado entre Eugenio de Souza Viera Piñeyro y la Sra. Palma Adriana Lombardi Fiore, el día 03.04.1992 ante el Oficial del Registro de Estado Civil oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 295, en donde dice "Eugenio de SOUZA e hijo de Zenén de SOUZA" debe decir "Eugenio de SOUZA VIERA e hijo de Zenén de SOUZA VIERA" y por ende en el márgen de la misma DE SOUZA VIERA C/ LOMBARDI PALMA ADRIANA, por así corresponder.-
Montevideo, 26 de abril del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11973 May 06- May 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SALVOTELLI CENTENA ROSANA JANETH Rectificación de Partida IUE 2-10052/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Abigail Algibar Centena, nacida el 11.07.2003, inscripta el día 28.07.2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 897, donde dice "Abigail ALGIBAR CENTENA debe decir "Abigail ALGIBAR SALVOTELLI", por así corresponder;
Montevideo, 15 de abril del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 12095 May 09- May 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PERDIGON SIERRA, NOELIA LETICIA" RECTIFICACION DE PARTIDA. NACIMIENTO - FICHA: 2-44632/2009, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: a) NACIMIENTO - Acta Nº 505, de fecha veintiuno de febrero de dos mil ocho, de la oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que se establezca en ella que es hijo de Noelia Leticia Perdigón Sierra y Maximiliano Manuel Landeira y que donde dice Juan Manuel Perdigón pase a decir Juan Manuel Landeira Perdigón.-
Montevideo, 23 de Diciembre de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA. CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
19) (Sin Costo) 10/p 11451 May 04- May 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de familia de de 26º Turno, en autos caratulados: "MONCHER FAJARDO, ANAN KAREN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-18566/2010, se solicitó se rectifique la partida de NACIMIENTO DE ALISON MICAELA GODOY MANCHER, nacida el 20,07,2001 e inscripta el 03,08,2001 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, ACTA Nº 5254, en el sentido que donde dice: "legítima" debe decir: "natural" y dónde dice: "Mancher" debe decir: "Moncher" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO (EXHONERADO DE TRIBUTOS.)
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 30 de setiembre de 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11244 May 02- May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "SALINAS ANTUNEZ, ANA KARINA y MONTE BUENO, ANGEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE. 180/704/2010 se hace saber que con fecha 16 de setiembre de 2010 se presentó ante esta Sede Ana Karina Salinas Antunez y Angel Francisco Monte Bueno a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de HANNOVER ALEXANDER MONTE SALINA. En la partida de nacimiento luce por error en su texto y al margen el nombre HANNDOER y el apellido MAUTE siendo el nombre correcto HANNOVER y el apellido MONTE. Dicha partida fue expedida por la

Oficina 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo el día 24 de diciembre de 2001, Acta No. 8701. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11744 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: " MACEDO DA LUZ MARTA CATALINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1409/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la MARTA CATALINA MACEDO DA LUZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 28 de noviembre de 1953, en la ciudad de Durazno, e inscripta el día 12 de diciembre de 1953, ante el oficial del Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Durazno. Acta Nº 124, en el sentido que en el texto, donde dice: "acaecido el dia 28 de noviembre de 1953, debe decir: acaecido el dia 14 de mayo de 1951, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Las Piedras, 26 de Abril de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 12093 May 09- May 30

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CAROU, SANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-135/2011, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. SANDRA GISEL CAROU CANDIDO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo: AXEL SEBASTIAN MARTIN LOPEZ, acaecido el día 13 de Diciembre de 2008, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del departamento de Canelones. Acta Nº 161, en el sentido que en el texto donde dice que es hijo natural de: "Sandra Gisel Lopez" debe decir: "Sandra Gisel Carou", por así corresponder y en el margen, donde dice: "Martín López Axel Sebastián", debe decir "Martín Carou Axel Sebastián", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 04 de Abril de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 10380 Abr 25- May 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "RIVERO CASAÑA, EDGARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DEL SR. RODOLFO RIVERO - IUE 223-300/2011", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE RODOLFO EDGARDO RIVERO JAIME INSCRIPTA CON EL Nº 116 EL DIA 08 DE JUNIO DE 2009, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 1º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, DONDE EL APELLIDO MATERNO DEL INSCRIPTO FIGURA EN EL CUERPO DE LA PARTIDA Y AL MARGEN COMO "RIVERO" DEBE DECIR "JAIME", TODO POR SER COMO CORRESPONDE.-
COLONIA, 12 DE ABRIL DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 11280 May 03- May 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "BERTUNA FLORES, PAULA"- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 254-146/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 153 expedida el 18/5/99; ACTA DE NACIMIENTO Nº 158 expedida el 9/5/97 y ACTA DE NACIMIENTO Nº 194 expedida el 20/06/2002, todas expedidas por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dicen "...PAULA ELENA BERTUNA FLORES, ORIENTAL..., deben decir "...PAULA ELENA BERTUNA FLORES, ARGENTINA..." por así corresponder.
Trinidad, 25 de Abril de 2011 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 11311 May 03- May 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ROCHA CACERES; LIRE DELIS y MACHADO ROCHA; MATIAS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-937/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida DE DEFUNCION de DALIO ARTURO MACHADO COPPES, extendida el 14.04.2008, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 216, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "de estado CASADO" debe decir "de estado DIVORCIADO" por ser lo correcto.- Paysandú, 17 de Marzo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11169 May 02- May 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CHIVEL, Ivonne (por su menor hija Carolina CUELHO CHIVEL). RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-1109/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Ivonne Analía CHIVEL, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Matías Nicolás SERVEDIA - Acta número 571, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 05/04/2010, en el sentido de que en el margen de la misma, donde dice: "Matías Nicolás SERVEDIA CHIVEL" DEBE DECIR: "Matías Nicolás SERVEDIA CUELHO"; por asi corresponder. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1º (PRIMERO) de ABRIL del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12061 May 09- May 23

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FLEITA MACIEL, Adriana. Rectificación de Partida y Aux. de Pobreza". FICHA I.U.E.: 353-1297/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Adriana FLEITA MACIEL, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Erik Adrián MACIEL FLEITA - Acta número 2584, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 22/12/2004, en el sentido de que en el margen de la misma, donde dice: "Reconocido por ADRIANO FLEITA" DEBE DECIR: "Reconocido por ADRIANA FLEITA"; por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 11 (ONCE) de JUNIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12216 May 10- May 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "HERNANDEZ ALBERTO Y PERDOMO SUSANA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA F.A. 370-69/2011, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de

la partida de matrimonio en el sentido que dónde dice "don ALBERTO HERNANDEZ, de nacionalidad oriental" debe decir "don ALBERTO HERNANDEZ, de nacionalidad Norteamericano, nacido en Habana, Cuba" por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 12/04/2011.- Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 11781 May 05- May 19

TACUAREMBÓ

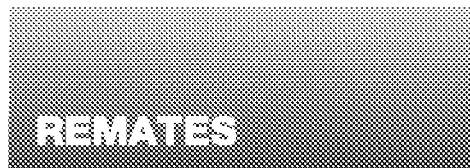
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "FERREIRA FREITAS, ROMINA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-121/2011; se hace saber que se ha presentado ROMINA GABRIELA FERREIRA FREITAS solicitando autorización para Rectificar la siguiente Partida de NACIMIENTO, Acta Nº 31 de fecha 18/11/92, de la 2da. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, que a donde dice "PARA QUE SE INSCRIBA EN ESTE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL: QUE EN---" debe decir: SANATORIO REGIONAL por así corresponder. TACUAREMBO, 11 de abril de 2011. ESC. Patricia Justo.- ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10802 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "TAMBASCO SILVANA -RECTIFICACION DE PARTIDA-." IUE 463-507/2010, se hace saber que se presentó, SILVANA TAMBASCO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, y en donde dice "Tambasco Ferreira Silvana" debe decir "Tambasco Ferreira Pintos Silvana" por ser lo correcto. Paso de los Toros, el día diez de marzo de dos mil once. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12209 May 10- May 24



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno en autos caratulados "FUSCO ANA LUCRECIA C/ CACERES LUIS ERNESTO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO IUE 123-462/2001" se hace saber que el próximo 07 de junio de 2011 a las 15:00 hs. en el local de la ANRTCI sito en Avda. Uruguay 826 el martillero Fernando Bonilla (Matrícula 5702 - RUT 110250010015), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 002 Padrón Nº 158511/002 sito en CNO Paso de la Arena 2341 Bis, que se describe según el plano del Agrimensor Beatriz Carnelli, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 22.490 el 14/4/93 y según el plano referido se ubica en planta baja a cota vertical mas 0,90 metros y consta de una superficie de treinta y cuatro metros con diecinueve decímetros y le corresponde el uso exclusivo del terreno B.- SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo o cheque certificado al bajarse el martillo, así como la comisión e impuestos de compra del rematador (3.66% sobre el valor de remate); B) serán de cargo del expediente los gastos de remate, así como la comisión e impuestos de venta del rematador (1,22% sobre el valor de remate); C) en la Sede se encuentran la documentación e información registral correspondiente al bien agregada al expediente; D) se desconoce la situación ocupacional del inmueble; E) se desconoce la existencia de adeudos por gastos comunes; F) se desconoce la existencia de adeudos por Impuesto de Enseñanza Primaria; G) existen adeudos con la Intendencia de Montevideo por contribución y tributos domiciliarios. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27/4/2011.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5395 5/p 12084 May 09- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 4to. Turno, en autos ACORDAGOITIA, ALVARO y OTRO con GIURIA VITALE, CHARLES - Regulación de Honorarios y Ejecución de Sentencia- Ficha 26-500/2004, se hace saber que el próximo 17 de Mayo de 2011, a las 14 y 30 horas y en el salón de la ANRTCI sito en Avda. Uruguay 826, el Martillero Eduardo Jaureguiberry Matrícula 326 (RUT 210366750011), asistido de la Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de $ 766.667 del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadronada individualmente con el Nro. 169.753/302 perteneciente al edificio construído en el terreno ubicado en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el Nro. 169.753 que según plano del Agr. Ruben V. Kovacevicy de mayo de 1972, inscripto en la D. G. de CATASTRO el 26 de junio de 1972 con el Nro. 69.108, tiene una superfice de 379 mc. 96 dms. con 20 mts. 4 cms. al Noroeste, de frente a la calle Francisco Vidal entre las calles Juan Ma. Pérez e Ing. Federico Abadie, distando el punto medio 35 mts. 2 cms de la esquina de la calle Ing. Abadie. La unidad 302, padrón individual 169.753/302 se ubica en el 3er. Piso a cota vertical mas 11 mts. 45 cms. y tiene una superficie de 63 mc. 27 dms. SE PREVIENE: 1ero.) Que el mejor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2do.) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador, incluídos los impuestos, o sea el 3.66% sobre el precio subastado. 3ero.) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.22% del precio de remate. 4to.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del propio expediente. 5to.) Sólo se podrá descontar del precio la deuda existente por Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria hasta la fecha del remate. 5to.) Que se desconoce la situación ocupacional, contributiva del inmueble. y la existencia de deudas por concepto de gastos comunes. . 6to..) Existe un derecho de habitación a favor de Charles Guiria Vitale (Art. 881 del Código Civil en la redacción dada por la Ley 16.081.) La mencionada opción no es oponible al acreedor ni a quien resultare mejor postor en la subasta ya que la misma seguirá la regla dictada en el Art. 389.3 del CGP.. 7mo..) Títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 5, 2011 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4856 3/p 12363 May 10- May 12

NOVENO TURNO

Enrique Stajano
Remate Judicial.

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c MACHADO ECTORNEY y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 2-35689/2006, se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, sito en la 10ª. Sección Judicial del departamento de Rivera, hoy localidad catastral, padrón 14576, parte del solar 3 de la manzana 397 de planta urbana de esta ciudad, padrón actual 14576 señalado con el No. 1 en el plano del Agr. Albérico Cesar Segovia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 4347 el 29.09.70 según el cual tiene una superficie de 307 mts. cuadrados 1.999 cms. cuadrados, con 10 mts. 73 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Presidente Viera; al Noreste 28 mts. 63 cms. linda con padrón 3474; 10 mts. 73 cms. al Noroeste con padrón 3473 y 28 mts. 63 cms. al Sureste linda con solar 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Existe deuda con Enseñanza Primaria y

por Contribución Inmobiliaria, siendo Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria, los únicos rubros a descontar del precio de la subasta. 5) Se ignora la situación ocupacional del bien, 6) Se ignora si existen deudas frente al B.P.S. y la I.M. Rivera por construcciones. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 31 de 2011. ALONDRA G. BOADA, Actuaria Adjunta.

20) $ 7081 5/p 12197 May 10- May 16

DÉCIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos caratulados: "DOURADO PERELLO, OSCAR c/ TERRALINE S.A. Ejecución hipotecaria" IUE 21-245/2003, se hace saber que el próximo 26 de mayo de 2011 a las 15:30 horas en la A.N.R.T.C.I. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno sito en la localidad catastral Montevideo (antes vigésimo tercer sección judicial), zona urbana, padrón VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE (25.717), que según el plano del Agrimensor José Massonnier de setiembre de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23.083 el 2 de octubre de 1950, tiene una superficie según plano de 135 m 63 dm, según título de 137 m 75 dm y según cédula catastral de 131 m, que se deslinda así: 11,46 metros de frente al Noroeste a la calle Tuyutí puerta número 2708, 7,97 metros al Suroeste también de frente a la Avenida Garibaldi por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 3,10 metros de extensión, 14,38 metros al Sureste linda con el padrón 25.718 y 10 metros al Noreste linda con parte del padrón 148.574. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta. 5º) Que se desconoce con referencia al bien: la situación ocupacional del bien, y la situación impositiva, contributiva, tributaria y fiscal, AUTORIZANDOSE A DESCONTAR DEL PRECIO UNICAMENTE las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6º) Que no surge de la titulación los Certificados de Resultancia de Autos de sucesión de Dalmiro Outerelo, Rogelia Rodríguez y Delmiro o Dalmiro Outerelo Rodríguez. 7º) Que la documentación y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria, Palacio de los Tribunales - Pasaje los Derechos Humanos 1309 piso 3º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, veintiséis de abril de 2011. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 6205 4/p 11861 May 06- May 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictado en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO y otro C/ CELSO S.A. Y OTROS", Ejecución de Hipoteca, Ficha 37-469/2003, se hace saber que el día 31 de mayo de 2011 a las 15:00 horas en Cerrito 325 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matricula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: A) unidad de Propiedad Horizontal 001, que integra el edificio que se levanta en el terreno sito en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Matríz Nº 59.396, la que según el plano del Agr. Ruben Kovacevich inscripto en la Dirección General de Catastro el 11/05/71 con el Nº 65.944, se compone de una superficie de 178 metros 50 centímetros con 10 metros 4 centímetros de frente al Noroeste a la Av. Gral. Flores, puerta Nº 3.056, distando el punto de medianería Oeste 7 metros 84 centímetros a ochava con la calle Bella Vista. La referida unidad, se encuentra empadronada con el Nº 59.396/001 y se desarrolla en dos plantas: en planta sub suelo a cota menos 2 metros 59 centímetros con una superficie de 22 metros 27 decímetros y Planta Baja a cota más 0 metros 10 centímetros con una superficie de 144 metros 26 decímetros. Superficie total: 166 metros 53 decímetros; y B) unidad de Propiedad Horizontal 001 que integra un edificio que se levanta en el terreno sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Matríz Nº 7.443, que según plano del Agr. Ernesto L. Spinak de febrero de 1979, inscripto en la dirección nacional de catastro con el numero 88.282 el 9 de marzo de 1979, tiene una superficie de 153 metros 11 centímetros con frente al norte a la calle Galicia, puertas Nº 1.284 y 1.286, entre Carlos Quijano y Yaguarón, distando su extremo más próximo, 25 metros con 10 centímetros a inicio de ochava recta de la esquina conformada con la última de las nombradas. En dicho terreno fue construido un edificio según permiso de construcción Nº 64.959 y 80.724 de 16/02/57 y 19/12/57. La unidad señalada, se encuentra empadronada individualmente con el Nº 7.443/001, la que según el citado plano, cotejado por la División Capital del Departamento de la Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 09/03/79, se desarrolla de la siguiente manera: Subsuelo a cota menos 2 metros 31 centímetros. En él se ubica sótano 001. Parte A. Área: 88 metros 23 decímetros. Planta Baja a cota más 0 metros 26 centímetros. Local 001, parte B. Área: 132 metros 37 decímetros. Entre Piso a cota más 2 metros 87 centímetros. Parte C. Área: 45 metros 56 decímetros. Área total de la unidad 001: 266 metros 16 decímetros.

Se previene: 1. El o los mejores postores deberán consignar, con cheque certificado a letra de cambio, en dólares norteamericanos, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 33% de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo depositarse el saldo dentro de los 60 días subsiguientes al remate. 2. Serán de cargo del o de los compradores los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo, 3,66%, a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria que se tendrán en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio hasta la fecha del remate. 5. Que se desconocen cualquier otras eventuales deudas que puedan existir por otros conceptos que afecten a los bienes a rematarse. 6. Que los bienes se rematan en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta. 7. Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes, así como si hay deudas por construcciones (BPS/ IMMontevideo). 8. Que los bienes se remataran en lotes independientes y en las condiciones que resultan del expediente, información registral, documentación agregada y plano. 9. Que según informe del Administrador del inmueble respecto del padrón 7.443/001, la deuda al 14/12/2010 asciende por el rubro de gastos comunes a $ 67.624,48. 10. El estudio de títulos se ha realizado en base a los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 28 días del mes de abril de 2011. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 13151 5/p 11860 May 06- May 12

DECIMONOVENO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictado en autos caratulados: "GUIMARAENS ABRANTE, María Dolores y otros C/ LEON BERMUDEZ, Francisca María y otros - Crédito Hipotecario", Ficha 2-9117/2010, se hace saber que el día 25 de mayo de 2011 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matricula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: a) fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la zona rural de la 13ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, Paraje Canelón Grande, Padrón Nº 62.191 (antes con el Nº 15.984 en mayor área) que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Welington E. Berenguer de julio de 2003 aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones por resolución interna 150 de fecha 29 de julio de 2003 (Expediente A268477) e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones el 6 de agosto del año 2003 con el Nº 12.891 se señala con la letra "A", consta de una superficie de 3 Hás. 4.372 metros, y se deslinda de la siguiente manera: 468,4 metros de frente al Noroeste a Ruta Nº 32; 114,9 metros al noreste lindando con la fracción "B" del mismo plano; 437,1 metros al sureste lindando con el padrón Nº 11.407 y 44,8 metros también de frente al sureste a Camino Vecinal formando esquina con la Ruta Prenombrada; y b) fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en zona rural de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, padrón Nº 14.623 (antes con el mismo número en mayor área) que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Jorge M. Chapuis

inscripto en la Dirección General de Avaluos y Administración de Bienes del Estado el 21 de junio de 1935 con el Nº 97, se señala con el Nº 1, consta de una superficie de 1 Há. 2.880 metros 80 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: 64 metros 35 centímetros de frente al Este a carretera a San Antonio; 159 metros 54 centímetros al Sur con la fracción Nº 2 del mismo plano; 92 metros 30 centímetros al oeste con Sucesión Marcos Hernández; y 176 metros 32 centímetros al Norte con Dolores Hernández de Bao.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, con cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria, según resulta de la documentación agregada, la que se tendrán en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio hasta la fecha del remate. 5. Que se desconocen cualquier otras eventuales deudas que puedan existir por otros conceptos que afecten a los bienes a rematarse. 6. Que los bienes se rematarán en forma conjunta y en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta. 7. Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes, así como si hay deudas por construcciones (BPS/IMC). 8. Que los bienes se rematan en las condiciones que resultan del expediente, información registral, documentación agregada y plano. 9. El estudio de títulos se ha realizado en base a los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 28 días del mes de abril de 2011. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 11465 5/p 11859 May 06- May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Maldonado de 5to. Turno dictada en autos INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ LAMARO PUNTA DEL ESTE- Juicio Ejecutivo Fiscal - Ficha 289-566/2002 se hace saber que el 14 de junio 2011 a las 15 y 30 horas en 18 de Julio 708 (Centro Español) se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 632.956 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 502 que forma parte del edificio Torre Punta del Este sito en la 1era. Sección Judicial del Dpto de Maldonado barrio Cantegril localidad Catastral Punta del Este manzana catastral 567 padrón 2852 que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez de junio de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29/8/60 tiene un área de 4481,31 mts. con 38,89 mts. de frente a la Avenida República Argentina. La unidad 502 tiene una superficie de 77,40 mts. le corresponde además el uso exclusivo del bien común terraza T2 del 5to. Piso y el uso exclusivo del garaje lugar 27b.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo.. 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,22% y el 1% de Impuesto Municipal calculados sobre el precio de remate. 4) Se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado. 5) .Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en los autos referidos en la Oficina Actuaria en Horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Maldonado, 3 de mayo de 2011 Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.
20) $ 3844 3/p 12042 May 09- May 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Hoy República AFISA y Rivas Machiavello Ramón con Rilontec S.A. y otro, Hoy Ejecución Hipotecaria, IUE 356-469/2002" se hace saber que el día 25 de mayo de 2011, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 2229, el que según plano del Agrimensor Osvaldo Llama de marzo de 1968, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 29.03.1968 con el Nº 3079, se compone de una superficie de 646 metros 58 decímetros con frente al Sur a calle Belén. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Existe deuda ante OSE, por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria. 7) Se deberá tener presente lo establecido en el Art. 390 incisos 2 y 3 del CGP. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 27 de abril de 2011.- Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
20) $ 5058 5/p 11825 May 06- May 12

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. Roberto Arbiza, prometió vender a Gonzalo Fernández, establecimiento de Venta de Repuestos y Taller Mecánico denominado "EL CANARIO MOTOS".
Dirección: Uruguayana 3371. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 9066 Abr 07- May 11

LEY 2904. JUAN PABLO LOPEZ, prometió vender a MARÍA DEL CARMEN PAZ comercio "MAXIKIOSKO FRESQUITO" Zabala 1341 bis. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 9813 Abr 13- May 17

Ley 2904. Marianita Mercedes Rellan Luzardo prometió vender a Jorge Aníbal Roca Chizzola, rotisería "Le Cheval", en 8 de octubre 2281 bis. Acreedores presentarse en Grecia 4121.
25) $ 2698 20/p 10331 Abr 25- May 23

Ley Nº 2904 (26/09/1904)
Enajenante: Blanca Violeta Alpuin Aleman y Eusebio Francisco Machin
Adquirente: Niveril S.A.
Establecimiento Comercial: Avícola "El Gallito", ubicada en José Serrato 2502, Montevideo.
Acreedores presentarse en Rincón 468 piso 2, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 11104 May 02- May 30

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "BENTANCOR AQUINO MONICA ELIZABETH Y OTROS C/ CURBELO SHEILA - SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-59776/2010, se cita llama y emplaza a SHEILA CURBELO Y A CUALQUIER INTERESADO QUE SE CREA CON DERECHO A EJERCER EN AUTOS por el término de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil once.

Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11557 May 04- May 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º, dictada en autos "GAITAN, ANA CECILIA c/ URRUTIA, GUALBERTO; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 2-22912/2010 y según providencia número 4221/2010 del 2 de setiembre de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor Gualberto Urrutia a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 20 de setiembre de 2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3333 10/p 11252 May 02- May 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MARTINEZ MURIAS, MARIA DEL ROSARIO Y RODRIGUEZ TROMBETTA, ENZO OMAR C/ DOMINGUEZ HERNANDEZ, JOSE Y ALVEZ SALRES, VALERIA PATRICIA" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE: 2-8455/2011 -se cita, llama y emplaza a JOSE DOMINGUEZ HERNANDEZ Y VALERIA PATRICIA ALVEZ SALRES, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente.
Se deja constancia de que se trata de una separación definitiva con fines de adopción de acuerdo a lo establecido por el art. 133 de la ley 17.823.-
Montevideo, trece de abril de dos mil once.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10909 Abr 28- May 11

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MIRANDA GEORGIEFF, PAULA CAROLA C/ DORADO SALAS, RICARDO" -TENENCIA - RATIFICACION- IUE: 2-9454/2011 -se cita, llama y emplaza a RICARDO DORADO SALAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, siete de abril de dos mil once.- FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3333 10/p 11773 May 05- May 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "RODRIGUEZ, ALEX SAMUEL Y PACHECO RODRIGUEZ, SORAYA" Ratificacion de Tenencia. Ficha: 2-15574/2009, se cita, llama y emplaza a Floravante PACHECO a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que está amparado en la Ley 18.078.-
Montevideo, Once de Setiembre de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11383 May 03- May 16

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BONINI, PAMELA C/ GARCIA SALDAÑA, CARLOS MIGUEL" - TENENCIA RATIFICACION- IUE: 2-9233/2011, se cita, llama y emplaza a CARLOS MIGUEL GARCIA SALDAÑA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, once de abril de dos mil once. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3333 10/p 11544 May 04- May 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FERRARO, TATIANA c/ FELDMAN, JUAN PEDRO.- PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-2201/2011. Emplazase al Sr. JUAN PEDRO FELDMAN a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinado por Defensor de Oficio de Familia y Menores, Ley 18.078.
Montevideo, 18 de febrero de 2011.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11505 May 04- May 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CORREA, MARIBEL CELESTE.- TENENCIA, RATIFICACION, AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 2-42594/2010 por providencia 4696/2010 de fecha 30 de setiembre de 2010 se dispuso dar noticia a la Sra. SILVIA JANET RODRIGUEZ CORREA de la iniciación de este proceso.-
Se deja constancia que por auto 1465/2011 de fecha 14 de abril de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintiocho de abril de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12256 May 10- May 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "CAMPOS ENRIQUE C/ SANTOS ANDREA- Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza RATIFICACION IUE 2-50311/2010" se cita, llama y emplaza a la Sra. Andrea Santos a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Ley 18.078 y resolución 59/08 del diario Oficial.-
Montevideo, 2 de marzo del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11173 May 02- May 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "ELIAS MARGOT C/ PASCAL RODOLFO JAVIER- Pérdida de Patria Potestad IUE 2-60732/2010" se cita, llama y emplaza al Sr. Rodolfo Javier Pascal a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por defensoría de oficio.-
Montevideo, 11 de febrero del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11689 May 05- May 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to TURNO, en autos caratulados "RODRIGUEZ CAMPOS DANIELA PAOLA"- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-11566/2011 se cita y emplaza a Alejandro Nieves por el plazo de 90 días estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, cuatro de Abril de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11511 May 04- May 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MORENO BARRETO, NATALIA SILVANA. TENENCIA. RATIFICACION" IUE: 2-39482/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3712/2010 de fecha 08.09.2010, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. OSCAR DIEGO SAIMUR.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTAS ACTUACIONES SON PATROCINADAS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
MONTEVIDEO, 10 DE SETIEMBRE DE 2010
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 10977 Abr 29- May 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "ZAVALLA LUCIA C/ FERNANDEZ NICOLAS. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-860/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 153/2011 de fecha 04 de febrero de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. NICOLAS FERNANDEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de

tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 14 de febrero de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 10825 Abr 28- May 11

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "VILA GARCIA MIRTHA IVONNE C/ PONTICORBO VILA LURDES. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-49549/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4979 de fecha 28 de octubre de 2010, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. LURDES PONTICOBO VILA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12282 May 10- May 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FREIRE CRISEL, VERONICA ADRIANA C/ MORAN GONZALEZ, VICTOR HUGO - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-50279/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A VICTOR HUGO MORAN GONZALEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACTORA ES ASISTIDA POR EL CONSULTORIO JURIDICO BARRIAL GRATUITO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.
Montevideo a los veintiún días de marzo de dos mil once. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12060 May 09- May 23

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GUEDES MOLINA, ALICIA JANET CONTRA: URRUTIA, DARIO RAMON -TENENCIA, RATIFICACION-", FICHA 2-48002/2010, POR RESOLUCIÓN Nº 6281/2010 DE FECHA 15/11/2010 SE DISPUSO NOTIFICAR POR EDICTOS AL SR. DARIO RAMON URRUTIA QUE LA SRA. JANET GUEDES MOLINA SOLICITÓ LA RATIFICACIÓN DE TENENCIA DE SU MENOR HIJO FACUNDO DARÍO URRUTIA GUEDES.
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA PARTE ACTORA SE ASISTE POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
MONTEVIDEO, TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12102 May 09- May 23

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALVAREZ PIRO, MARIA CRISTINA -OTROS-SEPARACIÓN DEFINITIVA-", FICHA 2-54953/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. RONY JAVIER SPUR Y A LA SRA. MARÍA NORA FERRER ALVAREZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA ACTORA ES PATROCINADA POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, dieciseis de Diciembre de dos mil diez.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12325 May 10- May 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

Edicto
Por disposición de la Sra. Juez Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos "DE ARMAS RODRIGUEZ, GERMAN EDUARDO. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 485-104/2010, y según la providencia nº 793/2010 de fecha 15 de setiembre de 2010, SE NOTIFICA a VANDA BERTOTTI DE ARMAS la providencia nº 793/2010 de fecha 15 de setiembre de 2010 que se transcribe: "CON EL SR. FISCAL ADMITESE EL PROCESO VOLUNTARIO PARA TRAMITAR LA SOLICITUD DE RATIFICACION DE TENENCIA.
NOTIFIQUESE A VANDA BERTOTTI DE ARMAS DEL PRESENTE TRAMITE A LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ART. 404.2 DEL CGP., POR INTERMEDIO DE EDICTOS, CONFORME CON LO DISPUESTO POR EL ART. 89 DEL CGP., POR EL TERMINO DE 90 DIAS"
Atlántida a los diez días del mes de marzo de 2010.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A GERMAN EDUARDO DE ARMAS. Autorizándose la publicación solo en el Diario Oficial (DECRETO 328/2011 DEL 22/2/2011). Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10873 Abr 28- May 11

EDICTO
"Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: "TRAVIESA CILURCZUK YENNY Y CANTERO NUÑEZ RICHARD WASHINGTON C/ SILVERA MONICA ESTELA. TENENCIA CON FINES DE ADOPCION. IUE 485-43/2011", según providencia Nro. 932/2011 de 5 de abril de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MONICA ESTELA SILVERA por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Atlántida, doce de abril de dos mil once.-" Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11560 May 04- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "TORRES, MARTHA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 458-1209/2009; se cita, llama y emplaza al Sr.: JOSE LUIS RAMIREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 15 de Abril de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10818 Abr 28- May 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SUAREZ, ELVIS ROBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" ficha IUE: 458-792/2010; se cita, llama y emplaza a la Sra. BEATRIZ NAHIR KOKOTOVIC, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 16 de Febrero de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11501 May 04- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ORONA REYES, VIVIANA NATALI C/ BENITEZ, HERNAN JHON. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 478-472/2009,

se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HERNAN O HERMAN JHON BENITEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 8 de junio de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) $ 4166 10/p 11922 May 06- May 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "ROSA PEDROZO, Maximiliano. Ratificación de Tenencia. Fa. 207-413/2010", se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Rodolfo ROSA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Edictos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 24 de diciembre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12210 May 10- May 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en Autos caratulados: "PEREZ CARRERO, NORA ETHEL.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-507/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Daniel Sergio Acosta Vilaro, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso. Se deja constancia que por Auto Nº 2332/2010 de fecha 07/10/2010, se ha autorizado a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, al amparo de la Ley 18.078.-
Maldonado, 02 de Mayo de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11867 May 06- May 20

OCTAVO TURNO

EDICTO

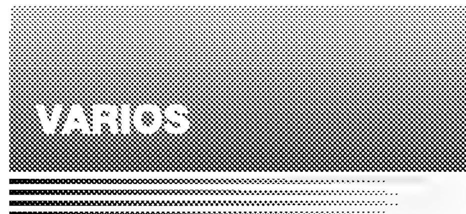
Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino en autos caratulados: "NUÑEZ PEREZ, MONICA PATRICIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-208/2011, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a VALENTIN GULARTE FIGUEIRA por Decreto Nº 1205/2011 de fecha 01/04/2011 PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 03 de Mayo de 2011.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 11870 May 06- May 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "NOBLE DO COUTO ELIANE. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 477-608/2010, se NOTIFICA a MILTON RENE DA SILVEIRA MADERA, que se ha presentado la Sra. ELIANE NOBLE DO COUTO, solicitando la Ratificacion de Tenencia de las menores ELENA DA SILVEIRA, NATALY DA SILVEIRA y ALICE DO COUTO DA SILVEIRA. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 11 de Abril de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12019 May 09- May 23



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/03/2011 en el asunto 632/2010, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de GLENDORA S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 1534(p) y 6930(p) ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 20 hás. 0000 m².
Ing. Agrón. Hector Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1250 3/p 12029 May 09- May 11

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 21/03/2011 en el asunto 62/2010, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BOLIR S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, plata, cobre y níquel, afectando a los predios padrones Nº 4969, 4970, 4971, 6428(p), 6930(p), 7400(p) y 7697 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 795 hás. 6500 m².
Ing. Agrón. Hector Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1250 3/p 12030 May 09- May 11

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 13/04/2011 en el asunto 569/2006, se otorgó prórroga al Permiso de Prospección otorgado el 10 de setiembre de 2008, a favor de TRISELCO S.A., por un plazo de 12 meses afectando a los predios padrones Nº 4924 (p), 60998 y 60999 de la 4ª Sección Catastral y los predios padrones Nº 2757, 2765, 2797, 2821, 2822, 2826, 2829, 2842, 2844, 2942, 3933, 5478(p), 6935, 6936, 7218, 7219, 7221, 8133, 8224, 8225, 13998, 15805, 15806, 15807, 24085, 27374, 27375, 27376, 38639, 40265, 40373, 40395(p), 47109, 58185, 58186, 58187, 58188, 58189, 58190, 60979, 60980, 61127 y 61128 ubicados en la 5ª Sección Catastral todos del Dpto. de Rocha.
Ing. Agrón. Hector Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1750 3/p 12031 May 09- May 11

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 29/03/2011 en el asunto 1214/2009, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de DALVAN S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 997, 1057(p), 3241, y 6482 ubicados en la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 99 hás. 5418 m².
Ing. Agrón. Hector Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1250 3/p 12032 May 09- May 11

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 21/03/2011 en el asunto 628/2009, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BRIMOL S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, afectando el predio padrón Nº 1043(p) ubicado en la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 50 hás. 2986 m².
Ing. Agrón. Hector Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1250 3/p 12033 May 09- May 11

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 21/03/2011 en el asunto 627/2009, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BRIMOL S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 1057(p), 1064 y 4029 ubicados en la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 89 hás. 0047 m².
Ing. Agrón. Hector Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1250 3/p 12034 May 09- May 11

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 11.-308 del 11 de marzo de 2011, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica "Línea de 30 kV desde Galofer S.A. a nueva Estación 30/15/6 kV Treinta y Tres" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383.
Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
7ª SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE TREINTA Y TRES
Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
9143, Luis Caceres y otra;
4630, Industrias Calcares Treinta y Tres;
6523, Arroz Uruguayo S.A.;
6578, Galofer S.A.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc, se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11484 May 04- May 17

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



Montevideo - Uruguay
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

A efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la siguiente Resolución referente al Expediente Nº 151640-004494-10: "RENUNCIA ROBERT ATAHIDES AL CARGO DE AUX. ENFERMERÍA A PARTIR DEL 11/11/10"
LA COMISIÓN DIRECTIVA HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2010, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
(Exp. Nº 151640-004494-10)
Visto:
- La renuncia presentada por el funcionario.
- El informe de la División Recursos Humanos.
Atento: A lo establecido en el numeral 1 del artículo 1 de la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. Nro. 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nro. 6 del 12.11.02) y a que cumple con los extremos exigidos en el Art. 17 del Estatuto de Funcionarios No Docentes.
La Comisión Directiva resuelve:
Aceptar la renuncia del Sr. Robert Atahides al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, Gº 7, 36 hs., Nivel de Carrera III, titular, Nº de cargo 8388), a partir del 11/11/10, por motivos personales.
TELS. SECRETARÍA GENERAL 24801222-24871306 E-MAIL: secgen@hc.edu.uy
NOTIFICACIONES 24871515 INT. 2595.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12152 May 09- May 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

Montevideo, 15 de abril de 2010
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancias en lo Civil de 11 Turno de Montevideo, dictada en autos Alvarez Olloniego, María Elena C/ Sociedad Civil Gomensoro e Hijos y otros, ejecución Hipotecaria, Ficha IUE 2-33978/2009, se hace saber que se dispuso, por auto 3211/2010 de fecha 3 noviembre de 2010 y auto 216/2011 de fecha 14 de febrero de 2011, la notificación de la ejecución iniciada de acuerdo a lo establecido en el artículo 379.2 del CGP por diez días a los Sres.: Sra. Maria Elisa Lamolle Scotto en la persona de sus sucesores; Gomensoro e hijos Sociedad Civil en la persona de sus representantes; Sres. Juan Enrique Gomensoro Lamolle, Haroldo Andrés Gomensoro Lamolle, Juan Enrique Gomensoro Piñeyro, José Luis Gomensoro Piñeyro; bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.- Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
27) $ 6665 10/p 12163 May 10- May 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de

6º Turno, dictada en autos: "RAMOS PIEDRABUENA, PEDRO - DECLARACION DE AUSENCIA", ficha IUE: 458-902/2010; en autos se presentaron: SELVA MARIA ZANONI UMPIERREZ, ADRIANA RAMOS ZANONI, PABLO MARTIN RAMOS ZANONI y JORGE ANDRES RAMOS ZANONI, solicitando la declaración de ausencia del Sr. PEDRO RAMOS PIEDRABUENA. Ausente desde el año 1985, sin tener más noticias de su paradero durante los últimos 25 años. A lo dispuesto por el Art. 59 del Código Civil se realizan las presentes publicaciones.-
Las Piedras 24 de Diciembre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 10915 Abr 29- May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
SU SITUACION

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA CITTADINO, EN AUTOS CARATULADOS: "JIMENEZ MENDOZA, FELIPE, SU SITUACION", FICHA 298-164/2010 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 5454 DE 22/11/2010 SE DESIGNO CURADOR INTERINO DEL SR. FELIPE JIMENEZ MENDOZA -C.I. 1.049.193- AL SR. HUGO ALFREDO TEJERIA FAJARDO -C.I. 3.408.021-2.-
MALDONADO, 15 DE ABRIL DE 2011.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 3333 10/p 11152 May 02- May 13

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

CANREY S.A.
(ART. 284 LEY 16.060)
Resolución Asamblea Extraordinaria del 25/3/11:

Aumentar el capital social a $ 8.000.000 (ocho millones de pesos), mediante la capitalización de $ 6.400.000 (seis millones cuatrocientos mil pesos) del pasivo que surge del estado de situación patrimonial especial al 31/12/2010.
28) $ 14729 10/p 10968 Abr 29- May 12

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

OLGA LILA PERDIGON SUAREZ (FICHA 2-47437/2004).
Montevideo, 28 de julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12378 May 11- May 25

TERCER TURNO

HORACIO CESAR MACIEL RIVIERE (FICHA 2-7209/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12423 May 11- May 25

CUARTO TURNO

OTILIA CISNEROS (FICHA 2-5029/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12337 May 11- May 25

QUINTO TURNO

CARLOS LIDO SALVADORI MESSUTI (IUE 2-62251/2010).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc M Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12449 May 11- May 25

SÉPTIMO TURNO

ESTEBAN DENIS GIMENEZ (FICHA 2-10884/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12470 May 11- May 25

NOVENO TURNO

SARA EUGENIA HERNANDEZ PORTAL (FICHA 2-8287/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12336 May 11- May 25

JUAN FRANCISCO CALDERARA GONZÁLEZ (FICHA 2-11035/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12409 May 11- May 25

DÉCIMO TURNO

ISMAEL BENTANCOR MACHI o MACCHI (EXPEDIENTE 2-58143/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12398 May 11- May 25

JUAN PABLO REPETTO BARDINO ó BARDINI ó BARDANI (FICHA 2-2392/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12405 May 11- May 25

JORGE JAIME BOSANO GONZÁLEZ (FICHA 2-10455/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12422 May 11- May 25

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ DI CARLO (FICHA 2-10739/2011).
Montevideo, 15 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12425 May 11- May 25

PRESA, AMALIA (FICHA 2-13219/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12465 May 11- May 25

SOLARI CORREA, MARIA LUISA (FICHA 2-13225/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12467 May 11- May 25

VAZ, BLANCA ISABEL (FICHA 2-13221/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12468 May 11- May 25

DECIMOPRIMER TURNO

IDELMAR ARAUJO (FICHA 2-13791/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12357 May 11- May 25

JOSEFA SANTA CRUZ MEDINA (FICHA 2-7804/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12401 May 11- May 25

MARTA ANGELICA GILIO TADDEI (FICHA 2-13564/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12420 May 11- May 25

ELVIRA DOGLIOTTI TOMOLA (FICHA 2-12510/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12450 May 11- May 25

MARIA ROSA FORMENTO CORREA e IDA GLADYS CORREA SALVATTO (FICHA 2-13148/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12471 May 11- May 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN OSVALDO MORASSO VERDE o MORASO VERDE (EXPEDIENTE 2-11991/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12374 May 11- May 25

DECIMOCUARTO TURNO

NELLY MARIA SORIA JUAREZ (FICHA 2-40853/2010).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12411 May 11- May 25

DECIMOQUINTO TURNO

TAMARA FEODOROFF o FEODOROV VILMAN (EXPEDIENTE 2-55067/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12399 May 11- May 25

MONICA MULLINS TEJERA (EXPEDIENTE 2-4012/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12418 May 11- May 25

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIA CHACHARO GOMEZ (EXPEDIENTE 2-404/2011).

Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12339 May 11- May 25

MARGARITA LUCIA MARI (EXPEDIENTE 2-8201/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12413 May 11- May 25

LUISA EMA o EMA LUISA ADIPE MARRONE (EXPEDIENTE 2-60064/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12416 May 11- May 25

DECIMOCTAVO TURNO

YANET AYANIAN AYANIAN o YANET AYANIAN JOURIAN o YANET AYANIAN DJOURIAN (IUE 2-13862/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12377 May 11- May 25

DECIMONOVENO TURNO

NESTOR WARFIELD DELGADO (FICHA 2-13652/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12372 May 11- May 25

VIGÉSIMO TURNO

RAMONA GANDINI de GONZALEZ ó MARTINA RAMONA GANDINI CASANOVA ó MARTINA RAMONA GANDINI de GONZALEZ (FICHA 2-53772/2010).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12403 May 11- May 25

VIGESIMOTERCER TURNO

YOLANDA NELCIS BERTALMIO VIZCAYA (FICHA 2-10041/2010).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12353 May 11- May 25

CARLOS ALBERTO SAGRERA FERNANDEZ (FICHA 2-13261/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12464 May 11- May 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

PABLO CORREA CANCELA (FICHA 2-59232/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12373 May 11- May 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGELA RODRIGUEZ MOTTA (FICHA 2-13870/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12338 May 11- May 25

MARIA BEATRIZ ACOSTA VERA (FICHA 2-3604/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12356 May 11- May 25

JACQUELINE MERCEDES URIOSTE BOUZA (FICHA 2-13466/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12375 May 11- May 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUCAS BAUZA MEGA (FICHA 2-8204/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12415 May 11- May 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANIBAL CLOVIS PEREYRA GONZALEZ (2-10191/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12407 May 11- May 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANGELA BOGAO FELARDO (IUE 459-87/2011).
Canelones, 7 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12331 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

FELIX BUSQUETS GUASCH (FICHA 176-23/2011).
Pando, 18 de marzo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria Pasante.
01) $ 2420 10/p 12385 May 11- May 25

SEXTO TURNO

EDUARDO DOLCEY GUTIERREZ DIAZ (FICHA 478-47/2011).
Pando, 30 de marzo de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12386 May 11- May 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CONSUELO JUANA LOPEZ VELAZQUEZ o VELASQUEZ (IUE 223-982-2010).
Colonia, 6 de mayo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12474 May 11- May 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DERIS RUBIS RODRIGUEZ (IUE 254-210/2011).
Trinidad, 25 de abril de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12334 May 11- May 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ABEL SELHAY PINTO (FICHA 260-892/2009).
Florida, 3 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12475 May 11- May 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARTINA TABEIRA (FICHA 285-170/2011).
Maldonado, 25 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12330 May 11- May 25

JOSE MONDELLO PENNISI, MONICA LIBERATA NUÑEZ o TECHERA ACOSTA y ESTRELLA ALICIA MONDELLO TECHERA (FICHA 285-313/2003).
Maldonado, 5 de mayo de 2004.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12355 May 11- May 25

OCTAVO TURNO

INOCENCIA MARIA BLANCA INES NUÑEZ MACHADO (FICHA 286-933/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12329 May 11- May 25

JULIA NAVARRO (FICHA 286-890/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12354 May 11- May 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO CABRERA HOYO (FICHA IUE 329-138/2011).
Rivera, 27 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12328 May 11- May 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLORES, ANA GLORIA (FICHA IUE 352-179/2011).
Salto, 12 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12345 May 11- May 25

SUAREZ CABRERA, JOSÉ PEDRO (FICHA IUE 352-448/2011).
Salto, 25 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12346 May 11- May 25

MEDIN PEREIRO, JOSÉ ANTONIO y FARABELLI COLA, ALBA ESTHER (FICHA IUE 352-324/2011).
Salto, 12 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12347 May 11- May 25

MACHADO, MANUEL (FICHA IUE 352-405/1989).
Salto, 9 de junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12348 May 11- May 25

TERCER TURNO

RAMOS, RAMÓN RUBEN (FICHA IUE 353-400/2011).
Salto, 15 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12344 May 11- May 25

MEDEROS ALVAREZ, EUSEBIA (FICHA IUE 353-451/2011).
Salto, 3 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12349 May 11- May 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMA MAYDER ESGORLO RODRIGUEZ (FICHA 371-206/2009).
San José, 5 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12332 May 11- May 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

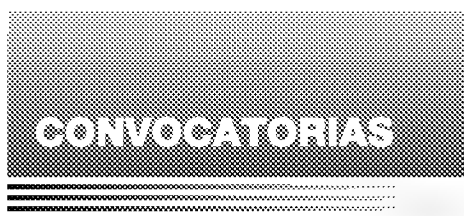
SEGUNDO TURNO

IRMA NOBLE ALVAREZ (FICHA 412-27/2011).
Treinta y Tres, 6 de abril de 2011.
Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12458 May 11- May 25

ISABEL TORRES MODERNELL o MODERNEL (FICHA 412-328/2010).
Treinta y Tres, 29 de abril de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 12459 May 11- May 25

TERCER TURNO

GORDILLO, SANTIAGO HORLANDO (FICHA 449-550/2010).
Treinta y Tres, 29 de abril de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 12460 May 11- May 25

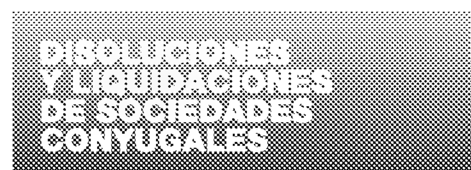


MOLINOS SAN JOSE S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de "MOLINOS SAN JOSE S.A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de Mayo de 2011, a la hora 10, en calle Nicolás Guerra No. 110 de la ciudad de San José:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos accionistas (Art. 30 Estatutos Sociales)
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del 69º Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 2010 (Art. 27 inc. C.)
3) Informe del Síndico (Arts. 27 y 35).
4) Elección de un Director para el 70, 71 y 72 Ejercicios (Art. 27 inc. A.)
SE PREVIENE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:
A) Que para constituirse en Asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado.- (Art. 26).-
B) Que los Señores Accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad, depositando sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio.- El registro deberá hacerse con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la Asamblea (Art. 29.)
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 12362 May 11- May 13

IBOPE LATINOAMERICANA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de IBOPE LATINOAMERICANA S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 2011, a las 13:00 horas y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Juncal 1305, piso 21, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Aceptación e imputación de Aportes.
2) Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1000 3/p 12451 May 11- May 13



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

CARLOS YAMANDU PEREIRA FELIPE y SHIRLEY ADRIANA CALCAGNO BAEZ (FICHA 2-54106/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12429 May 11- May 25

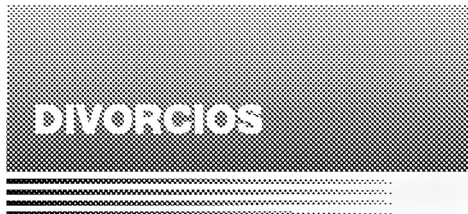
OCTAVO TURNO

MARIO PARTAMIAN BOUROUNSOUZIAN y LAURA ELEONORA RODRIGUEZ GUARCH (FICHA 2-3576/2011).

Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12427 May 11- May 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

HUGO HOLSTEIN HARTWIG y SONIA GRACIELA PEREYRA ARAUJO (FICHA 2-49866/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 12340 May 11- May 25



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RIVERO, MIRTA C/ ARAUJO GARCIA, HECTOR RAUL -DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARCION DE HECHO,-" FICHA Nro. 2-54572/2010, por Providencia Nro. 602/2011 de fecha 1º/03/2011, y Providencia Nro. 1242/2011 de fecha 31/03/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. HECTOR RAUL ARAUJO GARCIA, el traslado de la demanda por tratarse de domicilio desconocido por el termino de 30 días perentorios e improrrogables (art. 123.1 y 338.1 C.G.P).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Centro Estudiantes de Derecho, Consultorio Barrial Gratuito. Montevideo, 08 de abril de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12383 May 11- May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "GAMMELA RAMOS VERONICA C/ NALERIO JAVIER HUGO- Divorcio por causal SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS IUE 2-13598/2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Javier Hugo Nalerio a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Tramitado por Consultorío Jurídico Gratuito.- Montevideo, 26 de abril del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12473 May 11- May 25

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "IRRAZABAL BLANCO FERNANDO -AUSENCIA", Expediente Nº 2-5376/2011, se cita y emplaza a FERNANDO IRRAZABAL BLANCO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
08) $ 4166 10/p 12367 May 11- May 25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Segundo turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ROSSI, MIRIAM Y OTRO - DECLARACIÓN JUDICIAL DE POSESION", FICHA 187-160/2010, y según providencia Nº 1219 bis del 16.08.2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular CÁNEPA SÁNCHEZ ORGAS, ADRIANA y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 33.212 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, que según plano Agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en Catastro con el Nº 3126 del 12.11.69, tiene una superficie de 525 mts. se deslinda así: al NO con S. 23; al NE con S. 5, al SE con S. 21, Frente a: 15.09 m al NE a Calle de 17 mts; Área 519.05 mts. Linderos: al SE con S. 13, al SO con S 21 y al NO con S. 11; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.
Ciudad de la Costa, 13 de setiembre de 2010. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.
08) $ 8331 10/p 12366 May 11- May 25

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ ALVEZ MUNA. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 331-178/2008, según providencia Nº 2076 de fecha 26/08/2008, SE LLAMA, EMPLAZA Y SE CITA DE EXCEPCIONES por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a MUNA ALVEZ SANCHEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 27 de Agosto de 2008. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.
08) (Cta. Cte.) 3/p 12382 May 11- May 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "PEREZ ALZUGARAY, DANIEL FERNANDO" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-15819/2008 se hace saber que por Auto Nº 1046/2011 de fecha 5 de Abril de 2011 se designó curadora definitiva del incapaz Daniel Fernando Pérez Alzugaray a la Sra. PATRICIA MARIA MENDEZ DELGADO.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, tres de Mayo de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12469 May 11- May 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "MACEDO MIRABALLES, MARTA VALENTINA - Incapacidad -", Ficha 2-3817/2011, se hace saber que por auto Nº 1588/2011 de fecha 12/04/2011 se designó curadora interina de MARTA VALENTINA MACEDO MIRABALLES a la Sra. MARINA ANGULO MACEDO.
Montevideo, quince de Abril de 2011.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 12379 May 11- May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SUAREZ DUARTE, RUBEN ANDRES - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-1848/2009, se hace saber que por auto Nº 11534/2010, de fecha 07/12/2010 se declaró la incapacidad de RUBEN ANDRES SUAREZ, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. OLGA SUAREZ, quien acepto el cargo con fecha 18/03/2011. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 28 de Marzo de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 12478 May 11- May 25

FLORES

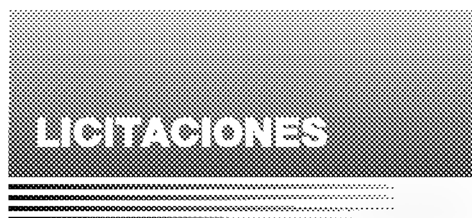
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "FREIRE PIETRAFESA, ALEXANDRA KARINA- DECLARACION DE INCAPACIDAD" IUE 254-61/2011, se hace saber que por auto Nº. 1986/2011 de fecha 27 de abril de 2011, se declaró en estado de incapacidad a ALEXANDRA KARINA FREIRE PIETRAFESA y se designó Curadora a NAIR PIETRAFESA. Amparado en la Ley 18.078 a los efectos de las publicaciones. Trinidad 2 de mayo de 2011. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 12463 May 11- May 25



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

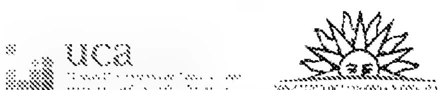
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

LICITACION PUBLICA Nº 5/2011

OBJETO: "CONTRATACION DE UN CENSO DIGITAL DE COMERCIOS".-
DE LA PUBLICACION: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 47- 3º del T.O.C.A.F., se reduce a siete (7) días hábiles el plazo que corre entre la recepción de la invitación y la fecha de apertura de la propuesta, atento a la naturaleza del servicio, el cual se necesita con suma urgencia.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 8º Piso, en el horario comprendido entre las 9:15 y 16:00 horas y podrán ser retirados hasta el 17/5/2011.
APERTURA: DIA 24 DE MAYO DE 2011 A LAS 11:00 HORAS.

12) (Cta. Cte.) 1/p 12384 May 11- May 11

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA





Montevideo, 9 de mayo de 2011
Ministerio de Economía y Finanzas
UCA
LLAMADO 15 -2011
Objeto del Llamado
:
Suministro de medicamentos antirretrovirales

Fecha y hora de apertura: 1 de JUNIO de 2011, hora 11
Lugar de apertura: Colonia 1089 - 1º Piso - Salón de Actos CGN
Pliego: Se encontrará disponible en las páginas www.uca.mef.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy a partir del día miércoles 11 de mayo de 2011.
Venta: en Oficinas de UCA Av. del Libertador 1409 piso 6 en el horario de 12 a 17 hs. Costo: $ 3.000 mediante depósito en Cta. Cte. BROU Nro. 1886-4.

12) (Cta. Cte.) 1/p 12380 May 11- May 11

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA
LICITACION PUBLICA Nº 13/2011

Se llama a Licitación Pública Nº 13/2011 convocada para la "Adquisición de equipos, botas de lluvia y calzado de seguridad" para esta Secretaría de Estado y las Direcciones Nacionales de Hidrografía, Vialidad, Transporte, Topografía y Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Dichos recaudos podrán ser retirados en el Área Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 2 915 79 33 int. 10109, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
El valor del referido pliego se ha fijado, en la suma de $ 300,00 (Pesos uruguayos: trescientos) la que se deberá abonar -previo a la fecha de la apertura- en la División Tesorería, ubicada en el 4º piso en la misma dirección.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 07 de junio de 2011, a las 11:00 horas, en la Sala Tomás Berreta, sita en el 1er. Entre Piso, del Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.

12) (Cta. Cte.) 1/p 12461 May 11- May 11

SECRETARIA
LICITACION PUBLICA Nº 18/2011

Se llama a Licitación Publica Nº 18/2011 convocada para la "Adquisición de Ropa de Trabajo", con destinos a la Dirección General de Secretaría y las Direcciones Nacionales de Hidrografía, Vialidad, Arquitectura y Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Dichos recaudos podrán ser consultados a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o retirados en el Área Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915 79 33, interno 10109, en el horario de atención Público.
Para poder participar en la convocatoria, deberá abonarse el referido pliego -previo a la fecha de apertura- cuyo costo es de $ 500,00 (Pesos uruguayos: quinientos) en la División Tesorería, ubicada en el 4º piso en la misma dirección.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 06 de junio a las 11:00 horas, en la Sala "Tomás Berreta", sita en el 1er Entre Piso de Rincón 561, en el Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.

12) (Cta. Cte.) 1/p 12462 May 11- May 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

LICITACION PUBLICA
PRIMER LLAMADO PERIODICA PLAZA

OBJETO: CONTRATACIÓN DE AMBULANCIAS PARA TRASLADOS COMUNES
CONTRATO: 1/2011
APERTURA: 06/06/2011 HORA 09:00
VENTA DEL PLIEGO: OFICINA DE RECAUDACIONES, HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS
VALOR 3 UR
HOSPITAL SAN JOSE
DR: WALTER OLIVEIRA
DIRECTOR
U.E. 029.

12) (Cta. Cte.) 1/p 12529 May 11- May 11

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ACLARACION: SE DISPONE LA PRÓRROGA DE LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PUBLICA Nº 1/2011 LA QUE ESTABA PREVISTA PARA EL DIA 10 DE MAYO DE 2011, SIENDO LA NUEVA FECHA EL DIA 19 DE MAYO DE 2011 A LAS 15:00 HRS.
SE PREVE UNA NUEVA VISITA A LA SEDE OBJETO DEL MENCIONADO LLAMADO PARA EL DIA 12 DE MAYO DE 2011 A LAS 14:00 HORAS.
SE MANTIENEN LAS RESTANTES

ESTIPULACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL REFERIDO LLAMADO.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12444 May 11- May 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
DIVISIÓN ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 003/2011.-
Expediente 2011-86-001-00711

ASUNTO: La Intendencia de Florida dispondrá mediante el procedimiento de LICITACION PUBLICA, la adquisición de hasta 24 vehículos, de acuerdo al detalle expresado en el artículo quinto del Pliego Particular de Condiciones, que rige para el presente llamado.
PLIEGO DE CONDICIONES.- A la venta en la División Contralor de Impuestos de ésta Comuna, al precio de $ 2000, en días y horas hábiles.-
APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 08 de Junio del 2011, a la hora 14:00, en el local de la División Abastecimientos de ésta Intendencia, Edificio Comunal sito en Independencia Nº 586.-
Las propuestas serán recibidas hasta el día de la apertura, antes de la hora 14:00' en la División Abastecimientos de ésta Comuna en sobre cerrado debidamente identificado, con Nº de Licitación, día y hora de dicha apertura.-
Las mismas serán abiertas en presencia de la Comisión Asesora y los oferentes que quieran presenciar el acto licitatorio.-
LOS PROVEEDORES, DEBERÁN PRESENTAR FACTURA CON REQUISITOS LEGALES, CERTIFICADO DE BPS Y DGI. QUE ACREDITE ESTAR AL DIA.-
Por consultas: www.florida.gub.uy
División Abastecimientos: 435-25161 int. 123 ó 198
Fax 435-25161 int. 188
abastecimientos@florida.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12563 May 11- May 11

INTENDENCIA DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 22/2011

Objeto: "Adquisición de padrones rurales en periferia norte de la ciudad de Maldonado".
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 31 de Mayo de 2011 a la hora 12.00 En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 2.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Fax. 42.22.40.10
Maldonado, 5 de Mayo de 2011.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12448 May 11- May 11

LICITACION PUBLICA Nº 21/2011

Objeto: "Adquisición de chapas de matrículas con destino a vehículos".
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 31 de Mayo de 2011 a la hora 11.00 En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 2.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Fax. 42.22.40.10
Maldonado, 5 de Mayo de 2011.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12452 May 11- May 11

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno Dr Humberto Verri Lima en autos caratulados: "SILVEIRA, OSCAR ARIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 360-87/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr Oscar Ariel Silveira Espinosa promoviendo prescripción adquisitiva respecto a la motocicleta marca YAMAHA, modelo DT 100, matricula HMV 978, padrón 136785, motor 4L7-004724, año 1981, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular, Sr. José Braulio Caldinelli, al Sr. Nestor Texeira y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que el interesado se encuentra amparado por el beneficio de litigar sin gastos, auxiliatoria de pobreza. Salto, 3 de mayo de 2011.- Dr. Esc. Humberto Verri Lima, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 12327 May 11- May 25

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO SANCHEZ VARELA solicita la inscripción de la obra titulada JUEGO DE MESA DE BASQUETBALL AMERICANO, de la cual se declara autor.
Montevideo 06 de mayo de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 12350 May 11- May 11

ARIADNA BESOZZI REY solicita la inscripción de la obra titulada SOFÍA, la historia no contada, de la cual se declara autora.
Montevideo 13 de abril de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 12370 May 11- May 11

REMATES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ GARCÍA, Enrique, Raquel y Karina c/ MARTINEZ, FRANCISCO" - Partición Judicial - Ficha 50-15/2008, se hace saber que el próximo 31 de mayo, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 163.462 (antes en mayor área con el nº 86.696), que según plano del Agr. Félix Logaldo, inscripto en la Of. de Avalúos el 3 de abril de 1935, está señalado con la letra "N" y tiene una superficie de 222 metros 72 decímetros y tiene 8 metros

de frente al Noroeste a la calle Canstatt, número de puerta 2934, entre las calles Pedro Vidal y Juan Cabal, distando el punto medio de dicho frente en 31 metros 10 centímetros de la esquina formada con la calle primeramente nombrada por 27 metros 84 centímetros de fondo lindando al Noreste, Sureste y Suroeste al padrón 86.696. Base U$S 20.000,oo. II) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en el paraje "Paraíso de Carrasco" (hoy Paso Carrasco), 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el nº 19.299 (antes en mayor área con los números 2.321 y 2.322), que según plano del Agr. Julio Benincasa de Junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de setiembre del mismo año con el nº 8.973, se señala con el nº 3, de la manzana letra "N" y tiene una superficie de 432 metros que se deslindan así: 17 metros, al Noroeste de frente a la calle nº 3 (hoy Avenida San José), entre las calles nº 9 (que es continuación de la nº 8) y numero 10; 27 metros al Noreste, con el solar nº 4 (padrón 19.300); 17 metros al Sureste, con el solar nº 5 (Padrón 19.301); y 27 metros al suroeste, con el solar nº 2 (padrón 19.292), todos del mismo plano. Base U$S 5.333,33. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior escritura. 3º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador; o sea el 1,22% del valor de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de deuda con las Intendencias respectivas de los inmuebles. 5º) Que no existen títulos de propiedad del padrón nº 163.462 sino testimonio como se solicita en el art. 386.3 del Código General del Proceso. 6º) Que el Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Edelma Dolores García Piris no fue inscripto en el Registro respectivo. 7º) Que se desconoce el actual estado ocupacional de los bienes. 8º) Que la documentación relativa a los inmuebles y sus demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Rondeau 1750, planta baja y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 27 de abril de 2011. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

20) $ 10116 5/p 12365 May 11- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto turno, dictada en autos caratulados "Marín, Ofelia c/ Klang Sterman, Víctor - Ejecución Hipotecaria" IUE 26-503/2001, se hace saber que el día 30 de mayo de 2011 a la hora 14:30 en la A.N.R.T.C.I en calle Uruguay Nº 826, el martillero Iván Alejandro Gómez Remedi, matricula Nº 5660 RUT 160199450013, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Unidad horizontal 006, la que forma parte del edificio denominado Torres Antares, construido sobre un solar de terreno, sito en la primera sección judicial de Maldonado, Punta del Este, Cantegril, zona urbana, padrón matriz Nº 2.748, el que según plano de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de enero de 1982 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5049 el 13 de abril de 1983, consta de una superficie de 7917 m. 90 dm. y se deslinda así: al suroeste 29 m 81 cm. de frente a la Avenida Roosvelt; al noreste línea curva de 84 m 80 cm de .desarrollo y 208 m 50 cm. de radio y un tramo recto de 24 m. 4 cm. de frente a calle de 17 m. hoy Lake Salt; al norte línea curva de 61 m 87 cm. de desarrollo y 193 m 50 cm. de radio de frente a calle 17 m. hoy Galileo; al este línea recta de 73 m. lindando con el padrón Nº 2073; al sur 2 tramos de curva de 29 m. 75 cm. de desarrollo y 266 m. 50 cm. de radio la primera y 84 m. 34 cm. de desarrollo y 98 m. 50 cm. de radio la segunda de frente a calle de 17 m. hoy Pitágoras. La referida unidad 006 empadronada individualmente con el Nº 2.748/006, según plano antes citado, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m. 93 cm., y consta de una superficie de 41 m. 86 dm. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del señor martillero (3.66%). 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del señor martillero y el impuesto municipal (2,22%). 4º) Se podrán descontar, sin mas tramite, del saldo de precio, únicamente lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria a la fecha de la subasta. No se descontarán las deudas que surjan por concepto de tributos domiciliarios ni cualquier otra tasa debida a la Intendencia Municipal de Maldonado. 5º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 6º) Se desconoce el estado ocupacional y contributivo del inmueble. 7º) Se desconoce la existencia de deuda por concepto de gastos comunes. 8º) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada, la que se encuentra a disposición en la Sede sita en San José 1139 Piso 2. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 4, 2011. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5665 3/p 12445 May 11- May 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "SCHIAVO SILVERA MIRTA GRACIELA C/ GOURNALUSSE RODRIGUEZ HUGO Y OTRA. - EJECUCIÓN DE HIPOTECA", Ficha 37-261/2003, se hace saber que el próximo 1º de junio del corriente año a las 15:30 horas, en la Avda. Uruguay 826 de Montevideo, ANRCI, el martillero Rodrigo Abasolo Matrícula 5481, RUT 214748820011 asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate publico, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ta Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana padrón setenta mil quinientos veintitrés (70523) que según plano del Agrimensor Carlos E. García, de julio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 13317 el 4 de Noviembre de 1988, esta señalado como fracción "A" de dicho plano y se compone de una superficie de trescientos noventa y cinco metros cuarenta y nueve decímetros (395,49 mts) y se deslinda así: 11 metros 72 centímetros de frente al noreste a la calle Cipriano Miró, señalada la puerta de acceso con el numero 2737, distando su extremo mas próximo de la ochava recta que forma con la calle Marcos M. de Avellaneda 10 metros 52 centímetros; al Sureste dos segmentos de recta de 23,81 metros y 9,46 metros lindando: el primero con el padrón 78738 y el segundo con la fracción "C", del mismo plano; al Suroeste: 12,12 metros con parte del padrón 405765 y al Noroeste: 33,49 metros lindando con padrón 405764. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador más Iva, totalizando el 3,66% del precio del remate. III) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e iva, o sea el 1,22% del precio de remate. IV) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral y del expediente y que se desconoce la situación de ocupación del mismo. V) Que solo se podrá imputar al precio de remate las deudas de surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de la subasta. VI) Se desconocen deudas por BPS y cualquier otras eventuales deudas que puedan existir y afectar al bien a rematarse. El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta. VII) Que el titulo y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos Numero 1309 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, abril 27 de 2011.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8093 5/p 12453 May 11- May 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: MICHELENA ETCHEVERRITO, Elisa María C/ AMEAL SOUTO, Rita Elsa.- EJECUCION HIPOTECARIA.- I.U.E. 242-557/2002 se hace saber al público que el próximo día 9 de Junio de 2011 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Tercer Turno de esta ciudad, se rematará por parte del martillero Salvador LTAIF, matrícula 1086, RUT 050006760011, asistido de la Sra. Aguacil de la Sede, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Solares de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en planta urbana de la localidad catastral Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, manzana Nº 42 empadronada en su conjunto con el Nº 1123, antes en mayor área Nº 276, señalados con los números 2 y 8, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ariel Cabrera

de setiembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 8/10/1941, con el Nº 216 según el cual se componen de las siguientes superficies: SOLAR 2: 450 metros, SOLAR 8: 500 metros, superficie total: 950 metros y se deslindan así: SOLAR 2: 15 Mts. al NO de frente a calle Presidente Berro distando el punto medio de dicho frente 22,50 mts. de la esquina formada con la calle Rincón, 30 mts. al NE lindando con SOLAR 8; 15 Mts. al SE lindando con SOLAR 3 y 30 mts. al al SO lindando con SOLAR 1, siendo todos solares del mismo plano.- SOLAR 8: 10 mts. al NO de frente a la calle Presidente Berro distando el punto medio de su frente 35 mts. de la esquina formada con la calle Rincón, 50 mts. al NE lindando con SOLAR 9, 10 Mts. al SE lindando con SOLAR 12 y 50 mts. al SO lindando con solares 4, 3 y 2, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE: Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, Títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios. comisión e impuestos de ley.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Se deja constancia que existe deuda de Contribución Inmobiliaria y Primaria y se desconoce la situación contributiva ante B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble.- 6) Se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales agregados en autos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 11 /04/2011.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4653 3/p 12476 May 11- May 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, dictada en autos caratulados: "ETCHANDY CAMACHO, Raúl / OLIVERI, José Pedro" Juicio Ejecutivo Expediente Nº 254-701/2004, se hace saber que el próximo 26 de Mayo de 2011 a las 14 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Flores por intermedio del martillero Margarita Fátima Prado, Matrícula 4759, Rut 060034330015 asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con base en pesos uruguayos sobre las 2/3 partes de su tasación catastral o sea $ 227.472,66 (pesos uruguayos doscientos veintisiete mil cuatrocientos setenta y dos con 66/100) y al mejor postor del siguiente bien inmueble, fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número 2188 unidad 001 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Flores, zona urbana, localidad catastral Trinidad, sito en Brasil Nº 447 con una superficie de 85,23 metros.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos el 30% de su oferta al bajarse el martillo, otorgándose un plazo de 60 días de aprobado el remate para completar el saldo.
2º) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados, b) Comisión de compra del rematador e impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16320- o sea- el 3,45% más impuestos del precio del remate, más el Impuesto Municipal del 1%. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos. 4º) Que se desconoce la situación contributiva y estado ocupacional del padrón a rematar, así como si existe deuda por gastos comunes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Trinidad, 05 de Mayo de 2011. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
20) $ 5395 5/p 12333 May 11- May 17



RESERVAS FIABLES SRL

Contrato: 1/4/2011
Inscripción: No. 4889 - 6/4/2011
Socios: Germán María ABAL BAZZANO
Jorge Javier SOSA FERNÁNDEZ
Capital: $ 50.000 20 cuotas $ 2.500.-
Objeto: Cualquier tipo de actividades relacionadas con Internet: programación, diseño y desarrollo de sitios web; alquiler, compra y venta de nombres de dominio; desarrollo, compra y venta de contenido web; realización e intermediación en la venta de productos o servicios de Internet; compra y venta de espacios publicitarios en Internet; la realización de servicios, asesoramiento y demás actividades conexas con las actividades referidas; celebrar toda clase de actos y contratos, con todo tipo de bienes y derechos, en relación al objeto antes enunciado, o bien que sean instrumentales directa o indirectamente a las actividades enunciadas.-
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración y representación: Germán María ABAL BAZZANO.
22) $ 3437 1/p 12341 May 11- May 11

A M TRANS S.R.L..
Cesión de participación social

Contrato: 25.3.2011
Inscripción: Nº 4527 - 31.3.2011
Cedente: Patricia Elizabeth Fazzi Llanes (5 cuotas)
Cesionario: Roberto Javier Peña Llanes.
22) $ 982 1/p 12368 May 11- May 11

MURACCIOLE LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificaciones

Fecha Contrato: 9/6/2009
Inscripción: 9197/2010
CEDENTE: Ives Marcel PINET
CESIONARIO: Philippe PINET BELO
Cuotas: 90
Modificación: Administrador: Philippe PINET BELO.
22) $ 982 1/p 12431 May 11- May 11

"P.A.C. LTDA.
CESION Y MODIFICACION

CONTRATO08/04/11 REGISTRO N. 5216 AÑO 2011
CEDENTE PORRAS, Gustavo
CESIONARIO BETANCOUR, Julio Cesar
CUOTAS CEDIDAS: 2.=
MODIFICA PLAZO EN 20 AÑOS.
22) $ 982 1/p 12432 May 11- May 11

MONTEVIDEO UP SRL

FECHA: 18/03/2011
INSCRIPCION: 4193/2011
OBJETO: Explotación y administración de servicios de alojamiento en la modalidad hostal o albergue, así como arrendamientos temporarios con fines turísticos, alimentos y bebidas, salones para conferencias y organizaciones de eventos y actividades culturales, educativas y recreativas, consultoría y apoyo logístico en emprendimientos relacionados al turismo y en general toda actividad lícita que tenga relación o conexión con su objeto.
SOCIOS/ CUOTAS: Stéfano Federico (15), Nicolás José (15), Fabrizio Gerardo LALLO FONTANA (15), María del Carmen FONTANA DURANTE (40), Gerardo Miguel LALLO LOMBARDO (15).
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 150.000
ADMINISTRACIÓN: Stéfano Féderico y Nicolás José LALLO FONTANA en forma indistinta
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 2946 1/p 12434 May 11- May 11

ONE LTDA

FECHA: 1/4/2011
REGISTRO: Nº 5002/2011
Modificación Contrato
OBJETO: Venta de aromatizadores perfumes para baños, perfumes ambientales, domisanitarios, biocidas e insecticidas, importaciones. Queda comprendido en el objeto la posibilidad de ampliación o cambio de actividad de origen lícito.
22) $ 982 1/p 12436 May 11- May 11

INSTITUTO TECNOLOGICO PRO MUSICA LTDA. (I.T.P.M. LTDA.)

Contrato: 1 marzo 2011
Inscripción: 3302/2011
Socios: Gastón Nicolás FOLIADOSO PINTOS (45 cuotas)
Mónica Iael FOLIADOSO PINTOS (5 cuotas)
Capital: $ 50.000
Objeto: escuela de enseñanza de música mediante la utilización de programas, cursos y técnicas desarrolladas por la institución.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 12438 May 11- May 11

SAINTMARTIN S.R.L.

Constitución 8/4/2011.-
Inscripción: Nº 6292 Socios: Roberto RETAMOSA (5 cuotas) y María del Carmen SAINT MARTIN (95 cuotas)

Administrador: María del Carmen SAINT MARTIN
Domicilio: Ciudad de la Costa-
Plazo 30 años
Objeto: Servicios de Gerenciamiento de Obra y Asistencia a la construcción y construcciones.-
Capital $ 50.000, 100 cuotas de $ 500.
22) $ 1473 1/p 12446 May 11- May 11

HUCAP S.R.L.

CONTRATO: 28/04/2011
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 50.000, 100 CUOTAS DE $ 500
SOCIOS: MIGUEL ALFONSO TERLIZZI (75 CUOTAS)
MIGUEL ALFREDO TERLIZZI (25 CUOTAS)
OBJETO: ENSEÑANZA, DICTADO DE CURSOS SOBRE RECURSOS HUMANOS
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRIPCION: 05/05/2011 Nº 6408.
22) $ 1473 1/p 12454 May 11- May 11

"NSI SRL"

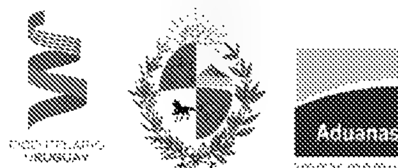
Contrato: 15/04/2011
Inscripción: 5751/2011
Capital: $ 180.000.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Dentro del rubro Seguridad: la instalación o mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas para la operación y/o centralización de equipos de seguridad en todas sus modalidades, tales como la instalación de alarmas, circuitos cerrados de televisión, así como asesoramiento y planificación de actividad de seguridad (Art. 7 Decreto 275/99); Consultoría, reparación y Venta de Servicios Informáticos y de Telecomunicaciones; Representación, Importación y exportación de bienes y servicios; compra y venta de bienes muebles e inmuebles.
Socios: Pablo Martín LLUVIERA RODRÍGUEZ y Fernando Aladi SEVERO CASTRO 50 cuotas c/u.
Administración / representación: Fernando Aladi Severo Castro.
22) $ 2946 1/p 12479 May 11- May 11

"RABAFER LTDA."
Cesión de cuotas sociales y modificación de Contrato Social.

Montevideo, 12/04/11
Cedente: Inés Sofía CAMOU SOLIÑO (324 cuotas)
Cesionarios: Víctor Enrique CAMOU SOLIÑO (151 cuotas), Carolina FITERMANN CAMOU (111 cuotas) y Daniela Isabel PLOTTIER GARMENDIA (62 cuotas).
Socios: Enrique CAMOU SOLIÑO (559 cuotas), Carolina FITERMANN CAMOU (411 cuotas) y Daniela Isabel PLOTTIER GARMENDIA (230 cuotas).
Administración Víctor Enrique CAMOU SOLIÑO, Carolina FITERMANN CAMOU y Daniela Isabel PLOTTIER GARMENDIA en forma indistinta.
Inscripción Nº 5638, 15/04/11.
22) $ 1964 1/p 12520 May 11- May 11

VARIOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



Inciso--------------: Nº 05
Unidad Ejecutora: Nº 007
En cumplimiento del artículo 39 del Tocaf se notifica por este medio que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 26 de Noviembre de 2010 se autoriza a la Dirección Nacional de Aduanas a la enajenación del bien inmueble propiedad del Organismo, empadronado con el Nº 58 antes 1518, sito en la 6º Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Texto completo de la Resolución Ministerial publicado en:
www.aduanas.gub.uy, archivo incluido en "Venta de Inmuebles".
27) (Cta. Cte.) 10/p 12477 May 11- May 25

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN, RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS - SODRE

Montevideo, 6 de mayo de 2011.-
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS TABARE COSTA

OBJETO: SE LO NOTIFICA DE LA RES. 1095/2010 -SE CONCLUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO DE CERTIFICACIONES MEDICAS AÑO/2008.
OF. 3/11
Esc. Ma. SILVANA PAGLIARO de VIZINTIN
Encargada de la División Administrativa (I)
SODRE.
27) (Cta. Cte.) 1/p 12335 May 11- May 11

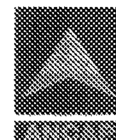
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SIERRAS Y VALLES SOCIEDAD ANONIMA, para regularizar un represamiento que embalsa 3:000.000 m³ de aguas de una Cañada, tributaria del Arroyo Guayabo, afluente del Arroyo Salsipuedes Grande, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica en parte de los padrones Nos. 818 y 10.445, mientras que su embalse afecta parte de los padrones Nos. 818, 10.445, 1.452, 1.796, 10.443, y 823, todos pertenecientes a la 6ª sección catastral del departamento de Paysandú.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de JULIO de 2011, a las 12:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro
DINAGUA.
27) $ 2249 3/p 12343 May 11- May 13

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ORODIL S.R.L. para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa agua de una cañada sin nombre, que aporta a la Cañada del Sauzal, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 3875 de la 7a. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de junio del año 2011 a las 14.00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, cita en calle Diego Lamas Nº 462 en dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Coordinador Recursos Hídricos
Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.
27) $ 2000 3/p 12466 May 11- May 13

ENTES AUTÓNOMOS ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



LLAMADO PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCION PÚBLICA CARGOS DE OPERADOR LUBRICANTES B SIN DISTINCIÓN DE SEXO
Ref.: 5 - 2011

Requisitos, bases y selección disponibles en: www.ancap.com.uy
INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar mediante el llenado de formulario electrónico al que se accede a través de la página web en el plazo comprendido entre el 8 y el 22 de mayo de 2011.
Todas las etapas del proceso serán comunicadas a través de la página web de Ancap
Ante dudas, comunicarse a seleccion@ancap.com.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 12371 May 11- May 11

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 09 DE MAYO DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,077000	
BRASIL	REAL	1000		1,618900	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,638800	
JAPON	YEN	3600		80,355000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,872600	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,434000	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,512	4,512
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,386	11,386
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	18,907	18,907
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	18,900	18,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	18,900	18,900

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 12527 May 11- May 11

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de 1 (un) cargo por contrato de Prof. Adjunto (Esc. G, Gº 3, 20 hs.), para cumplir funciones en el marco del programa Compromiso Educativo (UDELAR, INAU, ANEP, MIDES, MEC). (CSE)
Resolución Nº 72 del CED del 04/04/11
Apertura: 25 mayo 2011
Cierre: 07 junio 2011
Inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinasntrales
Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas
Tel. (2) 400-80-55
www.universidad.edu.uy
Expte.: (004020-000309-11).

27) (Cta. Cte.) 1/p 12360 May 11- May 11

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a: Eleonora Rosa, AMIR CASTELAO, Nataly, FIERRO RODRÍGUEZ, Marcelo, GIUDICELLI PONCE DE LEÓN, Pedro Ernesto, OYHANTCABAL FASCIOLI, Alexandra Vanessa, ACOSTA CABRERA, Viviana, FERREIRA CARRASCO, Lorena Beatriz, IRIARTE BONILLA, Laura Mariela, MOGUELLA LA BANCA, Rosana, NOBLE PEÑALVA, Adriana, SERPA MACIEL, Paola Giovanna, NÚÑEZ PÉREZ.
que la primera prueba (establecida como prueba A en las bases) del llamado a concurso de ingreso para la provisión de cargos Administrativos para Región Este (Esc. C, Grado 7), se realizará el día 20.mayo.2011, a la hora 10:00, en el Salón 1 del Centro Universitario de Regional Este - Sede Maldonado (Tribuna Este del Campus Municipal de Maldonado - Burnett esq. M. Chiossi).
Departamento de Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/p 12361 May 11- May 11

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-001515-11
LLAMADO Nº 131/11
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra de Farmacognosia y Productos Naturales - DQO (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.), durante el período de tres meses a partir de la toma de posesión, con cargo a fondos del proyecto CSIC 660/fondos para la comprensión de temas de interés general (Resp.: C.García).
APERTURA : Jueves 12 de mayo a la hora 10:00
CIERRE: Jueves 19 de mayo a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

27) (Cta. Cte.) 1/p 12381 May 11- May 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/P Nº 2/11 convalidada por R/D Nº 67/11) la designación del Sr. Esteban Manuel Hovanesian Hafliger como Peón Zafral, se lo intima a presentarse en la Oficina Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º Piso, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

27) (Cta. Cte.) 3/p 12447 May 11- May 13

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Obtentor: EDUARDO SANTOS FACCENNINI
Solicitante: HZPC HOLLAND B.V
Ingeniero Agrónomo patrocinante: Miguel Sarríes
Especie: Papa
Origen: Holanda
Solicitud 1
Nombre propuesto: CHALLENGER
Genealogía: VICTORIA x AZIZA.

27) $ 333 1/p 12358 May 11- May 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "GESTIDO PAZ ALVARO- SOLICITA CAMBIO DE NOMBRE- FICHA 2-6172/2011, se hace saber que se solicitó: CAMBIO DE NOMBRE DE ALVARO GESTIDO PAZ, expedida en la ciudad de Montevideo el día 03 de Abril de 1953 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina 12, Acta Nº 194, en el sentido que donde dice "ALVARO GESTIDO" como nombre de pila debe decir "ALVARO" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4999 10/p 12472 May 11- May 25



CONTALOR S.A.
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 22/03/11 aviso Nº 7060 se cometió error en una fecha. DONDE DICE 21/12/209, DEBE DECIR: 21/12/2009. Queda hecha la aclaración.

28) $ 167 1/p 12387 May 11- May 11

BPM SOLUTIONS S.A.

OBJETO.- 1) Centro internacional de llamadas; 2 Prestación de servicios basados en el tratamiento de la información de datos, cumpliéndose con lo dispuesto en la ley 18.331 (Protección de datos personales y acción de habeas data), su decreto reglamentario número 441/2009, normas concordantes y complementarias en cuanto correspondiere. 3) Comercializar y desarrollar metodologías y herramientas para la gestión de las Organizaciones, brindar servicios profesionales, asesoramiento y capacitación a todo tipo de Organizaciones, tanto públicas como privadas en aspectos referidos a: la Planeación y Ejecución de su Estrategia Organizacional; la Gestión Comercial y de Marketing; la Administración de sus Procesos; la Administración de sus Proyectos; la Tecnología que utilizan para su gestión; y la Administración de sus Recursos Humanos. 4) Asimismo podrá: industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros; editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, software y sistemas de información, inteligencia de procesos, comercio electrónico, calidad de procesos, insumos de computación, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. 5) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. 6) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. 7) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Montevideo. 100 años. $ 80.000. 13/04/2011, 5372.

28) $ 6874 1/p 12388 May 11- May 11

CIRMOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 25/04/2011. 5696.

28) $ 2946 1/p 12389 May 11- May 11

GANICE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000. 25/04/2011. 5695.

28) $ 2946 1/p 12390 May 11- May 11

IDANA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000. 25/04/2011. 5693.

28) $ 2946 1/p 12391 May 11- May 11

BUDIER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000. 15/04/2011. 5556.

28) $ 2946 1/p 12392 May 11- May 11

ACLARACION

En el diario de fecha 5 mayo 2011, dice MARYDIEL SA, debió decir MERYDIEL S.A, Nº DE AVISO 11651.

28) $ 83 1/p 12393 May 11- May 11

FATDU S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000. 15/04/2011. 5559.

28) $ 2946 1/p 12394 May 11- May 11

FISWELOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000. 15/04/2011. 5563.

28) $ 2946 1/p 12395 May 11- May 11

LUDIERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000. 15/04/2011. 5564.

28) $ 2946 1/p 12396 May 11- May 11

ZOTNIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000. 15/04/2011. 5572.

28) $ 2946 1/p 12397 May 11- May 11

MUSIBEL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
06/05/11, 6555.

28) $ 2455 1/p 12400 May 11- May 11

YABIL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
06/05/11, 6544.

28) $ 2455 1/p 12402 May 11- May 11

TANGUS S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
06/05/11, 6545.

28) $ 2455 1/p 12406 May 11- May 11

SOBIRAL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
06/05/11, 6547.

28) $ 2455 1/p 12408 May 11- May 11

PRIMISTER S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
06/05/11, 6548.

28) $ 2455 1/p 12410 May 11- May 11

PIXELTAX S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
06/05/11, 6549.

28) $ 2455 1/p 12412 May 11- May 11

OLABAN S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa,

arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
06/05/11, 6550.
28) $ 2455 1/p 12414 May 11- May 11

OBIMET S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
06/05/11, 6551.
28) $ 2455 1/p 12417 May 11- May 11

NIBAMAR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
06/05/11, 6553.
28) $ 2455 1/p 12419 May 11- May 11

NEBECOR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa,

arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
06/05/11, 6554.
28) $ 2455 1/p 12421 May 11- May 11

LIMAGOR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
06/05/11, 6557.
28) $ 2455 1/p 12424 May 11- May 11

JIBRO S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
06/05/11, 6558.
28) $ 2455 1/p 12426 May 11- May 11

IMTAX S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa,

arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
06/05/11, 6559.
28) $ 2455 1/p 12428 May 11- May 11

GADOFOX S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
06/05/11, 6560.
28) $ 2455 1/p 12430 May 11- May 11

EGORIL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
06/05/11, 6561.
28) $ 2455 1/p 12433 May 11- May 11

CONTENIX S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa,

arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
06/05/11, 6562.
28) $ 2455 1/p 12435 May 11- May 11

CINCOTREL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
06/05/11, 6563.
28) $ 2455 1/p 12437 May 11- May 11

BONERAL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
06/05/11, 6565.
28) $ 2455 1/p 12440 May 11- May 11

BIDANTIR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
06/05/11, 6566.
28) $ 2455 1/p 12441 May 11- May 11

MARCO VERDE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, electrónica, extractivas, farmacia, frutos del país, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, minería, obras de ingeniería, pesca, prensa, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, televisión, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, valores mobiliarios; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 40.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 9/5/11; 6673.
28) $ 2455 1/p 12442 May 11- May 11

ALIFACT S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 95.000,00, 100 años, Montevideo.
06/05/11, 6567.
28) $ 2455 1/p 12443 May 11- May 11

REFORMAS

WORGOOD S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea Extraordinaria: 21/09/2010
ARTÍCULO 1. NOMBRE- PLAZO - DOMICILIO. "Constituyese WORGOOD S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país"
ARTÍCULO 2. OBJETO. Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la ley 16.060 en la redacción dada por el artículo 100 de la ley 18.083. Su objeto secundario es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, construcción, cosmética, cueros, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, juguetería, lana, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, vestimenta, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, no estando comprendidas estas actividades en lo dispuesto por la ley 16.774, modificativas y concordantes, ni en el Decreto-Ley 15.322, así como en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay. d) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior.
ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 411.200 (pesos uruguayos cuatrocientos once mil doscientos). Todo aumento de capital contractual será resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas mediante el procedimiento de reforma de estatutos, sin necesidad de conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de la emisión, la forma y condiciones de pago.
Aprobación AIN: 10/01/2011
Registro: Nº 1971, 09/02/2011
Definitiva: 29/04/2011.
28) $ 8838 1/p 12160 May 11- May 11

LADONIA S.A.
Aumento de Capital

Acta: 20/12/2010
Capital Social: $ 50.000.000
Capital Integrado: $ 21.040.000
Inscripción: Nº 4966 (07/04/2011).
28) $ 491 1/p 12342 May 11- May 11

EBATEL S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 15.12.2009
Artículo 3º $ 500.000.000.-
Acciones nominativas endosables
Inscripción en RNC: 23/12/2010 Nº 18948.
28) $ 491 1/p 12359 May 11- May 11

GREATE PIER FOODS S.A.
REFORMA ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria: 28/2/2011.
Aumenta capital social $ 80:000.000
R.N.C. Nº 4982 - 7/04/2011.
28) $ 491 1/p 12439 May 11- May 11

KUBALER S.A.

Asamblea del 17/03/2011 aumenta el capital social a $ 8.000.000.- (pesos uruguayos ocho millones).
Registro: 07/04/2011, Nº 4944.
28) $ 491 1/p 12455 May 11- May 11

CILKARY TRADING S.A.
Reforma de Estatuto
Asamblea: 27/11/2009

"OBJETO. Artículo 3.- Su objeto principal es la participación en otras sociedades en el país o en el exterior, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley No. 16.060). Asimismo, su objeto secundario es realizar actividades de inversión y tenencia de títulos cotizables en el mercado de valores (con excepción de las inversiones en acciones previstas en el objeto principal), en carteras de crédito, participaciones en fondos de inversión (no incluye la administración de fondos de inversión), en inmuebles e inversiones inmobiliarias en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros (excluyéndose expresamente la realización de actividad de intermediación financiera, en los términos del Decreto-Ley 15.322, sus modificativas, concordantes y decretos reglamentarios, así como también excluyéndose cualquier actividad controlada por el Banco Central del Uruguay) y prestar servicios administrativos - contables y de asesoramiento en materia de inversiones a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras".
Registro: 12/04/2011, Nº 5243.
28) $ 4419 1/p 12456 May 11- May 11

REFORMA REGIMEN JURÍDICO
LEY 11.073 A LEY 16.060
MERCURIOEX COMPANY S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 08/10/2010
$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 05/05/2011 Nº 6404.
28) $ 2946 1/p 12457 May 11- May 11

INDUSTRIA SULFURICA S.A. - ISUSA
Aumento de Capital (Art. 288 Ley 16.060)

El Directorio en su sesión del 26 de Abril de 2011, resolvió capitalizar el Fondo de Reserva Especial por $ 510.000.000,00 aumentando el capital integrado a la suma de $ 1.000.000.000,00.
28) $ 1473 1/p 12510 May 11- May 11

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 152.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1º de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios........ $ 83.31 (*)

Venta de Comercios, Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACIÓN LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*........ $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada .... $ 490.98 (*)

Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL EN LÍNEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DÍA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

JUAN LUIS BLANES
1856 - 1895 | PINTOR - ESCULTOR

BIOGRAFÍA

Juan Luis Blanes —hijo mayor de Juan Manuel Blanes— nació en Montevideo, el 21 de mayo de 1856.

Su padre fue su primer maestro de arte y luego entre los años 1879 y 1883 se perfeccionó estudiando en la Academia de Arte de Florencia.

Regresó a Montevideo y viajó nuevamente a Italia, desde allí, en 1880, realizó un viaje al Cercano Oriente en compañía de su padre y su hermano Nicanor.

Vivió en Buenos Aires dos años y en 1893, se instaló nuevamente en Montevideo.

Durante su corta vida se dedicó a la pintura y la escultura. Se lo considera el primer escultor uruguayo.

En 1887 modeló al cacique charrúa *Atanguí*, estatua que fue vertida al bronce recién en 1930.

Realizó el monumento a *Artigas* que se encuentra en la Plaza Independencia de la ciudad de San José de Mayo. Planeaba un nuevo viaje a Europa para vigilar la fundición en bronce cuando falleció.

Llegó a realizar el boceto de la estatua de Joaquín Suárez, cuya ejecución fue terminada por su padre. Otra de sus obras —compuesta con su hermano Nicanor— es el monumento a Francisco Vidiella, emplazado en Colón.

Como pintor su obra más destacada es el óleo: *Batalla de Las Piedras* que tampoco pudo concluir y hoy se encuentra en el Museo Histórico Nacional.

En el Museo Nacional de Artes Visuales se encuentran algunos de sus óleos: *Venecia, Paisaje, Una toldería, Marina y Paisaje del Pueblo de las Piedras.*

Al igual que su padre, encontró en los héroes y hechos históricos, un fecundo campo para su expresión artística.

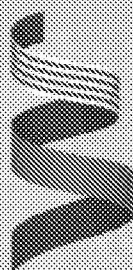
Murió en un accidente, el 18 de marzo de 1895.

La piedra fundamental del monumento a Artigas fue colocada en San José el 19 de junio de 1894 pero fue inaugurado el 25 de agosto de 1898, luego de su muerte la terminación de la obra fue realizada por su padre.

En diferentes ciudades del país y del exterior hay réplicas de este monumento, que a la vez, guarda estrecha relación con el cuadro que pintó Juan Manuel Blanes de Artigas en la puerta de la Ciudadela.



Rendición de Posadas - Batalla de Las Piedras (Juan Luis Blanes).
Óleo sobre tela inconcluso, formato 503 x 304 cm. Ubicación: Museo Histórico Nacional - Casa de Fructuoso Rivera.



BICENTENARIO
URUGUAY
1811 - 2011

más información, más ciudadanía

Tapa y contratapa: *Rendición de Posadas - Batalla de Las Piedras* (Juan Luis Blanes)
Óleo sobre tela inconcluso, formato 500 x 304 cm. Ubicación: Museo Histórico Nacional - Casa de Fructuoso Rivera

Fotografías: Jorge Castelli | **Realización tipográfica:** Sra. Margarita Echevestre | **Diseño de tapas y retiros:** Lic. Marcelo Casas